



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y
HOTELERA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y
HOTELERA**

**TEMA: ESTUDIO DEL TURISMO SOCIAL Y SU INFLUENCIA EN
EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO
MAYOR EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

AUTORAS:

CARMEN CRISTINA ANGULO QUINTERO

DIANA LUCÍA YUGCHA TIPÁN

DIRECTOR: ING. JUAN GABRIEL TAPIA PAZMIÑO, MSC.

LATACUNGA

2016



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y
HOTELERA**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, **“ESTUDIO DEL TURISMO SOCIAL Y SU INFLUENCIA EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI”**, ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto me permito acreditarlo y autorizar a las señoritas Carmen Cristina Angulo Quintero y Diana Lucía Yugcha Tipán, para que lo sustente públicamente.

Latacunga, 06 de octubre del 2016

Ing. Juan Gabriel Tapia Pazmiño

DIRECTOR



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y
HOTELERA**

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Carmen Cristina Angulo Quintero, con cédula de identidad N° 050287411-8 y Diana Lucía Yugcha Tipán, con cédula de identidad N° 050390157-1; declaramos que este trabajo de titulación **“ESTUDIO DEL TURISMO SOCIAL Y SU INFLUENCIA EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI”** ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaramos que este trabajo es de nuestra autoría, en virtud de ello nos declaramos responsables del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

Latacunga, 06 de octubre del 2016

Carmen Cristina Angulo Quintero

C.C.: 050287411-8

Diana Lucía Yugcha Tipán

C.C.: 050390157-1



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y
HOTELERA**

AUTORIZACIÓN

Yo, Carmen Cristina Angulo Quintero y Diana Lucía Yugcha Tipán, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar en el repositorio institucional el trabajo de titulación **“ESTUDIO DEL TURISMO SOCIAL Y SU INFLUENCIA EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI”** cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra autoría y responsabilidad.

Latacunga, 06 de octubre del 2016

Carmen Cristina Angulo Quintero

C.C.: 050287411-8

Diana Lucía Yugcha Tipán

C.C.: 050390157-1

DEDICATORIA

A nuestras familias, refugio de comprensión incondicional y cuya sabiduría ha contribuido a sobrellevar todas las situaciones.

A los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Administración Turística y Hotelera, como muestra de que la perseverancia, constancia y amor por la profesión hacen la diferencia, de manera que las metas son alcanzadas.

Cristina y Diana

AGRADECIMIENTO

A Dios, por su cuidado y múltiples bendiciones cada día; a nuestros padres por su ejemplo de abnegación, amor y paciencia que han sido el pilar fundamental para el desarrollo de la carrera profesional. Al ingeniero Luis Palomino por su invaluable dirección y coordinación.

Cristina y Diana

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA.....	i
CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	iii
AUTORIZACIÓN.....	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT.....	xvi
GENERALIDADES	xvii
Antecedentes.....	xvii
Planteamiento del problema.....	xix
Formulación del problema.....	xxiii
Objetivos del estudio	xxv
Objetivo general	xxv
Objetivos específicos	xxv

CAPÍTULO I

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	1
1.1. Etimología del turismo	1
1.1.1. Desarrollo del Turismo.....	2
1.1.2. El turismo como tendencia a los destinos emocionales.....	2

1.2.	Turismo Social, actividad para todos	4
1.2.1.	Finalidad del Turismo Social.....	7
1.2.2.	Avances del Turismo Social	9
1.2.3.	Modelo social del turismo (ST)	10
1.2.4.	Organismos promotores de Turismo Social.....	11
1.2.5.	Turismo Social en Ecuador.....	13
1.2.6.	Turismo y Calidad de Vida.....	14
1.3.	Visión objetiva y subjetiva de la Calidad de Vida.....	15
1.3.1.	Características de la Calidad de Vida.....	17
1.3.2.	Dimensiones de la Calidad de Vida.....	18
1.3.3.	Instrumentos para evaluar la Calidad de Vida	18
1.3.4.	Calidad de Vida (CV) y entorno social	20
1.3.5.	Calidad de Vida como enfoque cualitativo y cuantitativo	21
1.3.6.	Calidad de Vida vs. Piramide de Maslow.....	22
1.3.7.	Calidad de Vida, relacionada a la salud.....	23
1.3.8.	Calidad de Vida: tiempo libre u ocio	23
1.3.9.	Calidad de Vida en Ecuador	24
1.3.10.	Calidad de Vida en el Adulto Mayor.....	25
1.4.	Tercera edad, etapa de oro	26
1.4.1.	Perspectiva del Adulto Mayor en el mundo	27
1.4.2.	Crecimiento poblacional en países desarrollados y en vías de desarrollo.....	30
1.4.3.	Productividad del Adulto Mayor en el mercado laboral.....	31
1.4.4.	Beneficios e importancia de la recreación en el Adulto Mayor	32
1.5.	Marco jurídico que ampara al Adulto Mayor en Ecuador	33
1.6.	Turismo Social: Estructura metodológica para la investigación	35
1.6.1.	Procedimiento para el desarrollo del diagnóstico	36

1.6.2.	Procedimiento para el desarrollo del análisis y discusiones de resultados	38
--------	---	----

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD

	DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN ECUADOR	39
2.1.	República del Ecuador.....	39
	Glosario	40
2.2.	Preámbulo al marco jurídico	42
2.3.	Constitución de la República del Ecuador (2008)	42
2.4.	Plan del Buen Vivir (2013-2017)	45
2.5.	Ley del Anciano	46
2.6.	Reglamento General de la Ley del Anciano	53
2.7.	Reglamento de Atención del IESS al Adulto Mayor	58
2.8.	Reglamento de la Comisión Nacional del Adulto Mayor del IESS	60
2.9.	Reglamento de permisos de centros de atención gerontológicos	63
2.10.	Ley del Deporte, Educación Física y Recreación	65
2.11.	Código de trabajo	67
2.12.	Ley Orgánica de Comunicación.....	68
2.13.	Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial.....	69
2.14.	Código Ético Mundial para el Turismo	70
2.15.	Declaraciones Internacionales de Turismo	72
2.16.	Recapitulación del marco jurídico que ampara al Adulto Mayor en Ecuador	73

CAPÍTULO III

	DIAGNÓSTICO DEL TURISMO SOCIAL EN EL ECUADOR EN FUNCIÓN DE LAS MATRICES ESTRATÉGICAS	77
--	---	-----------

3.1.	Dirección estratégica en el ámbito turístico	77
3.2.	Matriz FODA.....	78
3.3.	Matriz de evaluación de los factores internos EFI	80
3.4.	Matriz de evaluación de los factores externos EFE	81
3.5.	Matriz interna-externa IE	82
3.6.	Matriz del perfil competitivo	84
3.7.	Matriz de priorización.....	86

CAPÍTULO IV

DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES

EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI..... 95

4.1.	El macro-entorno PESTEL en la calidad de vida del Adulto Mayor	95
4.2.	Las carencias afectivas del entorno en la vida del Adulto Mayor	98
4.3.	Análisis e interpretación de resultados	100
4.4.	Síntesis de la realidad en los centros de acogida en la provincia de Cotopaxi	121

CAPÍTULO V

ANÁLISIS Y DISCUSIONES..... 124

5.1.	Antecedentes.....	124
5.1.1.	Síntesis de la Calidad de Vida del Adulto Mayor	124
5.1.2.	Análisis de los factores que contribuyen al bienestar del Adulto Mayor	127
5.1.3.	Análisis del Turismo Social en el Ecuador y el mundo	130
5.2.	Informe del Turismo Social y su influencia en el mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en la Provincia de Cotopaxi	138
5.2.1.	Introducción	138
5.2.2.	Desarrollo del Informe	140

5.2.3. Conclusiones y recomendaciones del informe	150
CONCLUSIONES	153
RECOMENDACIONES	154
BIBLIOGRAFÍA	155
LINKOGRAFÍA	158
ANEXOS.....	162
Anexo N°1 Modelo de encuesta validada	
Anexo N°2 Universo, población y muestra	
Anexo N°3 Instalaciones Hogar de Ancianos “Instituto Estupiñan”	
Anexo N°4 Encuesta a los Adultos Mayores en la provincia de Cotopaxi	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1	Matriz de necesidades y satisfactores	22
Tabla N°2	Matriz FODA	79
Tabla N°3	Factores Internos Claves	80
Tabla N°4	Factores Externos Claves	81
Tabla N°5	Matriz de perfil competitivo	85
Tabla N°6	Matriz de priorización	91
Tabla N°7	Matriz de impacto del Turismo Social en Adultos Mayores.....	91
Tabla N°8	Ubicación de la letras de la campaña “All you need is Ecuador” ..	93
Tabla N°9	Ubicación de los centros de acogida, por cantones	121
Tabla N°10	Acciones en beneficios del Adulto Mayor en el mundo	129
Tabla N°11	Programas de Turismo Social en Argentina.....	132
Tabla N°12	Desarrollo del Turismo Social	137
Tabla N°13	Estructura del informe	140
Tabla N°14	Informe de las normativas legales.....	143
Tabla N°15	Comparación del Turismo Social entre países.....	145
Tabla N°16	Análisis del Turismo Social en función de las matrices estratégicas.....	147
Tabla N°17	Análisis de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en Cotopaxi....	149
Tabla N°18	Calidad de Vida del Adulto Mayor en base a la investigación de campo	149
Tabla N°19	Conclusiones y recomendaciones.....	152
Tabla N°20	Especificación del proyecto.....	153

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°1	Categorías de los destinos emocionales	4
Figura N°2	Modelo conceptual de la OMS	16
Figura N°3	Diagrama de la Calidad de Vida	16
Figura N°4	Esquema de la Calidad de Vida	17
Figura N°5	Evaluación de la Calidad de Vida	20
Figura N°6	Pirámide de Maslow	23
Figura N°7	Constitución del República del Ecuador (2008).....	43
Figura N°8	Plan del Buen Vivir (2013-2017).....	46
Figura N°9	Ley del Anciano.....	52
Figura N°10	Reglamento General de la Ley del Anciano	58
Figura N°11	Reglamento de Atención del IESS al Adulto Mayor	60
Figura N°12	Reglamento de la Comisión Nacional del Adulto Mayor del IESS	63
Figura N°13	Permisos de los Centros Gerontológicos	65
Figura N°14	Ley del Deporte, Educación Física y Recreación	67
Figura N°15	Código de Trabajo.....	68
Figura N°16	Ley Orgánica de Comunicación	69
Figura N°17	Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial	70
Figura N°18	Código Ético Mundial para el Turismo.....	72
Figura N°19	Declaraciones Internacionales de Turismo.....	73
Figura N°20	Envejecimiento óptimo	75
Figura N°21	Cuadrantes de la Matriz IE	83
Figura N°22	Implicaciones estratégicas, matriz IE	84
Figura N°23	Representación resultados, matriz IE.....	84
Figura N°24	Matriz de Arthur D. Little.....	90

Figura N°25 Macro-entorno	96
Figura N°26 Marco PESTEL.....	97
Figura N°27 Edad de los encuestados	100
Figura N°28 Género del encuestado	101
Figura N°29 Lugar de residencia de los encuestados	102
Figura N°30 Apreciación del encuestado de su estadía en el hogar	103
Figura N°31 Con quién vive el Adulto Mayor	104
Figura N°32 Cada cuánto recibe visita adicional el encuestado	105
Figura N°33 Dolores o enfermedades más comunes en el anciano.....	106
Figura N°34 Consumo de alimentos durante el día en los ancianos	107
Figura N°35 Expectativas de mejoras en el cuidado del anciano	108
Figura N°36 Maltrato en los encuestados.....	109
Figura N°37 Tipo de maltrato.....	110
Figura N°38 Quien ha maltratado al anciano.....	111
Figura N°39 Servicios básicos indispensables	112
Figura N°40 Acogida de servicios turísticos	113
Figura N°41 Facilidades turísticas	114
Figura N°42 Actividad turística	115
Figura N°43 Desarrollo del Turismo Social para Adulto Mayor	116
Figura N°44 Duración de un viaje turístico	117
Figura N°45 Costo del servicio turístico.....	118
Figura N°46 Tipo de actividad turística.....	119
Figura N°47 Normativas que benefician al Adulto Mayor	120
Figura N°48 Número de personas de 60 años y más.....	127
Figura N°49 Pirámide de la Alimentación Saludable	128
Figura N°50 IDH	129
Figura N°51 Circuitos turísticos 2016 de México	133

RESUMEN

La presente investigación corresponde a la fase introductoria del macroproyecto del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio (CEAC), sobre el turismo social como herramienta para el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en la provincia de Cotopaxi. Por tal razón, es de vital importancia iniciar con la búsqueda de información que apoye al avance y progreso del proyecto. Posterior a ello, se generó tres diagnósticos que aportan al desarrollo del turismo social para la tercera edad, de manera que este sector de la sociedad pueda disfrutar de su tiempo libre u ocio visitando el patrimonio turístico del país, mientras se garantiza la protección y aprovechamiento sostenible del medio; además de contribuir a la generación de fuentes de empleo y la dinamización local, a través del apoyo de las autoridades pertinentes inmiscuidas. En este sentido, el primer diagnóstico se refiere a las políticas relacionadas con la calidad de vida del adulto mayor, el segundo analiza el turismo social en el Ecuador en función de las matrices estratégicas; el tercer diagnóstico examina la calidad de vida de los adultos mayores en la provincia de Cotopaxi; para finalmente desarrollar los análisis y discusiones de manera concluyente sobre los diagnósticos, que ayuden a la obtención de información verídica sobre la realidad de la tercera edad. Los resultados obtenidos servirán como sustento para la realización de los siguientes proyectos del CEAC.

PALABRAS CLAVE:

- **TURISMO SOCIAL**
- **ADULTO MAYOR**
- **CALIDAD DE VIDA**
- **ACTIVIDADES RECREATIVAS**

ABSTRACT

This research corresponds to the introductory phase of a macro-project of the Economics and Commerce Administrative Sciences Department (CEAC), on social tourism as a tool for improving the quality of life of the elderly in the province of Cotopaxi; for this reason, it is vital to start finding information to support the development and progress of the project. Following this, three diagnoses contribute to the development of social tourism for the elderly, so that this sector of society can enjoy their free or leisure time visiting the tourist heritage of the country, while the protection and development generated ensures sustainable medium; and contribute to the generation of jobs and local regeneration, through the support of the relevant immerse authorities. In this sense, the first diagnosis refers to policies related to the quality of life of the elderly, the second analyzes the social tourism in Ecuador in terms of strategic charts; the third diagnosis examines the quality of life of older adults in the province of Cotopaxi. Finally, it was developed analyzed and discussed conclusively on diagnoses, to obtain accurate information about the reality of the elderly. The results found will serve as support to carry out future projects at CEAC.

KEYWORDS:

- **SOCIAL TOURISM**
- **ELDERLY**
- **QUALITY OF LIFE**
- **RECREATIONAL ACTIVITIES**

GENERALIDADES

Antecedentes

La Organización de las Naciones Unidas (2010) menciona que, todos los seres humanos desde su nacimiento precisan de libertad y dignidad con el reconocimiento de derechos iguales e inalienables constituido por todas aquellas condiciones indispensables que aprueban la realización de las personas; similarmente Papacchini & Nino (1945) corroboran que la ejecución de facultades o reivindicaciones relacionadas a bienes básicos garantizan una vida digna sin considerar su edad, género, raza, idioma o ideología política sino más bien velándose por su bienestar y deleite.

El Turismo Social se basa en el derecho al turismo de todas las personas amparada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), art. 24 “Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas”, destacándose el acceso directo al descubrimiento de riquezas del mundo como una de las expresiones de continuo crecimiento en aprovechamiento recreacional.

Al respecto el Comité Económico y Social Europeo (CESE, 2010), aporta a que el Turismo Social se puede ejercer en base a las condiciones económicas, discapacidades físicas o mentales, dificultades geográficas de movilidad especializada, situaciones de aislamiento personal o familiar donde su actuación efectiva se da acorde a la sostenibilidad, accesibilidad y solidaridad; de esta manera la Organización Internacional de Turismo Social (OITS) desde 1963 apoya a que mayor número de personas excluidas del ocio turístico accedan regularmente a vacaciones o los viajes, superándose las desigualdades del acceso al turismo preceptos de la economía.

La Secretaría General de Turismo y la Dirección General de Política Turística citan como ejemplo en el documento denominado “El Turismo Social

en Europa y su futuro en España” visto como una herramienta de desarrollo para las poblaciones menos favorecidas por motivos económicos, físicos, médicos o de edad. Atendiéndose a los colectivos beneficiarios para generar el desarrollo de Turismo Social con las variables propias del país, como una política vertical que favorece distintas formas a cada tipología específica (familias, tercera edad, discapacitados, etc.) entre los países que aplican esta política se encuentran Francia, España e Italia.

Por otra parte la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que para medir la calidad de vida se debe considerar los siguientes puntos:

- Medidas subjetivas: percepción de la persona involucrada.
- Multidimensiones: aspectos de la vida del Adulto Mayor en los niveles físico, emocional, social, interpersonal, entre otros.
- Sentimientos positivos y negativos.
- Instrumento que contenga variabilidad en el tiempo, que registre la etapa de vida estudiada (desde los 65 años de edad).

Dentro de este marco la investigación de mayor relevancia en el mundo en cuanto al Turismo Social se refiere a España donde el Instituto de Servicios Sociales (INSERSO, 1993), como organismo dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales canaliza más del 80% de los fondos dedicados a ayudas sociales con el programa de <Turismo subvencionado para la Tercera Edad>, dirigido a casi 6 millones de personas mayores de 65 años existentes en España donde la filosofía es contribuir al bienestar de los Adultos Mayores haciendo posible el acceso a nuevos lugares como factor enriquecedor del tiempo de ocio, a la vez de mantener y crear empleo en el sector turístico. Fortaleciéndose la concentración de esfuerzos para el mantenimiento de puestos de trabajo en temporadas bajas, disminución de estacionalidad en los destinos, elevación de la calidad de vida de la tercera edad. Considerándose que Cuba es el país con mayor población mayor de 60 años representando el 16.4% lo que en números absolutos representa 1.8 millones de adultos mayores. Se encuentra además entre los 25 países con esperanza de vida de 77 años que para el 2025 tendrá la población más envejecida de América Latina.

Es por ello que Mendoza (2011), Consejero del Secretariado de la Confederación Europea de Sindicatos manifiesta que toda persona tiene derecho al descanso, al tiempo de ocio que le permita desarrollarse plenamente en las diversas facetas de su personalidad e integración social. El derecho al turismo es sin duda alguna, accesible a todos, por ser un instrumento de socialización que pone en contacto con otras realidades culturales, geográficas y costumbristas pero sobre todo acerca a las personas con diversidad ideológica dándose lugar al desarrollo personal e intelectual con una visión más amplia del entorno. En el caso de la Unión Europea, el Turismo Social puede ser una buena contribución de acceso a mayores sean estos jubilados o también a quienes no lo son, familias, jóvenes y personas con discapacidad con el objetivo de combatir la estacionalidad y fortalecer las políticas de sostenibilidad; por lo tanto no es una actividad marginal sino la base del turismo.

Dentro de la Ley del Anciano del Ecuador (Art. 10) se resalta que los Organismos de Ejecución y Servicios, se encargarán de la protección al Adulto Mayor, que ampara el Ministerio de Bienestar Social, el mismo que da el seguimiento en lo que se refiere a la planificación, conocimiento, desarrollo y vigilancia de programas o proyectos diseñados para los ancianos, con ayuda de manuales orgánico funcionales orientados a fortalecer los talleres recreacionales, manteniendo en actividades ocupacionales que permita ser partícipe del voluntariado e integración, en coordinación con las actividades que desarrolla el Departamento Nacional de la Tercera Edad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Planteamiento del problema

La Asesoría General en Seguridad Social (2010) menciona que el descanso es una necesidad fundamental en los seres humanos y el efecto que la actividad turística puede tener sobre la salud psíquica de la población son considerables, puesto que se busca el equilibrio social y cultural en personas con menores estándares de bienestar individual o colectivo con el mejoramiento de las relaciones humanas como una necesidad ineludible como una perspectiva que parte del turismo como un conglomerado de servicios e industrias.

Como se mencionó en los antecedentes existen países como España, Italia y Francia que actualmente desarrollan el Turismo Social como una forma de proporcionar bienestar a las personas con menores alcances por sus circunstancias económicas, edad o discapacidades, entre otras; en dichos países se puede citar la concentración de esfuerzos en un colectivo para el mantenimiento de los puestos de trabajo en temporadas bajas, la disminución de la estacionalidad en los destinos, la elevación de la calidad de vida de los Adultos Mayores y el esfuerzo económico del país maximizando los fondos públicos invertidos procurando mejoras mancomunadas generándose un sistema eficaz de información bajo el control de calidad y productividad, sin embargo existen una serie de puntos débiles destacándose las escasas profundidades en los programas destinados a la poblaciones de la Tercera Edad, la presión a la baja de los precios turísticos que reconocen los operadores (Molina, 2009).

De esta manera la actividad turística en Ecuador debe ser vista como un rol que no solo le compete al Estado sino también es importante la participación e interés de los sectores privados que en forma conjunta permite el desarrollo social equilibrado apuntándose a la generación de ofertas laborales estables, mayor aprovechamiento de la infraestructura estática, mejor oferta turística en el mercado, aumento en la competitividad productiva (Núñez, 2010).

Es así que el Turismo Social al integrar diversos sectores suma un conjunto de iniciativas que lo hacen accesible a los Adultos Mayores al mismo tiempo que se derivan efectos positivos económicamente hablando, siendo evidente en nuestro días que por diversos motivos no pueden acceder a unas vacaciones por la carencia de recursos y la limitación social, es decir que cuentan con nivel de ingresos insuficiente para cubrir ciertas necesidades, además que los prejuicios sobre la tercera edad los restringe para relacionarse normalmente y son dejados de lado, a pesar de esto Tourism & Leisure (2007) en el Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador (PLANDETUR), ofrece líneas de productos específicos que la tercera edad podrían realizar, como:

- Turismo de sol y playa
- Turismo cultural
- Ecoturismo y turismo de naturaleza
- Turismo de salud
- Agroturismo
- Parques temáticos
- Turismo de convenciones y congresos
- Turismo de cruceros

Sin embargo estos no son ofertados ni direccionados para los Adultos Mayores y en cierto sentido se omite considerar que todas las personas buscan salir de sus actividades cotidianas; a pesar que actualmente el turismo ha incursionado nuevas modalidades enfocadas a diversos mercados como el “Turismo Social” mayormente para la tercera edad, ya que son personas vulnerables y olvidadas por la sociedad, por ello se han creado programas de integración que beneficia salidas o viajes a los destinos turísticos del país, el cual consiste en las vivencias de nuevas experiencias en lugares donde se disfrute de un ambiente ameno y relajado.

Considerando que el Turismo Social es el viaje destinado a los sectores más endebles de la colectividad como la tercera edad, discapacitados, familias con bajos recursos económicos, entre otros, con la finalidad de buscar su recreación. Por ello es viable que la provincia de Cotopaxi genere una cartera de productos y servicios de excelente calidad que estén al alcance de las personas anteriormente mencionadas, debido al potencial turístico donde se destaca los paisajes con exuberante vegetación, sus haciendas, páramos, chozas indígenas que guardan la pujanza aborígen y el romanticismo español; además del clima que va desde el gélido de las cumbres andinas hasta el cálido húmedo en el subtrópico occidental en los siete cantones que la componen Latacunga, La Maná, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí y Sigchos.

Entre las problemáticas que presenta la provincia de Cotopaxi es el deficiente desarrollo del Turismo Social que parte del desconocimiento de las

políticas relacionadas al Adulto Mayor, la falta de iniciativa en mejorar la calidad en los asilos y de la carencia de personal especializado para la atención de la tercera edad. Considerándose que el desinterés que se muestra han originado actos ultrajantes y de libertinaje en contra de los derechos humanos que protegen la integridad de las personas, con la búsqueda del efecto redistributivo que ayuda de manera eficaz, introduciendo la tendencia de libre uso turístico con la regulaciones pertinentes que maximizan el aprovechamiento para generar nuevas fuentes de empleo para los habitantes de la provincia de Cotopaxi y adquiriéndose los servicios en agencias de viajes o programas en beneficio total de las personas (Netto, 2008).

La existencia de atractivos naturales y culturales en los cantones permiten adherirse al Turismo Social como una forma de recreación, de manera que en el sector turístico debería desaparecer los precios prefijados y preparar otras opciones accesibles, mediante planes comerciales en temporadas bajas destinados a la captación de Adultos Mayores e incluso personas de escasos recursos donde pueden optar libremente entre precios, destinos y servicios que más le interesen, ofertando un nivel adecuado en la relación calidad/precio.

Bajo este contexto, la investigación generará tres diagnósticos: el primero sobre las políticas relacionadas con la calidad de vida, el segundo de los informes asociados que provean información sobre el Turismo Social y el último de los centros de Adultos Mayores en la provincia de Cotopaxi debido a las variadas actividades de prestación de ayuda que conlleva una dedicación importante de tiempo y energía así como la ejecución de tareas que pueden no ser cómodas y agradables pero hace que se descubra cualidades, aptitudes o talentos que se desconocen, que en conjunto puedan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la tercera edad, el crecimiento económico de los prestadores de servicios y el progreso social, mientras se conserva el patrimonio cultural, el entorno natural, las formas de vida, costumbres e identidad de los destinos con espacios verdes, ambientes acogedores que permiten la recreación.

Formulación del problema

¿Cómo contribuye el estudio del turismo social y su influencia en el mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor en la provincia de Cotopaxi?

Justificación e importancia

De acuerdo a la Universidad Iberoamericana de la ciudad de México (UIA, 2009), la responsabilidad social sobre las necesidades de atención y servicios de calidad debe ser brindada por profesionales formados, capacitados e instruidos para trabajar con Adultos Mayores, ya que la identificación del maltrato cobra mayor auge a nivel mundial desafiando los estereotipos negativos que marginan y los mitos que acompañan a las personas de la tercera edad, por ello es indispensable promover el reconocimiento de los derechos humanos con conciencia de los recursos que ya poseen y merecen.

Además que la tercera edad como estrategia de promoción trata de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida para todas las personas a medida que envejecen, es así que para el Ecuador la Ley del Anciano ampara a las personas desde los 65 años de edad se han nacionales o extranjeras otorgándoles un beneficio del 50% de descuento al acceder a cualquier servicio como una forma de contribuir al bienestar y favorecer a la salud de las personas más vulnerables; esto promoverá la integración del anciano de Cotopaxi sin discriminación, tomando como participante primordial de las actividades recreativas al Adulto Mayor y aumentándose el interés de las autoridades e instituciones en la ejecución de programas de planificación para Adulto Mayor.

En este sentido, la investigación es de utilidad debido a la importancia de integrar al Adulto Mayor aplicando las políticas relacionadas a su beneficio, por ser una parte de la población nacional generalmente olvidada, además de no poseer total apertura para acceder a su derecho al turismo de manera que se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida, descansando en sitios destinados a ser de calidad y calidez como son los centros de Adultos Mayores

(asilos), dentro de lo cual se analizará las enfermedades más comunes en esta etapa de la vida y varias evaluaciones en pro de su mejoramiento propuesto por Robledo y otros (2010) en el libro “Gerontología y nutrición del Adulto Mayor”:

- **Antecedentes patológicos personales:** referencia de olvidos, depresión, fracturas.
- **Evaluación psicológica:** esfera cognitiva o afectiva.
- **Evaluación social:** carece de redes de apoyo familiar, aislamiento y disfunción social.
- **Evaluación funcional:** dependiente para todas las Actividades de la Vida Diaria Instrumentadas (AVD-I) y de las básicas (AVD-B) para bañarse, vestirse e ir al baño.
- **Evaluación biomédica:** caídas, anemia, polifarmacia.
- **Medicamentos que consume:** hidroclorotiazida, digoxina, complejo b, entre otros.
- **Enfermedades comunes:** osteoporosis, enfermedad de Parkinson, incontinencia urinaria, diabetes, cáncer y demencia.

Partiendo de este contexto se obtendrá el diagnóstico con información veraz de la tercera edad en la provincia de Cotopaxi, al conocer la forma de vida real de la localidad y cuál es el nivel de distracción, recreación o libertad de conocimiento sobre nuevos horizontes, para hacer más placentero el uso del tiempo libre en los sitios de su agrado.

Asimismo es necesario generar diagnósticos que permitan identificar la influencia que tiene el Turismo Social en el mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor en la provincia de Cotopaxi, concluyéndose con los análisis y discusiones que proporcione información que contribuya a generar tiempo libre de calidad, proporcione un lugar para recuperar energía, mantener saludable y disminuye el grado de estrés, cambiando el estado de ánimo y agilidad de su cuerpo, al ser partícipes de una sana recreación temporal al visitar los destinos turísticos.

Además el desarrollo de este proyecto sirve como aporte y complemento al macro-proyecto titulado “El Turismo Social como herramienta para el mejoramiento de la calidad de vida del Adulto mayor en la provincia de Cotopaxi” desarrollado por el área de investigación del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio que contribuye a futuras investigaciones que tengan como base la temática establecida.

Objetivos del estudio

Objetivo general

Estudiar el turismo social y su influencia en el mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor de la provincia de Cotopaxi, a fin de obtener información verídica de la tercera edad en la localidad.

Objetivos específicos

- Desarrollar la fundamentación teórica del turismo social y su influencia para el mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor en la provincia de Cotopaxi, que sirva de sustento para la investigación.
- Realizar el diagnóstico de las políticas relacionadas con la calidad de vida del Adulto Mayor en Ecuador.
- Generar el diagnóstico del Turismo Social en el Ecuador en función de las matrices estratégicas que provean información verídica.
- Elaborar el diagnóstico de los centros de Adultos Mayores en la provincia de Cotopaxi.
- Establecer análisis y discusiones de los diagnósticos para obtener información verídica del Adulto Mayor de la provincia de Cotopaxi.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1. Etimología del turismo

Etimológicamente turismo tiene su significado del latín tour y turn, tornus (torno, tornare “girar”), hace referencia un viaje circular (De la Torre, 1980). Es decir, es un fenómeno social que consiste en el desplazamiento voluntario de individuos por motivos temporales de recreación, descanso, cultura o salud; trasladándose de su lugar habitual a otro sitio, en el cual ejercen actividades no lucrativas ni remuneradas, generando múltiples interrelaciones de importancia económica y cultural.

El siglo XX es denominado el siglo del turismo, periodo donde se consolida todos los sectores de intervención (oferta, demanda, superestructura e infraestructura “sistema turístico”), favoreciendo principalmente a las corrientes turísticas internacionales y propiciando el desarrollo económico, captación de divisas, generación de empleos e intercambio cultural en la localidad de influencia, visto de manera sustentable en beneficio común.

De manera que la ejecución del modelo industrial turístico (ITE), permite el avance del país cuya tipología se centra en la aplicación y práctica en lo referente al: Turismo de elite, convencional, social, cultural, aventura, rural, salud, gastronómico, etc., cuya efectiva planificación proponen el mejoramiento progresivo (Hernández, 2008). A este propósito se ha efectuado el desarrollo del turismo, con la búsqueda constante de nuevas estrategias empresariales acorde a las tendencias de mercado que ayudan a la obtención y fidelización del cliente; el mismo que busca la satisfacción de sus necesidades con la prestación de servicios y/o productos de óptima calidad.

1.1.1. Desarrollo del Turismo

Molina (2009) denomina al turismo como un fenómeno social que ha incursionado a partir del siglo XIX, evolucionando de acuerdo a los grandes cambios culturales y la cautelosa administración posmoderna, que permite el surgimiento de varias modificaciones del entorno (aumento del comercio) en cuanto a la circulación de bienes y servicios bajo las nuevas reglas e intensificaciones de la competencia que responden a una tendencia fuerte y creciente.

Tendencias que se ven orientadas al cumplimiento de las exigencias del mercado (demanda), que ha transformado sus vacaciones convencionales a la búsqueda de nuevas experiencias, optando cambiar sus largos períodos de descanso monotemáticas (sol y playa) a vacaciones con varias opciones de distracción: ecoturismo, aventura, compras, rural, entre otras.

Además, Molina (2009) menciona que, actualmente el turista es un ente más activo que no acepta fácilmente lo que se le ofrece, más aun cuando aplica la capacidad de decidir por sí mismo y seleccionar actividades de su interés. Por otro lado, los destinos se han transformado intensivamente y reestructurado para volverse más entretenidos y dejar de ser aburridos creando opciones diversas, facilitar el aprendizaje, la convivencia y vivencia de experiencias tanto en los sistemas productivos como los de consumo. Es decir, se construyen cadenas de valor en condiciones que generan y aprovechan sinergias con nuevos retos que fomentar.

1.1.2. El turismo como tendencia a los destinos emocionales

En el mundo existe la experiencia y el capital humano que está en condiciones de impulsar planes, programas y proyectos turísticos congruentes con las realidades locales, bajo los esfuerzos de convergencia que influyen en los procesos de globalización. En este contexto, Molina (2009) ha identificado varias premisas básicas del nuevo turismo:

1. **Actividad socialmente incluyente:** responde a las expectativas de los diferentes grupos por los beneficios de oportunidad e igualdad social.
2. **Derecho y una necesidad para todos:** proporciona a los individuos una serie de experiencias que contribuyen a valorar sus propias capacidades, mejorar el entendimiento de sí mismos y del mundo.
3. **Calidad en la integración de redes:** puntos de valor en un ambiente cooperativo interrelacionado que proporciona un servicio único y diferenciado.
4. **Nueva ética del viajero:** exige servicios de calidad, precios razonables, seguridad física y emocional; establecidos acorde a las motivaciones o el comportamiento actual que conlleva a la búsqueda de actividades placenteras, entretenidas con el respeto de las normas sociales.
5. **Planeación participativa y el sentido estratégico:** actividad vinculada a múltiples sectores que permite valorar dinámicamente la situación actual de un destino, establecer las oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas (FODA).

Es necesario recalcar que, producto de la posmodernidad los individuos se rigen por sus emociones, acciones y reacciones, esto es justamente el reto que los prestadores de servicios y/o productos deben superar, produciendo algo que impacte y fidelice (Molina, 2009). Los destinos emocionales se plantean como objetivo, elevar incesantemente la calidad en los niveles de atención que ofrecen a los visitantes bajo tres categorías. (Ver fig. N°1): a) Los recreativos.- destinados al entrenamiento, la distracción y diversión. b) Experienciales.- ofrecen al turista la posibilidad de entrar en contacto con situaciones que contribuyen a brindarle una respuesta a sus necesidades de desarrollo personal, como una ayuda para resolver problemas en su vida cotidiana.; y, c) Existenciales.-dirigidos a personas que buscan respuestas que contribuyan a cambiar su estilo de vida.



Figura N°1 Categorías de los destinos emocionales

No es de olvidar que, a diferencia del turismo tradicional (mecánico y estandarizado), el “nuevo turismo” hace énfasis en los individuos, de esta forma se vela por su satisfacción de manera que la atención turística es desempeñada por profesionales con actitud y preparación, capacitados para entender la dinámica del turismo mediante el contacto personal; dichas aptitudes laborales permiten identificar y responder oportunamente a las necesidades con acciones efectuadas por vocación y no por obligación ya que todo se refleja en la calidad y el entorno social (Casal, 2012).

Del mismo modo, la cultura turística tiene como objeto lograr la calidad vivencial, haciendo referencia al grado de satisfacción que se busca en la elección de actividades en el tiempo libre, es decir, el pleno goce de prestezas activas o pasivas, intensas o de relajamiento, especializadas o genéricas, según los requerimientos y/o gustos. En este contexto, se destaca la importancia de crear un viaje a la medida del cliente, perfectamente estructurado y planificado con detalle, teniendo como punto de partida las nuevas tendencias centradas en cubrir sus necesidades y expectativas a través de un servicio a su alcance, sin importar la situación económica, edad, discapacidad, etc.

1.2. Turismo Social, actividad para todos

Es un tipo de turismo que realizan los segmentos de la población que tienen una situación específica en lo relacionado a la edad, poder adquisitivo, posición social, etc.; entre estos se encuentran las familias trabajadoras, tercera edad, personas con capacidades diferentes (discapacitados). Constituido como un instrumento de políticas sociales que contribuyen a una mejor Calidad de Vida, e indirectamente al mantenimiento de la actividad empresarial en temporada baja (Montejano, Corgos, & Simón, 2008). Puede ser considerado también como el conjunto de instrumentos y medios que otorguen facilidades para que todos los sectores de la sociedad puedan acceder al ocio turístico en cualquiera de sus formas, bajo condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad.

Sin embargo, a pesar de ser un concepto parcialmente acabado ni aceptado, la OMT en la Primera Asamblea de Turismo Español (Madrid, 1975), lo define como el conjunto de relaciones, fenómenos propios de participación, serie de necesidades especiales, por medio de las cuales todos los miembros de la sociedad turística posibilitan, promueven y facilitan el desplazamiento turístico.

En la actualidad varios países han considerado al Turismo Social como un aspecto de gran importancia política y económica, de manera que algunos han establecido normativas de control, regulada por una institución del estado exclusiva para dicha finalidad. Ejemplos de consideración son Bélgica, Suiza y Dinamarca, donde es tradición esta actividad. Puesto que, es un fenómeno moderno y de fácil observación integrado por medidas destinadas a garantizar distracciones adecuadas para los grupos de la población con ingresos modestos, necesarias para realizar el equilibrio social.

Por otra parte, el Buró Internacional de Turismo Social "BITS" (2010), mencionada que es el conjunto de relaciones y fenómenos provenientes de la participación de estratos sociales económicamente débiles, a través de medidas definidas que implican un predominio del servicio para garantizar el uso y disfrute del turismo propuesto a modo objetivo, como alternativa de lucha contra las desigualdades y exclusión de aquellos con menor ingreso económico o que habitan en regiones menos favorecidas.

Asimismo la Ley Federal de Turismo (1993), señala que comprende todos aquellos instrumentos y medios a través de los cuales se otorgan facilidades para las personas de recursos limitados, que viajen con fines recreativos en condiciones alienantes de economía, seguridad y comodidad. A este propósito, la Ley Nacional de Turismo de Argentina N° 25.997 (2004), indica que son aquellos instrumentos y medios que otorguen facilidades, donde la sociedad puede acceder al ocio turístico en todas sus formas, bajo los estándares de productividad sostenible.

Finalmente, el grupo de trabajo de Turismo Social de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) (1950) define como: acción que se realiza, con el objetivo esencial de crear condiciones necesarias para el acceso al turismo de grandes capas de población, las cuales ya sea por lo módico en sus recursos financieros, falta de costumbre, formación e información han permanecido al margen de los movimientos turísticos. Se debe agregar además que la Administración Pública es el principal agente impulsor del Turismo Social pero no el único, porque en el mismo sentido actúan empresas e instituciones privadas de carácter comercial, lucrativo, benéfico o religioso, sin fines remuneradores.

En España, el principal agente involucrado en esta política es el Instituto Nacional de Servicio Social (INSERSO), que canaliza fondos para el Turismo Social, siendo sus beneficiarios las personas mayores de 65 años. Dicha institución, actúa a través de operadoras turísticas seleccionando los destinos y asume el costo de la prestación del servicio; este mecanismo de intervención se denomina de subvención en precio. Además, es un país que ha instituido programas a través de las Diputaciones, Ayuntamientos o Fundaciones, exclusivamente para los Adultos Mayores. Creando en 1978 el INSERSO, organismo dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales que canaliza más del 80% de los fondos dedicados al Turismo Social, se dirige a los casi 6 millones ancianos existentes en España.

Sumando lo anterior, la característica fundamental es que, INSERSO fija los precios en una matriz base que todo prestador de servicios debe cumplir, inspeccionando el margen de los precios y el control de la ocupación hotelera y extra-hotelera, con el fin de contribuir a las facilidades de viaje creando deleite en momentos de tiempo libre mientras genera empleo en el área turística.

Ciertamente el Turismo Social busca generar equidad, participación e integración de todos los sectores de la sociedad; con la intervención constante de entidades bien sean, gubernamentales o privadas que colaboren y apoyen en la realización de planes, programas o proyectos para los menos favorecidos.

1.2.1. Finalidad del Turismo Social

El Turismo Social direcciona a las organizaciones públicas y privadas (asociación, cooperativa, sociedad mutua, fundaciones, organizaciones sin fines de lucro, compañías, etc.)”, a realizar viajes con actividades recreativas en beneficio social (López, y otros, 2003). La palabra “social” evoca a aquellas personas sin considerar su edad, género, condición económica, discapacidad, etc., que puedan disfrutar del pleno deleite de su tiempo libre, originando sentimientos de solidaridad, fraternidad y esperanza.

El propósito del Turismo Social consiste en hacer un ‘turismo accesible’ para todos (familias, jóvenes y Adulto Mayores, etc.), de manera que son inmiscuidos en la sociedad con las debidas medidas de soporte que apoyan a los grupos minoritarios, estableciendo previamente normativas de control, seguridad y el personal especializado en la prestación de servicios o productos.

Además, el turismo como “fenómeno de viaje multidimensional” es una alternativa socialmente incluyente que está directamente relacionado al mejoramiento en las condiciones de vida respecto al estado físico, psicológico y biológico de las personas (López, y otros, 2003).

De esta manera, el Turismo Social busca que el tiempo de ocio sea aprovechado a través del conocimiento y distracción en los recursos turísticos o actividades recreativas (lúdicas), donde se puede optar por salir de la rutina, vivir

nuevas experiencias como una oportunidad para recorrer destinos con la facilidad económica a su alcance; considerando que ello no justifica la falta de servicios y/o productos turísticos puestos a disposición de los visitantes en relación calidad/precio.

A pesar que, varios sectores de la sociedad con menos posibilidades económicas, edad avanzada o movilidad especializada son vistos como un recurso no productivo, es decir, un problema social para el país, debido a las atenciones extraordinarias que requieren; existen nuevos criterios de consideración, donde estos grupos son vistos al igual que el resto de la colectividad, como entes activos y participativos inmiscuidos en cualquier actividad sea esta deportiva, religiosa, educativa, salud, etc., (López, y otros, 2003). Lo que conlleva a considerar el impacto favorable que tiene las actividades turísticas en la elevación de la Calidad de Vida, beneficiando a la integración personal y social; por ello ahora los países se preocupan en crear programas colectivos para participar en la recreación, ocio y tiempo libre. En lo referente al desarrollo de cualquier actividad, se debe considerar factores como:

- a. Factores socializadores:** comprende las actividades relacionadas al conocimiento del ocio turístico.
- b. Factores de ciclo vital:** concerniente a la edad biológica, estado de salud, la posición social, situación y el nivel de vida, entre otros.
- c. Factores de ocupación:** distribución y frecuencia del tiempo libre entre las actividades, aficiones y requerimientos.

El análisis objetivo de los factores dentro del desarrollo del Turismo Social permitirá proponer calidad, cubrir con los deseos y necesidades del segmento de mercado señalado en la investigación, bajo los estándares de calidad, atención, personalización en el producto y/o servicio. Lo cierto es que, según López, y otros (2003) el segmento de mercado objeto de estudio (Adulto Mayor) representa una oportunidad para la industria turística, destacando su enorme potencial de crecimiento por su tiempo disponible, capacidad de viaje, estacionalidad, crecimiento del poder adquisitivo y que en las últimas décadas en los países la esperanza de vida se sitúa en 75 años; pero se debe contemplar lo siguiente:

- Elementos básicos: seguridad, higiene y salud al consumidor.
- Alimentación sana y ejercicio físico.
- Interrelación con la comunidad local.
- Dinamización de visitas turísticas y conocimiento del patrimonio cultural.
- Recreación al aire libre.
- Inspección y estandarización de tarifas aéreas, terrestres y marítimas.

Por consiguiente, contemplar y ejecutar las actividades anteriormente mencionadas contribuyen a que la Calidad de Vida del individuo pueda mejorar, por los múltiples beneficios al estado de salud física, mental y espiritual. Además que los constantes avances del Turismo Social permiten crear oportunidades en aprovechamiento del tiempo libre.

1.2.2. Avances del Turismo Social

El Turismo esta dimensionada a las sociedades alineadas a lo industrial y pos industrial involucrando a las autoridades de gobierno que brindan apoyo a los grupos vulnerables que han sido olvidados socialmente (Casal, 2012). Los mismos que puedan ser partícipes de viajes dentro o fuera del país en búsqueda de experiencias vivenciales con otra cultura, previo a la fijación de políticas sociales adaptables a las condiciones del entorno que se caracteriza por:

- a. Favorecer a grupos endebles de la población como Adultos Mayores, discapacitados, personas en extrema pobreza, etc.
- b. Poseer atenciones privilegiadas por mandato de gobierno, en lo económico, vivienda y salud.

Es sabido por ejemplo, que en Europa cada país ha desarrollado políticas entorno al Turismo Social, para dar continuidad a las mejoras socioeconómicas dependiendo del grado de necesidad y apoyo; aquellas ayudas recibidas influyen directamente a los implicados pero también aporta a la construcción de viviendas para personas desamparadas. Desarrollan dicha modalidad: Alemania, Dinamarca, Italia, Francia y Portugal, mientras que, en Bélgica, Gran Bretaña y Holanda brindan ayuda humanitaria; España se enfoca en la estandarización de precios (Instituto de Estudios Turísticos, 1993).

Las investigaciones sobre Turismo Social realizadas recientemente demuestran que cada país aplica diferentes modelos, pero todos están convencidos de su importancia y la demanda en aumento. Tal es el caso de Francia y Portugal que fortalece el turismo a través del Plan de Acción Comunitario el cual es un *programa de gestiones* para coordinar la acción en favor de los más necesitados.

En el programa anteriormente mencionado se propone los “cheques de vacaciones”, documento dominativo usado como medio turístico de pago para alojamiento, transporte, agencias de viajes, entre otros; limitando su uso en establecimientos de 5 estrellas, servicios de transporte con tarifas económicas, etc. Los beneficiarios del cheque serían individuos de la tercera edad sin familia (Instituto de Estudios Turísticos, 1993). La ventaja de este sistema es que, “el dinero está disponible para el uso esporádico” contribuyendo al fomento del derecho al turismo, por dichas razones fuerza a que los precios se encuentren estandarizados, a este propósito la prestación de servicios no será de mala calidad, ya que el beneficiario tiene la misma percepción que cualquier otro cliente.

1.2.3. Modelo social del turismo (ST)

Es oportuno ahora considerar al Turismo Social como alternativa en lo referente a los aspectos económicos, políticos y sociales, siendo una forma abierta que contiene a todos los grupos sociales, especialmente a aquellos con pocas posibilidades económicas, en búsqueda de su bienestar y mejora vida. Es decir, que las políticas sociales no orientan a lo monetario como lo más importante y trascendente, sino a la satisfacción de la población (Instituto de Estudios Turísticos, 1993).

En este sentido, el turismo no es una mercancía, sino más bien una necesidad social que se planea y desempeña de acuerdo con cada realidad, donde la localidad es la responsable y encargada de ofrecer el servicio con altas normas de calidad y productividad, con un trato justo de respeto mutuo entre el visitante y el anfitrión.

Tiene como propósito generar satisfacciones sociales mientras eleva la Calidad de Vida, a través de la independencia del individuo con su participación integra en las actividades incluyentes que generen aspectos positivos al brindar especialización y estandarización del servicio, donde sin duda se evite consecuencias negativas en el entorno, como: la maximización económica y la producción en serie.

1.2.4. Organismos promotores de Turismo Social

Para promover el Turismo Social existen promotores nacionales e internacionales, considerando que a nivel mundial las organizaciones primordiales son la Buró Internacional de Turismo Social (BITS) y la OITS, la primera es una organización americana sin ánimo de lucro que tiene la misión de promover y facilitar el acceso turístico al tiempo libre para Adultos Mayores, discapacitados, personas con escasos recursos, etc., con el apoyo de organismos locales que fortalecen directamente la promoción de un turismo solidario, que beneficie a la población local y respete el patrimonio (BITS-Americas, 2010). La segunda es una organización que armoniza el desarrollo social, evitando las desigualdades del acceso al turismo, los preceptos de desequilibrio económico y busca el progreso de las poblaciones locales bajo los estándares de protección solidaria, comunitaria y accesible (OITS, 2010).

Existen también corporaciones con dicha finalidad, tales como el Consejo Europeo de Turismo Social (CETOS, 1986), que busca establecer normativas legales para involucrar, motivar y realizar visitas a los sitios aledaños creando interacción cultural sostenible; de ahí que países como Alemania, Dinamarca, España, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Reino Unido, desarrollan actividades similares con la finalidad de posicionarse en Europa, a través de programas como “Calypso” que surge como iniciativa accesible de *“turismo para todos”* centrándose en la creación de viajes dentro del continente Europeo con vacaciones en temporadas bajas, dirigido para aquellas familias de bajos recursos económicos, grupo de jóvenes entre los 18 a 30 años, personas

con discapacidad y Adultos Mayores ofertando servicios de transporte, alojamiento, restauración, entre otros.

Sumando lo anterior, prestan servicios tecnológicos que sirven de encuentro para la comunidad europea interesada en Turismo Social, ya que cuenta con un sitio web (<http://ec.europa.eu/Enterprise/calypso>) que facilita información y una plataforma que proporciona talleres, donde los interesados pueden participar de varias actividades de recreación independientemente del lugar (Comisión Europea, 2010).

En el caso de México, el gobierno es quien ha planeado, organizado y coordinado el desarrollo del Turismo Social (TS), con la participación de organismos privados que se caracterizan por operar y desarrollar con descuentos en los servicios (Hernández, 2008). Aquellos que han participado de modo activo son:

- **SECTUR:** Organismo rector de la actividad turística el cual ha diseñado políticas de TS.
- **Desarrollo Integral de la Familia (DIF):** Apoya e integra a la familia, promueve el TS entre niños, Adultos Mayores y personas con discapacidad.
- **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM):** Entre otros servicios que presta, promueve los viajes a los diferentes grupos de la senectud.

De la misma manera, Uruguay a través del Ministerio de Turismo y Deportes fomenta el sistema nacional de Turismo Social tomando en cuenta a las organizaciones no gubernamentales como el Plenario Internacional de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PI-CNT), el Banco de Previsión Social (B.P.S.) y el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), con fines de involucrar a la participación de obreros con bajos recursos en el programa que busca financiar las actividades de ocio y descanso para conocer los lugares turísticos que dispone el país (Núñez, 2007).

1.2.5. Turismo Social en Ecuador

Esta actividad es desarrollada por el Ministerio de Turismo con el propósito de aplicar el derecho ciudadano al ocio, consagrado en la Carta Magna del Ecuador, de esta manera se brinda la oportunidad de hacer turismo nacional a sectores marginados de la sociedad, con escasos recursos, discapacitados y personas de la tercera edad, que se inscriben en los programas y políticas diseñadas (Diario El Tiempo, 2008), considerando destinos generales prioritarios como la Ruta Spóndylus, Ruta del tren de la mitad del mundo, Avenida de los Volcanes y Ruta del Agua. En lo particular se pueden acceder a:

- **Zona sur:** Cuenca e Ingapirca (Azuay), Catamayo y Vilcabamba (Loja).
- **Zona norte:** Quito y Mindo (Pichincha), Otavalo (Imbabura).
- **Zona centro:** Alausí (Chimborazo), Baños de Agua Santa (Tungurahua).
- **Región amazónica:** Puerto Misahuallí (Napo), Zamora.
- **Región insular:** Isla Isabela (Galápagos).

Las zonas antes indicadas surgen como opción indispensable para conocer la importancia de la actividad turística interna como fuente generadora de recursos económicos y empleo; para ello, el ministerio realiza alianzas con empresarios turísticos (alojamiento, recreación, alimentos & bebidas, transporte y agencias operadoras, entre otros) dentro del marco de inclusión social y fortalecimiento de la cadena productiva referente al turismo en el Ecuador.

Incluso propone el sistema "Arma tu viaje en 1, 2, 3...", que consiste en seguir tres pasos básicos para acceder a las ofertas turísticas; 1. Seleccionar la oferta de viaje de su preferencia, 2. Imprimir su certificado de viajes que comprende descuentos hasta el 70% (No aplicable en feriados) y 3. Comunicarse con el establecimiento turístico (hotel, hostel, hostería, restaurante, etc.) para realizar la reserva bajo las condiciones establecidas. Su ejecución se enmarca dentro del PLANDETUR 2020, a través de sus componentes:

- a. Medidas Transversales de Gestión Socio - Cultural y Ambiental
- b. Medidas Transversales del Turismo en la Gestión Socio - Cultural para Bien Vivir
- c. Turismo Social y Ocio como un Derecho Ciudadano.

Ejemplo de ello, la ciudad Otavalo, provincia de Imbabura, implementa el desarrollo del Turismo Social a través de un proyecto ejecutado por el Municipio como iniciativa de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local en coordinación con la Dirección de Gestión Social Intercultural, que consiste en realizar recorridos turísticos, cumpliendo con el “Plan de Desarrollo Turístico” que involucra temas sociales, económicos, ambientales y cubren también la visitas a museos, centro histórico e iglesias de la ciudad de Quito. Los costos de movilización, alimentación e ingreso a los sitios turísticos son cubiertos por el Municipio, la actividad se formaliza con siete personas adicionales al grupo, cinco técnicos y dos guías especializados (Diario La Hora, 2015).

El plan anteriormente descrito tiene dos finalidades: la primera es humanista, donde cualquier persona tiene la posibilidad de beneficiarse del esparcimiento y el ocio, elementos que constan como derechos en la Constitución del Ecuador, sin considerar sus condiciones económicas, como mecanismo de inclusión social; y la segunda es crear diversificación en la actividad turística.

1.2.6. Turismo y Calidad de Vida

El turismo es un instrumento del tiempo de ocio, razón por la cual mejora la Calidad de Vida de todos los pueblos, factor esencial de paz y comprensión internacional, así lo proclama la Organización Mundial del Turismo (OMT) en la Declaración de La Haya (1989), visto como un factor de sustentabilidad que según la World Commission of Environment and Development (1987), significa “encontrar la forma de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer a futuras generaciones para encontrar deleites personales” por ser un proceso continuo que busca mejorar la Calidad de Vida de las personas, respetando los valores culturales locales mientras se mantiene conservada la naturaleza.

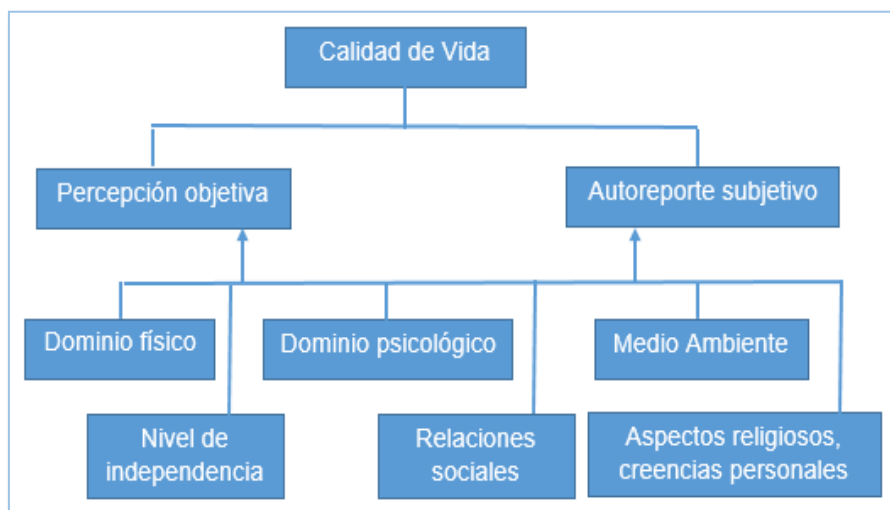
Dado que, para optimizar la Calidad de Vida de un individuo, el tiempo libre es la opción más propicia para realizar actividades acorde al gusto y la satisfacción personal involucrándose en actividades deportivas, artísticas y desde luego en el turismo.

1.3. Visión objetiva y subjetiva de la Calidad de Vida

Término multidimensional que hace alusión a tener buenas condiciones de manera 'objetiva' y 'subjetiva'; la primera representa contar con alto grado de bienestar, lo segundo incluye satisfacción colectiva a través de políticas sociales. Este concepto abarca más allá del bienestar físico, social, emocional o espiritual, es decir, integra todas las facetas de las personas, incluyendo sus aspiraciones individuales y sociales, sobre aspectos difícilmente evaluables como: ser feliz, estar bien, estar satisfecho.

Otra forma de contribuir es la definición integradora propuesta por Ardila (2003) que sugiere lo siguiente: «Calidad de Vida, es un estado de satisfacción general con aspectos subjetivos y objetivos, derivado de las potencialidades físicas, psicológicas, sociales, incluidas aquellas expresiones emocionales de seguridad percibida, productividad personal y salud; como parte del bienestar material, las relaciones armónicas con el ambiente y la comunidad». En este caso para tener Calidad de Vida (CV), necesitamos sentirnos sanos, productivos, seguros, ser capaces de expresar nuestras emociones, compartir nuestra satisfacción de manera neutral e individual.

Sumando a las definiciones, se incluye la planteada por la OMS y desarrollado por un grupo de trabajo en World Health Organization Quality Of Life (WHOQOL, 1994), percepción de un individuo de su posición de vida, (Ver fig. N°2) en el contexto cultural y el sistema de valores en que vive, en relación



con sus metas, objetivos, expectativas, valores y preocupaciones.

Figura N°2 Modelo conceptual de la OMS

Fuente: Urzúa & Caqueo-Urizar (2012)

A su vez, Palomba (2002), propone que CV depende de factores materiales, ambientales, de relacionamiento y políticas gubernamentales. Los primeros son los recursos que se tiene: ingresos disponibles, trabajo, salud, nivel de educación, etc. Los segundos son las características de la comunidad como: acceso a servicios, seguridad, movilidad, habilidad para manejar nuevas tecnologías y las características del hogar o vivienda (Ver fig. N°3). El tercero incluye las relaciones con la familia, amigos, integración a organizaciones. Lo último se refiere a bienestar que depende totalmente de las políticas existentes.



Figura N°3 Diagrama de la Calidad de Vida

Fuente: Palomba (2012)

Calidad de Vida es la percepción individual objetiva y subjetiva de bienestar físico, psicológico, social, cultural, religioso y medio ambiental que contribuyen a la realización personal de alcanzar objetivos y propósitos de

superación (Ver fig. N°4). Es decir, los individuos se encuentran en una posición de deleite que cubre aquellas necesidades personales y/o colectivas.

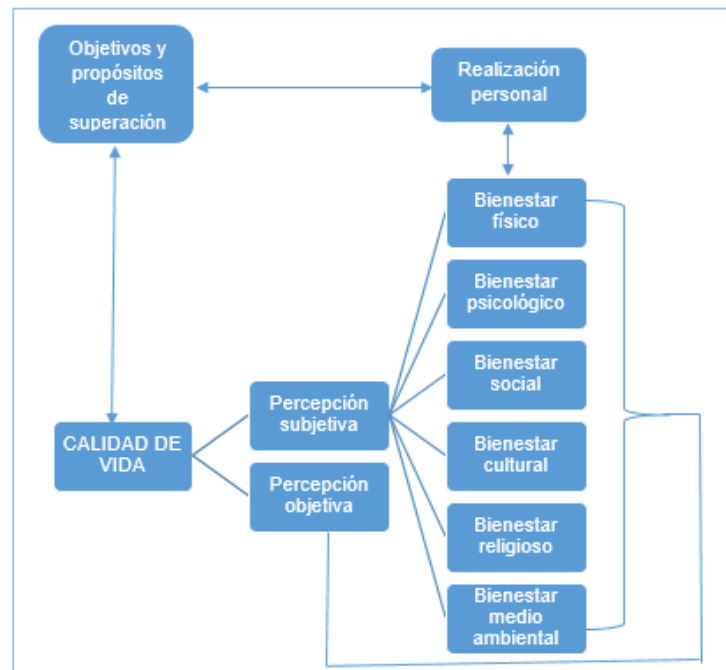


Figura N°4 Esquema de la Calidad de Vida

1.3.1. Características de la Calidad de Vida

Desde un punto de vista equilibrado, centrado en el beneficio social del individuo, existen diversas características que forman parte del concepto visualizador de CV, donde se identifica el bienestar como un aporte positivo que contribuye en el mejoramiento de las condiciones de vida, al respecto Commons (2011) sugiere los siguientes conceptos:

- **Concepto subjetivo:** cada ser humano tiene su manera de pensar.
- **Concepto universal:** a pesar de la diversidad en culturas las dimensiones de CV son valores comunes.
- **Concepto holístico:** integra todos los aspectos de la vida. El ser humano es un todo.
- **Concepto dinámico:** Dentro de cada persona, la CV cambia en periodos cortos de tiempo debido a que unas veces somos más felices y otras menos.

- **Interdependencia:** Las dimensiones están interrelacionados, de tal manera que cuando una persona se encuentra mal físicamente o está enferma, le repercute en los aspectos afectivos, psicológicos y/o sociales.

Basándose en lo anterior, para considerar la Calidad de Vida de un individuo es necesario conocer aquellos conceptos directamente relacionados con sus sentimientos, emociones, reacciones, satisfacciones y delietes, sean estos positivos o negativos porque aquello se ve proyectado en la sociedad además de servir como impulso para el alcance de sus metas.

1.3.2. Dimensiones de la Calidad de Vida

La Calidad de Vida en su máxima expresión está relacionada con la salud, comprendida por tres dimensiones: físicas, psicológicas y sociales (Biblioteca Científica Electrónica en Línea "SciELO", 2003); la primera hace alusión a la percepción del estado de salud, entendida como la ausencia de enfermedad, porque no hay duda que estar sano es un elemento esencial para tener una vida con calidad.

En lo referente a lo psicológico como segunda dimensión, es aquella apreciación personal sobre el estado cognitivo y afectivo como: el miedo, ansiedad, incomunicación, pérdida de autoestima, incertidumbre del futuro. También incluye las creencias personales y espirituales. Finalmente, la dimensión social es aquel conocimiento del individuo de las relaciones interpersonales y los roles sociales en la vida como la necesidad de apoyo, relación médico-paciente, desempeño laboral.

1.3.3. Instrumentos para evaluar la Calidad de Vida

Calidad de Vida visto de manera objetiva y subjetiva involucra mejoras continuas, por ello es necesario referirse a los instrumentos con los cuales se puede medir, con el objetivo de percibir la satisfacción global del individuo, su función física, estado psicológico, sociabilidad y somatización. La delimitación o dimensión de estos factores, el nivel de satisfacción e importancia de cada uno

de ellos, es variable de acuerdo a cada individuo, por lo tanto no ejercen el mismo impacto, ni puede ser establecida como norma; puesto que algunos autores consideran que los problemas físicos son los que afectan a que no haya Calidad de Vida, mientras que otros opinan que son los factores psicológicos y somáticos que producen que exista menos involucramiento en la sociedad y los beneficios de ley. Sin embargo, para cada caso se debe considerar las guías que indica el nivel de CV (González-Quirós, Albéniz, & Bobes, 1993). Establecen que dentro de la evaluación de la CV se debe considerar:

1. **Indicadores descriptivos:** utilizados para proveer detalles acerca del bienestar implícito de grupos de población concretos.
2. **Indicadores analíticos:** relacionan variables independientes con las medidas de bienestar.
3. **Indicadores programáticos:** diseñados para evaluar y monitorizar políticas o programas específicos.
4. **Indicadores directos e indirectos:** los primeros se centran en la relación positiva que existe entre el status objetivo o el índice económico y la expresión subjetiva de satisfacción con determinadas áreas de la vida relevantes. Lo segundo proviene de estudios que comparan las aspiraciones o logros y los niveles de satisfacción. En suma, los determinantes más importantes de un elevado nivel subjetivo de calidad de vida parecen ser: las relaciones sociales positivas, estables e íntimas y la ausencia de distancia entre las expectativas y los logros alcanzados.
5. **Indicadores sociales:** elementos del entorno que contribuyen al bienestar individual tales como: la salud, medio ambiente físico, calidad de vivienda, nivel de aceptación, mantenimiento y desarrollo de la herencia cultural, fuente de empleo y calidad de vida laboral; disponibilidad de tiempo libre u ocio, garantía de los derechos humanos, seguridad personal y administración de justicia, oportunidad y participación social.

A estos indicadores básicos, la mayor parte de las sociedades añaden la educación, seguridad y ocio, juntamente con aspectos cualitativos del entorno físico, social, político y económico. Por su parte la OMS recomienda que los

instrumentos (Ver fig. N°5) que miden la calidad de vida deben contener los siguientes puntos:

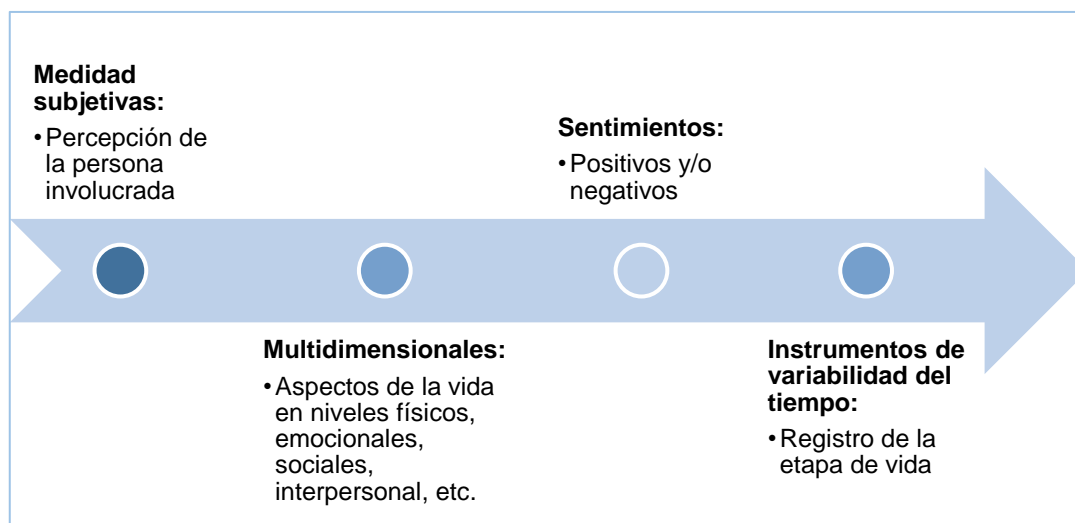


Figura N°5 Evaluación de la Calidad de Vida

1.3.4. Calidad de Vida (CV) y entorno social

El estudio de la CV consiste básicamente en profundizar los factores objetivos que conducen al bienestar de los individuos, pero también aquellos procesos que llevan a la satisfacción moral; ello dependerá de los recursos propios y el ambiente socio-político del cual la felicidad personal es nutrida. Es así que sin duda la Calidad de Vida se enlaza con el bienestar visto desde una perspectiva social que se basa en la capacidad de actuación, funcionamiento y deseos que deben ser satisfechos, logrando obtener un buen vivir muy influido por su salud física, estado psicológico, nivel de independencia, relaciones con el entorno, etc.

Marks (2007), considera que la CV contiene dos dimensiones personales y una relativa al contexto social. Las particulares corresponden a la satisfacción de existir, sentir compromiso, autonomía, placer y disfrute; la dimensión social se refiere a la actitud positiva hacia los demás, el sentimiento de pertenencia a la comunidad colaborando con el desarrollo, para lograr que las personas se sientan felices, sanas y capaces.

Bien pareciera por lo anterior, que la CV depende de aquellos recursos humanos y mecanismos psicológicos que intervienen en los factores externos de bienestar subjetivo. De esta manera el nivel descriptivo, muestra cómo interactúan las actividades situacionales, contextuales y personales en períodos de crisis; a fin de determinar el nivel de adaptación individual con aquellas necesidades materiales con las socio-afectivas, sociales de percepción y evaluación de experiencias.

1.3.5. Calidad de Vida como enfoque cualitativo y cuantitativo

Visto desde el enfoque cualitativo, es la aptitud de saber escuchar a las personas y proporcionarles ayuda frente a los problemas, necesidades, experiencias o inquietudes. En lo referente a lo cuantitativo su objetivo es medir la CV y su relación intrínseca mediante indicadores como la salud, seguridad, educación.

De cualquier manera, la CV tiene un referente claro, las necesidades humanas (fines determinados por la naturaleza humana) y proporcionar satisfacción (medios determinados culturalmente) en todas sus dimensiones. Para mayor comprensión Romera, (2007) en base a Max-Neef, Elizabeth y Hopenhayn (1993), presentan la matriz de necesidades y satisfactores (Ver tabla N°1). Es importante mencionar que en la tabla expuesta posteriormente se han priorizado las necesidades, puesto que los autores contemplan repetidamente varias de ellas en diversos niveles de satisfacción, de esta manera se consideró aquellas más específicas.

Tabla N°1
Matriz de necesidades y satisfactores

	Ser	Tener	Hacer	Estar (*)
Subsistencia	Salud física y mental, equilibrio, humor	Alimentación, abrigo, trabajo	Descansar, concebir	Entorno vital y social
Protección	Cuidado, autonomía	Salud, ahorro, seguridad social, derechos	Cooperar, planificar, cuidar, curar, defender	Entorno, vivienda
Afecto	Todos los valores personales, como: Autoestima, respeto, etc.	Familia, amistades, parejas, mascotas, plantas (jardín)	Expresar emociones, apreciar, acariciar.	Privacidad, espacios de encuentro

Entendimiento	Conciencia crítica, receptividad, curiosidad, intuición, racionalidad	Literatura, políticas educativas y comunicacionales	Investigar, estudiar, experimentar, analizar, interpretar	Ámbitos de interacción formativa: familia, escuelas, universidades, etc.
Participación	Disposición, convicción, entrega	Derechos, responsabilidades, obligaciones	Afiliarse, cooperar, compartir, dialogar	Ámbitos de interacción participativa: iglesias, etc.
Ocio	Curiosidad, imaginación, tranquilidad	Juegos, espectáculos, calma, fiestas	Soñar, relajarse, jugar	Privacidad, tiempo libre, paisajes
Creación	Pasión, audacia, autonomía, curiosidad	Habilidades, destrezas	Inventar, construir, diseñar	Ámbitos de producción y retroalimentación: talleres
Identidad	Pertenencia, diferenciación, asertividad	Símbolos, lenguaje, hábitos, costumbres	Comprometerse, integrarse, reconocerse, crecer	Socio-Ritmos, etapas madurativas
Libertad (**)	Apertura, determinación, rebeldía.	Igualdad de derechos	Discrepar, arriesgar, meditar	Plasticidad espacio-temporal

(*) Necesidades según categorías existenciales

(**) Necesidades según categorías axiológicas

Fuente: Romera, (2007) en base a Max-Neef, Elizabeth y Hopenhayn (1993)

En el entorno social existe la constante variación de las necesidades, por lo tanto, tienen un carácter indefinido o unidimensional que van en función a la cultura y las preferencias individuales. Es así que, depende de las perspectivas subjetivas, que surgen los deseos, gustos o elecciones que deben ser satisfechos, determinando el nivel de CV.

1.3.6. Calidad de Vida vs. Piramide de Maslow

La Calidad de Vida se basa en las ideas de Abraham Maslow (1954) quien jerarquiza las necesidades humanas, desde aquellas básicas hasta las complementarias (Ver fig. N°1.6); plantea que se debería motivar a los individuos para satisfacer cualquier carencia indispensable en el momento; aquello depende del sujeto y sus experiencias recientes; considerando importante que las primarias deben estar cubiertas por lo menos parcialmente, antes de satisfacer una necesidad del siguiente nivel.

Maslow jerarquiza a las necesidades humanas de manera lógica y conveniente, aquellas motivaciones tienen cinco niveles que van desde las fisiológicas básicas hasta las más grandes como la autorrealización. Representadas en la siguiente figura:

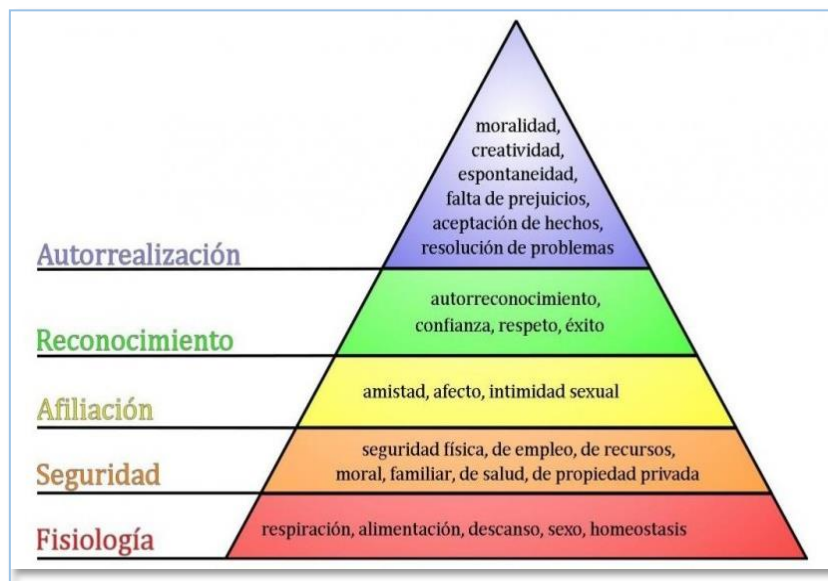


Figura N°6 Pirámide de Maslow

Fuente: Enciclopedia en línea gratis "Wikipedia", en base a la pirámide de Maslow, Abraham (1943).

1.3.7. Calidad de Vida, relacionada a la salud

Hace alusión a las percepciones de carácter subjetivo que se ven influenciadas por el estado de salud de la persona, determinando la capacidad de realizar actividades importantes las cuales dependen en gran manera del diagnóstico, tratamiento y/o terapia de cualquier enfermedad, generando un impacto crucial en el bienestar físico, emocional y social satisfactorio (Scielo, 2003). Los aspectos que se encuentran intrínsecamente relacionados son:

- Funcionamiento físico
- Funcionamiento emocional y cognitivo
- Funcionamiento social
- Percepción de salud general y bienestar

Por dichas razones, estar en constante actividad física, alimentarse saludablemente y mantenerse positivos, son factores que contribuyen a la salud del individuo permitiéndole realizar cualquier actividad de ocio turístico o integrarse a grupos sociales de su afinidad acorde a sus necesidades.

1.3.8. Calidad de Vida: tiempo libre u ocio

El tiempo libre era originalmente un espacio residual o comprometido, es decir, se descansaba para recuperar fuerzas y volver con bríos al trabajo, sin embargo, en la actualidad es una oportunidad para el desarrollo personal, experimentar, vislumbrar y aprender nuevas realidades (Casal, 2012). De manera que, las personas deben optar por aprovechar mejor el tiempo con actividades de distracción, además de ser beneficiosas para la salud.

De esta manera el tiempo libre influye sin duda en la Calidad de Vida de un individuo, que bajo su consentimiento descansa, amplía y forma sus conocimientos cuando se ha liberado de todas sus obligaciones. El ocio expide de la fatiga, protege del desgaste y proporciona diversión que libera del aburrimiento producto de la monotonía e impide el automatismo del pensamiento cotidiano; todo ello permite una participación social más amplia y libre.

1.3.9. Calidad de Vida en Ecuador

La Calidad de Vida de los ecuatorianos radica en la estabilidad política, regulaciones económicas, justicia redistributiva y paz social; demostrando lo anteriormente dicho, los indicadores financieros del año 2015 corroboran que la pobreza bajó del 36,74% (diciembre, 2007), al 24,75% (septiembre, 2014); la pobreza extrema disminuyó, del 16,45% al 8,56%, en el mismo período de tiempo. En diciembre de 2008 la tasa de desempleo era 5,95% (PEA), cifra que se ha reducido al 3,90%. Destacando a su vez, que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sitúa al Ecuador en el puesto 98, de 187 países, en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), es decir se considera como una nación en desarrollo humano alto: con un promedio de 7,6 años de escolaridad y una esperanza de vida que supera las siete décadas.

A su vez, el periódico británico "The Telegraph" realizó una encuesta a casi 14.000 personas de todas las nacionalidades en el año 2014, donde se abordó temas como la Calidad de Vida, trabajo y el ocio, resultó que Ecuador es el ganador absoluto, a pesar de ser el pequeño país de la región noroeste de América del Sur; entre las razones de la reputación fueron el bajo costo de vida, el buen clima y condiciones adecuadas para mantener una buena salud.

Para Moscoso (2016) en el año 2030, más del 80% de la población de América Latina y El Caribe vivirán en ciudades, situación que obliga a los gobiernos locales, sociedad civil y al sector privado, a establecer líneas de acción con el propósito de brindar servicios con mayor calidad, eficiencia y sostenibilidad (modelo ambiental, social y económico), las cuales para los organismos financieros internacionales, en particular para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es necesario identificarlas, a través de una herramienta metodológica enfocada en las “Ciudades Emergentes” (140 ciudades en Latinoamérica). Dentro de ésta iniciativa, únicamente la ciudad de Cuenca forma parte de esta lista, considerando la percepción que tienen los ciudadanos sobre la Calidad de Vida en la ciudad.

Según una clasificación hecha por la consultora Mercer (2016) sobre Calidad de Vida, Quito se ubica en el puesto 128 de 230, por encima de ciudades como Moscú, Nueva Delhi, Bogotá. Se valoraron las políticas sociales, económicas, factores medioambientales, sanitarios, educativos y de seguridad; otras ventajas consideradas, es que Ecuador tiene la “mejor red vial de América Latina” además del servicio gratuito de salud a nivel público y a consideración de otros países tiene productos con bajo precio.

1.3.10. Calidad de Vida en el Adulto Mayor

La OMS (1994) ha definido por consenso a la Calidad de Vida como la percepción del individuo sobre su posición existencial dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive con respecto a sus metas, expectativas, normas y preocupaciones. Los factores que se encuentran relacionados con la Calidad de Vida del Adulto Mayor, son de suma importancia conocerlos, ya que muchos de ellos pueden ser modificables mediante políticas de salud y/o intervenciones farmacológicas, causado por obesidad, sedentarismo, depresión, comorbilidad (diabetes e hipertensión) y una menor funcionalidad.

Además de lo anteriormente mencionado, es necesario considerar los instrumentos genéricos y específicos en relación con una enfermedad; que

sirven para observar de manera más especializada la Calidad de Vida, puesto que los primeros se encuentran afines a los niveles físicos, emocionales, sociales e interpersonales. Los segundos determinan las enfermedades que pueden presentarse en la tercera edad, que impacten en su vida entre las cuales se encuentran: tipos de cáncer, diabetes, demencia, insuficiencia renal crónica, epilepsia, salud bucal, enfermedad de Parkinson, vascular cerebral, pulmonar obstructiva crónica, artritis reumatoide, incontinencia urinaria, entre otras (Robledo, y otros, 2010).

Cabe destacar que la presencia de alteraciones en el estado de ánimo conlleva ansiedad y depresión, así como alteraciones conductuales y de percepción, que son las que más afectan la salud porque ayudan al progreso de las enfermedades médicas e incrementan la mortalidad ocasionando pensamientos suicidas y afecciones oportunistas, con posibilidades muy altas de complicar la capacidad funcional.

La depresión (del latín *depressus*, que significa “abatido”, “derribado”) es un estado de tristeza con infelicidad, transitoria o permanente, que repercute a quien la padece trascendiendo su efecto negativo a los familiares y la sociedad, al elevar el costo económico y psicológico (Diccionario de la lengua española, 2010). Mientras que, la ansiedad (del latín *anxietas*, “angustia”, “aflicción”) es un estado mental involuntario de desgracia futura o síntomas somáticos (corporales) de tensión, caracterizado por inquietud e inseguridad que acompaña a varias enfermedades como la neurosis (trastornos nerviosos).

1.4. Tercera edad, etapa de oro

También considerado como Adulto Mayor (a partir de los 65 años) etapa donde se acentúa la progresiva involución de las cualidades físicas. Este grupo obtiene múltiples beneficios de la recreación, que suavice y retrase el proceso y por lo tanto, mejore su Calidad de Vida. El anciano requiere de estar involucrado en la sociedad, por diversas “redes de apoyo” como:

- **Primarias:** consideradas fundamentales debido a la cercanía con el Adulto Mayor, tales como: familias, amigos, vecinos.

- **Secundarias:** espacios en los cuales se desarrollan actividades recreativas o se busca distracción, como: clubes, grupos especializados en Adultos Mayores, excompañeros de trabajo.
- **Terciarias:** organizaciones gubernamentales o particulares con actividades en beneficio de la tercera edad.

El apoyo que se le brinda al Adulto Mayor es de crucial importancia, porque influye en su estado de ánimo ya que generalmente en esta etapa de vida se sienten ignorados y con continuos pensamientos suicidas; ante dicha realidad, las autoridades generan programas direccionados a los grupos vulnerables donde se involucran a sus familiares para compartir momentos agradables.

1.4.1. Perspectiva del Adulto Mayor en el mundo

Cuando se alcanza la etapa de ancianidad, surgen cambios cronológicos, funcionales, biológicos y psicológicos; de manera que muchos individuos detestan llegar a la tercera edad, debido a las deficiencias corporales que limitan sus relaciones personales. Sin embargo, en África, *'encanecer es un privilegio'* porque para las mujeres africanas, envejecer es cuestión de prestigio e importancia social, cuanto mayor sea la dama, más respeto se le debe.

Incluso en Japón, ovacionan el 15 de septiembre desde 1966 pero a partir del 2003 cada tercer lunes del mismo mes, como "Keiró no hi" Día del Respeto a los Adultos Mayores, creando sensibilización mediática en la población joven, sobre la importancia del anciano para elevar el valor de la experiencia, por ser quienes contribuyeron más que nadie a la construcción social, después de la segunda guerra mundial (Agencia de Noticias Yumeki Entertainment Agency "YEA", 2011). Generalmente, el festejo consiste en que la gente joven cocina, canta y baila para ellos, concluyendo con comida, té y dulces. Japón cuenta con el 23.3% (29.8 millones de personas) en edad de 65 años o más, el número de hombres asciende a 12.73 millones (20.5%), mientras que el de mujeres llega a

17.07 millones (26%). Siendo uno de los países de la región asiática que mantiene el cuidado al Adulto Mayor.

Mientras que, en la cultura occidental y parte de Asia el envejecimiento es considerado indeseable, visto como una etapa de pérdida de atractivos, fragilidad física, estreches mental e incompetencia. Dichos pensamientos toman giros rotundos e inesperados siendo llamados “Adulto en plenitud”, “Edad dorada” o “Dotados cronológicamente”, expresiones utilizadas para contrarrestar la discriminación de las personas que llegan a esta edad. Evidencia de la discriminación se mostró en un análisis de 43 estudios, donde los ancianos fueron juzgados más negativamente que las personas más jóvenes en todos los caracteres estudiados, mayormente en lo referente a competencia y atractivo; bombardeando de esta manera al Adulto Mayor, con estereotipos negativos (Papelia, Sterns, Feldman, & Camp, 2009).

Para evitar ópticas rudimentarias negativas, se propone la lectura de documentos (libros, revistas, documentales, etc.) que analizan la importancia de ver la tercera edad como una oportunidad de vida para dedicar tiempo en familia, meditar con amigos e integrarse dentro de la sociedad; alternativa positiva para superar el declive de sus facultades, pérdida de seres queridos y la perspectiva de morir. Por añadidura se considera erróneamente al Adulto Mayor como incapaz de realizar ciertas actividades por los constantes cambios naturales leves o crónicos en su salud, sin embargo, muchos se encuentran física y mentalmente alertas, activos, relativamente saludables e incluso son independientes. Destacando el constante crecimiento poblacional dentro de este margen de edad.

Tal es el caso de Ecuador donde la población actual de Adultos Mayores empieza a superar el millón de personas, pero al año fallecen 34.000 ancianos de 65 años. El 30% cuenta con asistencia de alguien para cuidarlo. El 75% no cuentan con afiliación a un seguro privado y solo el 23% de la población con 60 años y más está afiliado al IESS.

Sobre el asunto, alrededor de 625. 000 Adultos Mayores de los cuales el 82,8% de personas se dedican a realizar tareas manuales, más de 90.000

Adultos Mayores concentran en las provincias de Pichincha y Guayas. Destacando de ellos que 3 de cada 10 se sienten desamparados frecuentemente, 5 de cada 10 viven en zonas rurales y son pobres, 9 de cada 10 viven con alguna persona, el 27% enviudó, 23% tiene discapacidad permanente y el 16% ha sufrido violencia psicológica; los cuales son atendidos por los servicios del Ministerio de Inclusión, Económica y Social (MIES), organismo gubernamental encargado de implementar políticas incluyente social y económicamente, dirigidas a la población con mayor riesgo y vulnerabilidad, en el caso de los ancianos realiza convenios a través de ONG's (Organizaciones No Gubernamentales) o GAD's (Gobiernos Autónomos Descentralizados), (Ministerio de Inclusión, 2014).

La Unión Americana considera que en los Estados Unidos existe un incremento de ancianos, diez veces mayor que en 1900, cifra que se duplicará en los próximos 30 años y se estima su crecimiento a 70 millones para el 2030. Según estudios realizados por Older Americans Act "OAA" (2000), en la ancianidad, existen más mujeres que hombres, representando el 58% entre los 65 años y de 85 años con el 70%. Desde esta óptica es posible que las ancianas sean quienes enviuden con mayor frecuencia, destacando su mejor adaptación a quedarse sola, realizar sus quehaceres diarios y administrar el dinero, mientras que en los varones "ancianos" aquello no suele suceder. Lo anteriormente mencionado, reveló también el lugar de residencia de los Adultos Mayores, resultando lo siguiente:

- La mayoría viven en hogares propios.
- El 30% prefiere vivir solo.
- La cuarta parte viven en asilos, hospitales u otras instituciones.
- Uno de cada seis es pobre, por dicha razón no culminaron la secundaria.

De esta circunstancia nace el hecho de que, el Adulto Mayor se siente como un recurso inservible en la sociedad mayormente en regiones americanas ya que pocas son las personas que consideran a sus ancianos, quizás por los cuidados específicos que requieren, y únicamente en regiones asiáticas es un honor contar con sus mayores.

1.4.2. Crecimiento poblacional en países desarrollados y en vías de desarrollo

Debido al nivel poblacional en crecimiento, la tasa de ancianidad aumentó pronunciadamente; como ejemplo de países desarrollados; en Japón y Singapur es probable encontrar ancianos de 80 años, los cuales viven con sus hijos; mientras que, en Nepal, una nación pobre, la mujer solo alcanza los 52 años y el hombre 55 años, debido a la mala alimentación y la acumulación de enfermedades que ocasionan la muerte, por del escaso acceso a medicamentos y personal médico especializado. Incluso en ciertos países de Asia, se descuida al Adulto Mayor debido, a la participación de la mujer en el campo laboral a diferencia del pasado, que era ella la que velaba por el anciano, mientras realizaba las tareas domésticas y criaba a los hijos. Dicha información lo ratifica la encuesta realizada en Corea (1981), donde se encontró que solo el 7% de los ancianos creen que sus hijos los atenderán durante la vejez, el 93% esperan cuidarse así mismo.

Aquí conviene detenerse un momento a fin de considerar que, lamentablemente mientras la tasa de ancianos va en crecimiento, la calidad de vida de esta población es deficiente y desde los familiares más cercanos ya no velan por su atención; pero ante lamentable realidad y como parcial solución a esta problemática, los gobiernos de China, Japón y Singapur proporcionan exenciones fiscales a quienes den ayuda financiera a los padres, medidas tomadas debido a que el 0.33% en China y el 2.5% en Singapur de los Adultos Mayores opta por vivir en asilos, mientras que, en Japón, Corea, Indonesia, Filipinas y Tailandia prefiere unirse a clubes de ciudadanos mayores, donde puedan fortalecer su poder político, creando celebraciones nacionales en su beneficio que refleja este creciente “poder gris” que consiste en buscar la honra reverente a la tercera edad.

La Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), estableció el año 1999 como ‘Período Internacional de Adultos Mayores’ en reconocimiento a la maduración demográfica humana, desarrollo colectivo, económico, cultural y

espiritual; por lo cual se espera dar cabida a dinamizar las planificaciones internacionales que busquen progreso mancomunado como salida a la dependencia social mediante la expansión de las habilidades productivas en los ancianos.

En resumen, es indispensable cuidar del Adulto Mayor porque no todos presentan la probabilidad de llegar a la ancianidad, y aquellos que se encuentran en esta etapa de vida esperan que sus familiares sean recíprocos con ellos, recibiendo atención cuando se encuentren enfermos o necesitados de dinero, pero es lamentable que muchos ancianos prefieren vivir y acarrear con sus problemas solos, para no ser considerados una carga.

1.4.3. Productividad del Adulto Mayor en el mercado laboral

Káiser (2001), considera a los ancianos como recurso humano potencialmente ilimitado que contribuye a los bienes disponibles de la colectividad. Generalmente los ancianos que se encuentran desamparados no pueden solventar plenamente sus gastos, orientados a la dependencia económica, el aprendizaje de labores agrícolas básicas para la producción de sus alimentos o las ventas informales, esta manera de apoyo social no debe ser visto como un problema, sino más bien como un grupo vulnerable que apoya al desarrollo del país; a pesar de generar leves presiones económicas en la sociedad, porque el Estado recurre a otorgar servicios gratuitos, en Ecuador el bono de desarrollo humano.

Es importante la apertura de ayuda solidaria para que el Adulto Mayor pueda satisfacer sus necesidades equánimes que conlleve a mejorar su Calidad de Vida y autoestima desempeñando quizás, roles significativos de participación social con plenos derechos, de manera que genere recursos económicos (Comisión Económica para América Latina y el Caribe “CEPAL”, 2004).

Ecuador a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) de Santo Domingo de los Tsáchilas desarrolla capacitaciones

en la producción de hortalizas en macetas, formación de viveros ornamentales iniciando con veintinueve Adultos Mayores perteneciente al Centro Gerontológico de dicha institución; con el objetivo de mejorar las capacidades psicomotrices finas y gruesas que se han deteriorado por la edad (Ministerio de Agricultura, 2015).

En Perú el Instituto Nacional de Estadística e Informática, demostró según la Encuesta Nacional de Hogares sobre condiciones de vida y pobreza (ENAHO), que la población Adulta Mayor (60 años o más) constituye el 14,9% de la población en edad de trabajar, de la cual más de la mitad forma parte de la Población Económicamente Activa (PEA); de cuyo total, el 98,3% se encuentra ocupada y de ello solo el 12,8% recibe ingresos formales y el resto obtiene ingresos por las actividades no consecuentes o no los percibe.

ENAHO asimismo demostró que el 91% de la población habita en el ámbito rural, trabaja en actividades agropecuarias y de pesca, mientras que otro limitado porcentaje se dedica al comercio y la actividad industrial. En el sector urbano, solo el 20% del PEA se desempeña en labores agrícolas, mientras que la mayor parte se desempeña en el pequeño comercio y servicios.

1.4.4. Beneficios e importancia de la recreación en el Adulto Mayor

La recreación geronto-geriátrica (relacionada al Adulto Mayor) es una forma de aprender a ocupar el tiempo libre y mejorar la Calidad de Vida como parte de su bienestar físico, mental, social, cultural y terapéutico. Hernández (2010), propone que los beneficios obtenidos por la recreación son:

- **Proporciona:** mayor autonomía y hábitos de conducta saludable en las actividades diarias.
- **Aumenta:** creatividad, capacidad artística y estética.
- **Favorece:** psicomotricidad y coordinación.
- **Fomenta:** interrelación humana e integración social.
- **Sostiene:** capacidad productiva porque ejercita la inteligencia, memoria, atención, comprensión y expresión oral.

- **Promueve:** conciencia de autoestima produciendo relajación en las tensiones a causa del estrés y el cansancio.
- **Favorece:** el bienestar y la satisfacción personal.

La recreación permite el conocimiento sobre el cuerpo, sus capacidades, mantener el equilibrio biopsico-emocional (biológico, psicológico y emocional), conservarse activos, útiles y además sentirse integrados socialmente.

1.5. Marco jurídico que ampara al Adulto Mayor en Ecuador

Los Adultos Mayores como entes sociales, dependen y relacionan a lo largo de su vida con los demás, bajo este contexto, existen normativas coactivas que permiten convivir armoniosamente mientras se mantiene el orden de conducta humana moral y cultural porque fomentan el respeto por los derechos y libertades equitativos.

Por consiguiente, para desenvolverse en la sociedad es indispensable conocer las normativas que rigen al país, con la finalidad de identificar que está permitido y que es perjudicial para el individuo y/o su entorno. Así que, para el Adulto Mayor también existen aquellas reglas de convivencia que fomentan las relaciones interpersonales para evitar la exclusión social y aquellas normas explícitas a través de las leyes, reglamentos o acuerdos gubernamentales que garantizan el mejoramiento de la Calidad de Vida; partiendo de la Constitución Política de la República del Ecuador-Legislación Codificada (2007), Capítulo II, De los Derechos Civiles, art. 23, numeral 2, 3 y 20; Capítulo III, De los Derechos Políticos, Sección 5ª. (Quinta) De los grupos vulnerables, art. 47; art. 54 Garantías a la tercera edad.

Art. 23.- Derechos civiles.- Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes:

2. La integridad personal:El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar, en especial, la violencia contra los niños, adolescentes, las mujeres y *personas de la tercera edad*.....

3. La igualdad ante la Ley: Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades, oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole.

20. El derecho a una Calidad de Vida: que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, recreación, vivienda, vestido y otros servicios sociales necesarios;

Art. 47.- En el ámbito público y privado recibirán atención prioritaria, preferente y especializada los niños y adolescentes, las mujeres embarazadas, las personas con discapacidad, las que adolecen de enfermedades catastróficas de alta complejidad y las de la tercera edad. Del mismo modo, se atenderá a las personas en situación de riesgo y víctimas de violencia doméstica, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

Art. 54.- Garantías a la tercera edad.- El Estado garantizará a las personas de la tercera edad y a los jubilados, el derecho a asistencia especial que les asegure un nivel de vida digno, atención integral de salud gratuita y tratamiento preferente tributario y en servicios.

El Estado, la sociedad y la familia proveerán a las personas de la tercera edad y a otros grupos vulnerables, una adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental. La ley regulará la aplicación y defensa de estos derechos y garantías.

Dentro de este contexto, no se trata tan solo de lo anterior sino que, el marco legal que ampara al Adulto Mayor también se ve contemplado en el Plan del Buen Vivir; Ley del Anciano; Reglamento General de la Ley del Anciano; Reglamento de Atención del IESS al Adulto Mayor; Reglamento de la Comisión Nacional del Adulto Mayor del IESS; Reglamento de Permisos de Centros de

Atención Gerontológicos; Ley del Deporte, Educación Física y Recreación; Código del Trabajo; Ley Orgánica de Comunicación; Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial; Código Ético Mundial para el Turismo; Declaraciones Internacionales de Turismo.

En este sentido la presente investigación contempla el estudio del Turismo Social desarrollando mediante diagnósticos, información verídica de las políticas que amparan al Adulto Mayor en el Ecuador, matrices estratégicas en función del TS y la Calidad de Vida del anciano en los centros de acogida de la provincia de Cotopaxi; además de finalizar con los análisis y discusiones de resultados.

1.6. Turismo Social: Estructura metodológica para la investigación

La estructura de los capítulos que se desarrollarán posterior a este; para el segundo y tercer objetivo se manejará el método analítico, que “estudia los hechos, partiendo de la descomposición del objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual (análisis), y luego se integran dichas partes para estudiarlas de manera holística e integral” (Bernal, 2010), como herramienta para obtener el diagnóstico de las políticas relacionadas en beneficio del Adulto Mayor y la composición exhaustiva de los informes asociados (Matriz FODA) que provean información sobre el Turismo Social en Ecuador.

De igual manera, Para la recolección de los datos se ejecutará las encuestas mediante un cuestionario estructurado y la observación mediante un cuaderno de experiencias de campo.

La encuesta es una investigación realizada sobre una muestra, utilizando procedimientos de interrogación, con el previo diseño de objetivos por parte del encuestador, con una asignación un cuestionario pre-estructurado de relación asimétrica (Silva & Pelachano, 1979).

Se acudirá además al método de observación directa con el propósito de obtener información sobre la Calidad de Vida de los Adultos Mayores de los

centros de acogida en la provincia de Cotopaxi, mediante un cuaderno de experiencias de campo “registro cotidiano de cada punto estudiado y anotado bajo subtítulos apropiados en forma de tarjetas, palabras claves, etc.” (Paz, 2002, p. 88), obteniéndose de esta manera la información más relevante sobre la Calidad de Vida de la tercera edad, mientras se adquiere con precisión las experiencias más casuales y menos reguladas de todo lo que se va a observar.

Al llegar a este punto conviene explicar que el termino diagnóstico proviene del griego *diagnostikós* formado por “dia”= a través y “gnosis”= conocimiento, es decir “conocer a través” o “conocer por medio de...”. Hace referencia a la caracterización de una situación, mediante el análisis de algunos eventos y/o componentes de la misma para su esclarecimiento. En este contexto, el diagnóstico es un método de consulta cualitativo para recoger información veraz y oportuna de variables simultáneamente.

1.6.1. Procedimiento para el desarrollo del diagnóstico

En base a lo propuesto por la Fundación Colombiana de Tiempo Libre y Recreación (FUNLIBRE, 2009), entidad que sugiere ciertos procedimientos para la obtención de información que contribuye al desarrollo metodológico de los diagnósticos sobre el objeto de estudio; los cuales son:

- **Primer paso, recopilación de información:** se recolecta información de fuentes secundarias que existan sobre Turismo Social, Adulto Mayor y la Calidad de Vida.
- **Segundo paso, priorización de tema:** se debe priorizar de acuerdo al problema a resolver con la previa formulación de preguntas claves que permiten establecer su importancia.
- **Tercer paso, elaboración de las herramientas de recolección de información:** apoyo y utilización de instrumentos para el levantamiento de información.

Dentro de lo concerniente al tercer paso FUNLIBRE contempla como herramientas de recolección de información a: diagramas y mapas; diagrama de pastel; diagrama de ven; diagrama de flujos e interacciones; mapa de ideas. Sin

embargo, para el desarrollo de la investigación las autoras consideran únicamente a las siguientes:

1.6.1.1. Diagramas y mapas

Son herramientas gráficas que presenta en forma esquematizada la información, favoreciendo el intercambio participativo y de rápida comprensión (FUNLIBRE, 2009). Es decir, que se adaptan a las necesidades del investigador acorde a los textos que considere deben ser representados previo a la abstracción textual más indispensable.

1.6.1.2. Gráfica de pastel

Es un instrumento circular usado para representar variables cualitativas o explícitas donde se muestra la proporción de cada categoría no mayor a 5 (Universidad Nacional Autónoma de México, s.f.). Es más bien una herramienta generalmente utilizada para la visualización de porcentajes producto de una investigación exhaustiva permitiendo que el observador pueda con facilidad determinar el valor máximo y mínimo.

1.6.1.3. Mapas de ideas

Es una técnica que permite generar la mayor cantidad de ideas posibles representando una jerarquía temporaria de relaciones entre datos, de acuerdo a una arquitectura arborescente, con el objetivo de estructurar la información. (Agencia de marketing y diseño interactivo de marcas y estrategias digitales "MindMatic" s.f.). Es decir "*ninguna idea es mala*" como proceso para estimular la creatividad e innovación, generar la participación integral desde las perspectivas de los investigadores sobre la realidad del objeto de estudio, continuando con la agrupación y evaluación de las opiniones priorizando la calidad.

Finalmente para el alcance del quinto objetivo se utilizará el método sintético, porque según Bernal (2010) consiste un "proceso de razonamiento que

tiende a reconstruir un todo, es decir, la comprensión concreta que unifica los elementos”; como herramienta indispensable para realizar los resultados y discusiones posterior a los diagnósticos, puesto que son importantes para establecer criterios personales fundamentados sobre el Adulto Mayor en la provincia de Cotopaxi, para luego concluir y dar recomendaciones.

1.6.2. Procedimiento para el desarrollo del análisis y discusiones de resultados

Al respecto conviene decir que, para obtener la realidad del Turismo Social como ente mejorador de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en la provincia de Cotopaxi, las autoras proponen iniciar con la introducción que contemple de manera abstracta información de los diagnósticos realizados previamente, para el posterior análisis y discusiones de los resultados de las tres fases, respectivamente: Políticas relacionadas con la Calidad de Vida del Adulto Mayor en Ecuador, Matrices estratégicas que proveen información sobre el Turismo Social, Calidad de Vida de los Adultos Mayores en la provincia de Cotopaxi; para finalmente establecer aquellas conclusiones y recomendaciones que se crean pertinentes.

Los análisis y discusiones anteriormente mencionados se desarrollarán en base a Bernal (2010), el cual propone que luego de procesar la información, los resultados obtenidos deben analizarse, en función del problema de investigación, la hipótesis y los planteamientos del marco teórico; al mismo tiempo contempla a la discusión como una forma de reflexionar, en torno a la coherencia o no de los resultados con lo planteado en los objetivos de estudio, sin emitir juicios de valor puesto que aquello evita una mejor comprensión de la investigación.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN ECUADOR

2.1. República del Ecuador

Dentro de la jurisdicción de los estados, se aplican normativas legales que permiten a los habitantes tener libertad sin caer en el libertinaje, de manera que no se vea afectada la sociedad. Siendo así que, el estado ecuatoriano bajo los cinco poderes estatales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral y de Participación Ciudadana; vela por el bienestar de los ciudadanos, permitiéndoles acceder a medidas de inclusión democrática, económica, productiva, solidaria y sostenible, todo ello basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo social, para fortalecer el derecho a una vida digna, mientras se ejecutan las obligaciones que contribuyen al mejoramiento de la Calidad de Vida.

De lo anterior, el poder legislativo en la República del Ecuador se ejerce por el Consejo de Administración Legislativa (CAL), el cual es un parlamento unicameral con personería jurídica, autonomía económica-financiera, administrativa, presupuestaria y de gestión (Asamblea Nacional, s.f.); encargado de expedir, codificar, modificar o anular aquellas leyes, reglamentos, estatutos, códigos, entre otros; los cuales tienen como prioridad mantener la integridad física, mental y espiritual, para contribuir al bienestar del individuo en cualquier ámbito social.

De esta manera, el estado brinda la facilidad de acceder a los recursos naturales, culturales, sociales, económicos y tecnológicos; los mismos que generan conocimiento utilitario para proporcionar bienes materiales o

económicos empleados de manera productiva en el sustento, bajo los lineamientos estipulados en la ley.

Por consiguiente, la normativa estipulada fomenta el cumplimiento de los derechos individuales o colectivos, mientras salvaguarda y optimiza la integridad de las personas; especialmente ciertos grupos de atención prioritaria, tales como; a) Adultas Mayores; b) niñas, niños y adolescentes; c) mujeres embarazadas; d) personas con discapacidad; e) personas privadas de libertad y; f) quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad.

Dichos grupos vulnerables arriba mencionados, tienen normativas aplicables a toda entidad gubernamental o privada, que les respalda legalmente a obtener servicios de calidad y atención oportuna con personal calificado, además pueden acceder a programas de integración social, alimentación saludable, bonos económicos o desarrollo humano, brindados por el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Turismo, entre otros; creados para incrementar la cobertura de vigilancia a todos los sectores sociales sin distinción; destacando la crucial importancia del anciano debido al aporte económico, social y cultural que han realizado en Ecuador.

Glosario

Aquí serán expuestos todos aquellos términos mayormente desconocidos e utilizados dentro del siguiente capítulo, de manera que sirvan para mejorar la comprensión y fortalecer el léxico del lector. Ahora bien: se busca aclarar aquellos conocimientos ignotos con el propósito de desarrollar una temática con interpretación objetiva, favoreciendo a la perspicacia de las leyes que favorecen al Adulto Mayor en Ecuador. Dicha terminología, es la siguiente:

- **Antropogénicos:** son aquellos efectos, procesos o materiales que son el resultado de las actividades humanas en el clima de la tierra, como la gran producción de gases invernadero, debido a la masiva cantidad de fábricas, autos, etc., (Sitio Web GreenThinkgreen, s.f.).

- **Desacato:** delito que se comete calumniando, injuriando, insultando o amenazando a una autoridad en el ejercicio de sus funciones (Diccionario de la Lengua Española).
- **Estupefaciente:** sustancia sedante que produce sensación de bienestar y puede provocar hábito (Diccionario de la Lengua Española).
- **Etario:** palabra proveniente del latín “aetas”, que significa “edad” o “dicho de diversos sujetos que tienen la misma edad (Redactor de Contenidos Web “Venemedia”, 2014).
- **Geriatría:** parte de la medicina que estudia las enfermedades de la vejez. Conjunto de medios con los que se retarda la aparición de la senilidad.
- **Geriátrica:** centro preparado y acondicionado para que vivan los ancianos.
- **Gerontológica:** estudio de la vejez y de los fenómenos del envejecimiento en sus diversos aspectos, morfológicos, fisiopatológicos (geriatría), psicológicos, sociales, etc.
- **Montepío:** fondo o depósito de dinero aportado por los miembros de algún cuerpo o clase, con el fin de obtener pensiones para viudas o huérfanos o recursos económicos en sus enfermedades o vejez, los cuales pueden ser utilizados cuando los necesiten.
- **Órtesis:** proviene del griego “orthos” que significa “recto”. Utilizada para definir aquellos aparatos externos que sirven como ayuda, soporte y que se utilizan en el campo de la ortopedia.
- **Quintil:** proviene del latín “quintus”, que significa quinto, y hace referencia a la quinta parte de una población estadística ordenada de menor a mayor en alguna característica de esta (Diccionario online “Lexicoon”, 2016).
- **Sicotrópicas:** sustancia química psicoactiva, que actúa sobre el sistema nervioso central y provoca una alteración de la percepción, el estado de ánimo, la conducta y el estado de conciencia.
- **Soberanía alimentaria:** derecho o facultad que tiene un pueblo para definir su sistema en políticas agrarias, alimentarias y de producción de acuerdo a objetivos de desarrollo autónomo, equitativo y sostenible (Organización AcciónEcológica, s.f.).

- **Taxativo:** se refiere a todo aquello que es limitado y reducido, es decir, lo que es indiscutible, incuestionable o irrefutable (Diccionario de la Lengua Española).

Una vez mostrado los términos de mayor complejidad como base introductoria para el marco jurídico del Adulto Mayor en Ecuador, se hace mención de aquellas normativas que contribuye al anciano a llevar una vida digna, con esperanzas de continuos mejoramientos en la calidad de los servicios.

2.2. Preámbulo al marco jurídico

Dentro de este marco se considera al macro-ambiente, haciendo alusión a aquellos aspectos políticos, económicos, sociales y ambientales que rigen al estado ecuatoriano en beneficio del Adulto Mayor para mejorar su Calidad de Vida, contribuyendo mediante programas de inclusión ciudadana a la generación de oportunidades. A este propósito, la investigación expresa aquellas normativas aplicables de los derechos humanos, participación dinámica y reconocimiento íntegro del anciano, direccionadas a proporcionarle buen vivir así como prácticas positivas de uso del tiempo libre; además de gozar con servicios prioritarios en: salud, vivienda, y recreación, lo cual evita la exclusión o discriminación.

Además se sustenta en los artículos de la Constitución de la República del Ecuador (2008); Plan del Buen Vivir (2013-2017); Ley del Anciano; Reglamento General de la Ley del Anciano; Reglamento de Atención del IESS al Adulto Mayor; Reglamento de la Comisión Nacional del Adulto Mayor del IESS; Reglamento de Permisos de Centros de Atención Gerontológicos; Ley del Deporte, Educación Física y Recreación; Código del Trabajo; Ley Orgánica de Comunicación; Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial; Código Ético Mundial para el Turismo; Declaraciones Internacionales de Turismo.

2.3. Constitución de la República del Ecuador (2008)

Según la Constitución de la República del Ecuador del 20 de octubre del 2008, Capítulo Segundo, Derechos del buen vivir, Sección cuarta, Cultura y

ciencia, art. 24; Capítulo tercero, Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, Sección primera, Adultas y Adultos Mayores, art. 36, art. 37, numeral 4; art. 38, numeral 3, 5; Capítulo sexto, Derechos de libertad, art. 66, numeral 2.

Cabe señalar que la carta magna del Ecuador abarca lineamientos indispensables para mejorar la Calidad de Vida (Ver fig. N°7), con el equilibrio imparcial de los derechos, deberes y obligaciones en favor de todos los sectores de la sociedad; por ello el Adulto Mayor también se ve protegido.

CAPÍTULO SEGUNDO DERECHOS DEL BUEN VIVIR SECCIÓN CUARTA-CULTURA Y CIENCIA

Art. 24.- “Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre”.

CAPÍTULO TERCERO DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA SECCIÓN PRIMERA-ADULTAS Y ADULTOS MAYORES

Art. 36.- Las personas Adultas Mayores, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección diaria contra la violencia. Se consideran personas Adultas Mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Art. 37.- El Estado garantizará a las personas Adultas Mayores los siguientes derechos:

- 4.** Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.

Art. 38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas Adultas Mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y

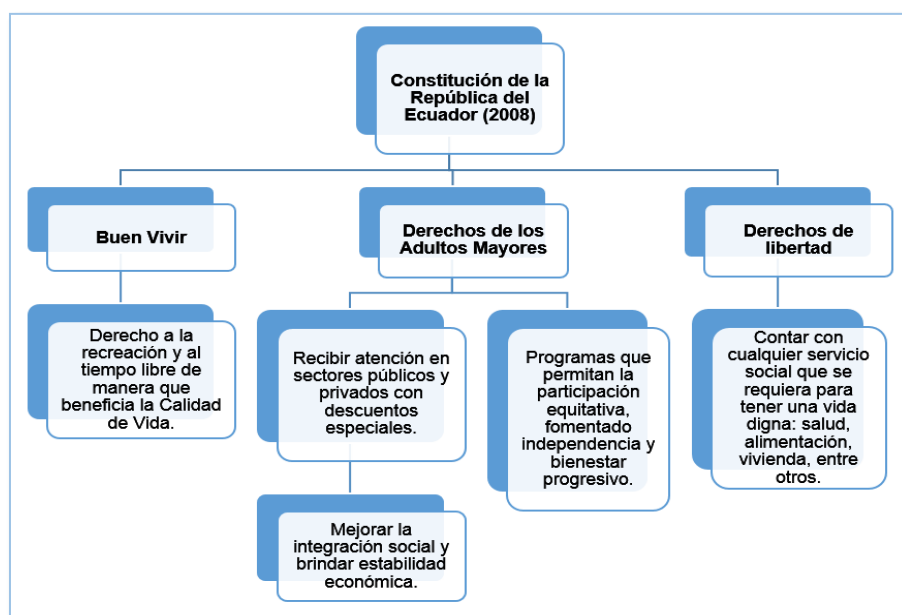
nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

3. Desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social.
5. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.

CAPÍTULO SEXTO DERECHOS DE LIBERTAD

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.



**Figura
N°7**

Constitución de la República del Ecuador (2008)

De esta manera el Adulto Mayor se encuentra amparado por la normativa mayor de legislación del Ecuador, cubriendo aquellos aspectos directamente relacionados a su bienestar. Además el estado aplica y establece nuevas leyes,

reglamentos o estatutos para otros ámbitos de jurisprudencia que abarcan el buen vivir del anciano.

2.4. Plan del Buen Vivir (2013-2017)

El Plan del Buen Vivir (2013-2017) contiene 12 objetivos que expresan la voluntad de continuar con la transformación histórica del Ecuador, mediante la equidad, el desarrollo integral, la revolución cultural, urbana, agraria y del conocimiento. Siendo así, las autoras consideran 2 objetivos que se encuentran intrínsecamente relacionados a la temática, como pautas referentes del Adulto Mayor: Objetivo 3, Mejorar la Calidad de Vida de la población; Objetivo 5, Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad, los mismos que indican:

Objetivo 3.- Mejorar la Calidad de Vida, dando que la población es un reto amplio que demanda la consolidación de los logros alcanzados en los últimos seis años y medio, mediante el fortalecimiento de políticas intersectoriales y la consolidación del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.

Objetivo 5.- El compromiso del Estado, es promover políticas que aseguren las condiciones para la expresión igualitaria de la diversidad. La construcción de una identidad nacional en la diversidad requiere la constante circulación de los elementos simbólicos que representan: las memorias colectivas e individuales y el patrimonio cultural tangible e intangible.

El plan del Buen Vivir o *Sumak Kawsay* fue implementado en el gobierno socialista ecuatoriano con la finalidad de cumplir con la satisfacción total de aquellas necesidades primarias de la población (Ver fig. N°8); demostrando la preocupación por la prosperidad, salud, cultura, educación, seguridad, trabajo, etc., de los individuos.

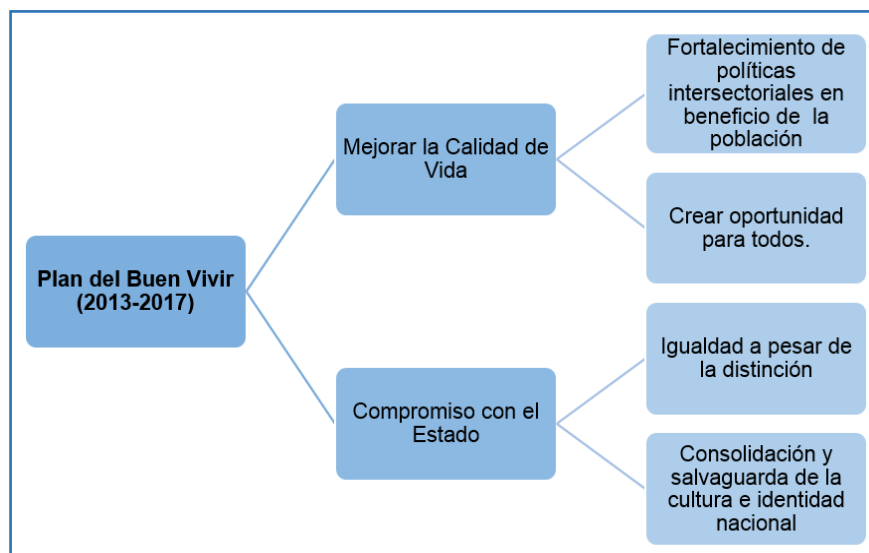


Figura N°8 Plan del Buen Vivir (2013-2017)

A este propósito el Adulto Mayor como parte del estado se beneficia de los objetivos del buen vivir, puesto que el plan nacional busca el equilibrio de la naturaleza con aquellas necesidades humanas que deben ser satisfechas; además de contar con una normativa de respaldo denominada *Ley del Anciano* que busca de manera íntegra, el bienestar de la tercera edad.

2.5. Ley del Anciano

La Ley del Anciano (2006) denominada también como “Ley de Adultos Mayores”, es la normativa donde constan los derechos, servicios y otras gestiones a seguir para evitar conflictos, vivir en armonía y regular la conducta humana social, marcando las pautas de convivencia; siendo así que se prohíben ciertas acciones en contra de la tercera edad.

Es así que, de la ley se considera, Capítulo I, Disposiciones fundamentales, art. 1, art. 2, art. 3; Capítulo II Organismos de ejecución y servicios, art. 4, literal a, b, c, d y e; art. 5, art. 6; Capítulo III De los servicios, art. 7, art. 8, art. 9, art. 10, art. 11, art. 12, art. 13, art. 15; Capítulo IV De la educación, art. 16, art. 17, art. 18; Capítulo V Del financiamiento, art. 19; Capítulo VI De las infracciones y sanciones, art. 21, literal a, b, c, d, e, f y g; art. 22; Capítulo VII De la jurisdicción y procedimiento, art. 25, art. 26; Capítulo VIII:

Art. 1.- Son beneficiarios de esta Ley las personas naturales que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad, sean éstas nacionales o extranjeras que se encuentren legalmente establecidas en el país. Para acceder a las exoneraciones o rebajas en los servicios públicos o privados estipulados en esta Ley, justificarán su condición únicamente con la cédula de identidad y ciudadanía o con el documento legal que les acredite a los extranjeros.

Art. 2.- El objetivo fundamental de esta Ley es garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal y sicológica, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, la atención geriátrica y gerontológica integral y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y decorosa.

Art. 3.- El Estado protegerá de modo especial a los ancianos abandonados o desprotegidos. Así mismo, fomentará y garantizará el funcionamiento de instituciones del sector privado que cumplan actividades de atención a la población anciana, con sujeción a la presente Ley, en especial a aquellas entidades sin fines de lucro, que se dediquen a la constitución, operación y equipamiento de centros hospitalarios gerontológicos y otras actividades similares.

CAPÍTULO II ORGANISMOS DE EJECUCIÓN Y SERVICIOS

Art. 4.- Corresponde al Ministerio de Bienestar Social la protección al anciano para lo cual deberá fomentar las siguientes acciones:

- a.** Efectuar campañas de promoción de atención al anciano en todas las provincias del país;
- b.** Coordinar con la Secretaría Nacional de Comunicación Social, Consejos Provinciales, Consejos Municipales, en los diversos programas de atención al anciano;
- c.** Otorgar asesoría y capacitación permanentes a las personas jubiladas o en proceso de jubilación;

- d. Impulsar programas que permitan a los ancianos desarrollen actividades ocupacionales, preferentemente vocacionales y remuneradas, estimulando a las instituciones del sector privado para que efectúen igual labor; y,
- e. Estimular la formación de agrupaciones de voluntariado orientadas a la protección del anciano, y supervisar su funcionamiento.

Art. 5.- Las instituciones del sector público y del privado darán facilidades a los ancianos que deseen participar en actividades sociales, culturales, económicas, deportivas, artísticas y científicas.

Art. 6.- El Consejo Nacional de Salud y las Facultades de Medicina de las universidades, incluirán en el plan de estudio, programas docentes de geriatría y gerontología, que se ejecutarán en los hospitales gerontológicos y en las instituciones que presten asistencia médica al anciano y que dependan de los ministerios de Bienestar Social y Salud Pública, y en aquellas entidades privadas que hayan suscrito convenios de cooperación con el Ministerio de Bienestar Social.

CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS

Art. 7.- Los servicios médicos de los establecimientos públicos y privados, contarán con atención geriátrico-gerontológica para la prevención, el diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías de los ancianos, y su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento y el Código de la Salud.

Art. 8.- Créase el Instituto Nacional de Investigaciones Gerontológicas, adscrito al Ministerio de Bienestar Social, con sede en la ciudad de Vilcabamba, provincia de Loja. Los fines y objetivos de dicha institución constarán en el Reglamento de la presente Ley.

Art. 9.- Establécese la Procuraduría General del Anciano, como organismo dependiente del Ministerio de Bienestar Social, para la protección de los derechos económico-sociales y reclamaciones legales del anciano.

Art. 10.- Los ancianos indigentes, o que carecieren de familia. O que fueren abandonados, serán ubicados en hogares para ancianos, estatales o privados, los mismos que funcionarán de conformidad a esta Ley y su Reglamento.

Art. 11.- En las reclamaciones alimentarias formuladas por los ancianos, el juez de la causa fijará una pensión tomando en cuenta las reglas de la sana crítica. Esta reclamación podrá ser planteada únicamente en contra de aquellos parientes del anciano que tengan hasta el primer grado de consanguinidad con él.

Art. 12.- El monto de las donaciones registradas en el Ministerio de Bienestar Social, que efectuaren personas naturales o jurídicas a instituciones o programas de atención a la población mayor de sesenta y cinco años, será deducible del impuesto a la renta conforme a la Ley.

Art. 13.- Los medicamentos necesarios para el tratamiento especializado, geriátrico y gerontológico, que no se produjeren en el país, podrán ser importados, libres del pago de impuestos y de derecho arancelarios, por las instituciones dedicadas a la protección y cuidado de los ancianos, previa autorización de los Ministerios de Bienestar Social y Salud.

Art. 15.- Las personas mayores de 65 años, gozarán de la exoneración del 50% de las tarifas de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, y de las entradas a los espectáculos públicos, culturales, deportivos, artísticos y recreacionales.

Para obtener tal rebaja bastará presentar la cédula de identidad o de identidad y ciudadanía, o el carné de jubilado o pensionista del Seguro Social Ecuatoriano.

CAPÍTULO IV DE LA EDUCACIÓN

Art. 16.- En el programa de estudios de los niveles primario y medio se incluirán temas relacionados con la población de la tercera edad. Los estudiantes del sexto curso de nivel medio podrán acogerse al trabajo de voluntariado en los hogares de ancianos del país, previamente a la obtención del título de bachiller, como opción alternativa a otras actividades de carácter social.

Art. 17.- El Ministerio de Bienestar Social creará incentivos en favor de las universidades para que preparen profesionales especializados en atención a la población anciana.

Art. 18.- Las Instituciones del sector público y aquellas que manejen fondos públicos, responsables de programas de desarrollo rural, incorporarán, cuando así se justifiquen, proyectos especiales con su correspondiente financiamiento, para asegurar el bienestar de la población rural anciana.

CAPÍTULO V DEL FINANCIAMIENTO

Art. 19.- Para financiar los programas contemplados en esta Ley, créase el “Fondo Nacional del Anciano” (FONAN), que estará constituido por:

- a.** El equivalente al 10% del presupuesto general del Ministerio de Bienestar Social; y,
- b.** Los recursos provenientes de préstamos internos o externos y de donaciones, aportes, contribuciones monetarias o en especies de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

CAPÍTULO VI DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

Art. 21.- Se considerarán infracciones en contra del anciano, las siguientes:

- a. El abandono que hagan las personas que legalmente están obligadas a protegerlo y cuidarlo, de conformidad con el artículo 11 de la presente Ley;
- b. Los malos tratos dados por familiares o particulares;
- c. La falta e inoportuna atención por parte de las instituciones públicas o privadas previstas en esta Ley;
- d. La agresión de palabra o de obra, efectuada por familiares o por terceras personas;
- e. La falta de cuidado personal por parte de sus familiares o personas a cuyo cargo se hallen, tanto en la vivienda, la alimentación, subsistencia diaria, asistencia médica, como en su seguridad.
- f. El desacato, la negativa, negligencia o retardo en que incurran los funcionarios públicos, representantes legales o propietarios de centros médicos en la prestación de servicios a personas de la tercera edad, especialmente a lo dispuesto en el artículo 14 de la presente Ley; y,
- g. El incumplimiento por parte de los empresarios de transporte aéreo o terrestre, de empresas artísticas, centros deportivos, recreacionales o culturales, en dar cumplimiento a las rebajas previstas en el artículo 15 de esta Ley.

Art. 22.- Las infracciones señaladas en el artículo anterior serán sancionadas con:

- a. Amonestaciones;
- b. Multa;
- c. Suspensión temporal o definitiva de los permisos de operación de las empresas privadas; y,
- d. Destitución del servidor público infractor.

CAPÍTULO VII DE LA JURISDICCIÓN Y PROCEDIMIENTO

Art. 25.- Los jueces de lo Civil son competentes para conocer y resolver los reclamos de los ancianos formulados por sí mismos, por sus parientes, o por intermedio de la Procuraduría General del Anciano.

Art. 26.- Las reclamaciones formuladas en la forma señalada en el artículo precedente, se tramitarán sumariamente con la citación a la parte demandada, luego de lo cual se convocará a una junta de conciliación a las partes, en la que se procurará resolver el reclamo. En esta Junta se presentarán todas las pruebas.

Por consiguiente, la *Ley del Anciano* como marco jurídico intrínsecamente relacionado a la tercera edad, establece el apoyo incondicional público y privado en todos los aspectos referentes a la Calidad de Vida del Adulto Mayor (Ver fig. N°9), ofreciendo múltiples beneficios mediante la ejecución de programas desarrollados con el ciclo PDCA o círculo de Deming que permite el control integral de aquellas actividades estratégicas que conllevan a la dinamización recreativa en priorización de la inclusión y participación social.

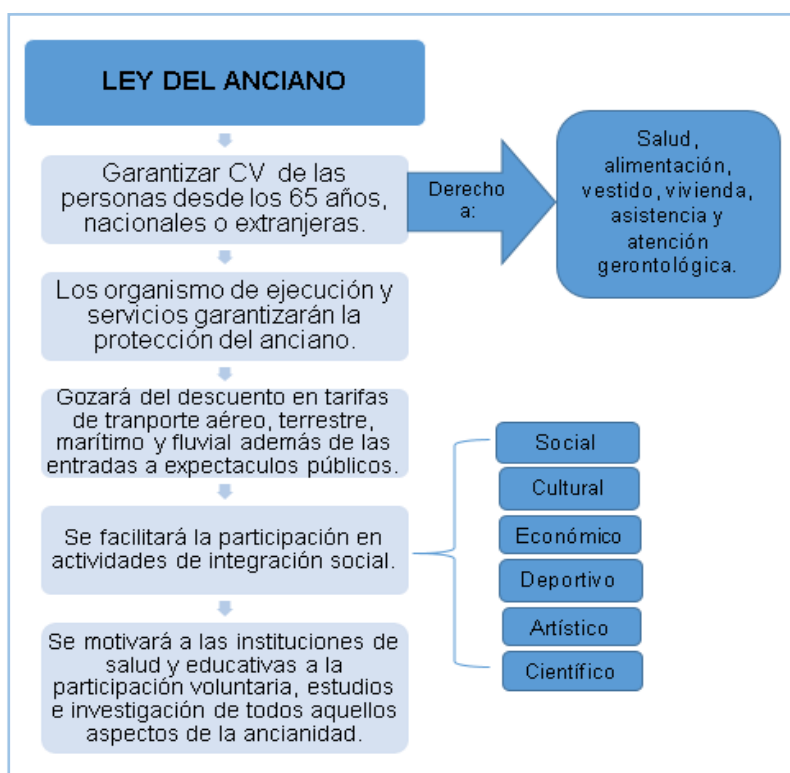


Figura N°9 Ley del Anciano

Es así que, el Adulto Mayor debe obtener equidad en la atención, valorización digna, igualitaria y productiva; mediante la participación de los

organismos de ejecución del estado. De manera que, se incentiva a las instituciones de salud o educativas a la promoción, participación, estudio e investigación de las enfermedades que afectan a la vejez; proporcionando a la población anciana, contar con asistencia permanente efectuados por profesionales humanitarios y consientes del bienestar del anciano.

2.6. Reglamento General de la Ley del Anciano

En el reglamento general de la Ley del Anciano, Capítulo II De los organismos de ejecución y servicios, art. 2, art. 3, art. 4, art. 5, art. 6, art. 10, literal a-m; Capítulo III Del Instituto Nacional de Investigaciones Gerontológicas, art. 11, art. 12, art. 13, literal a-d; Capítulo IV De la Procuraduría General del Estado, art. 14, art. 15, literal a-f; Capítulo V Del financiamiento, art. 16, art. 19; Capítulo VI De los ancianos impedidos, art. 21, art. 22; Disposiciones generales, primera. Estatuto que sirve como respaldo jurídico para regular que el Adulto Mayor pueda obtener Calidad de Vida, mientras mantiene el orden social y el respeto a los derechos humanos, con la debida especificación de las actividades a seguir.

CAPÍTULO II DE LOS ORGANISMOS DE EJECUCIÓN Y SERVICIOS

Art. 2.- El Ministerio de Bienestar Social es el responsable de la planificación, ejecución y coordinación de las políticas y acciones en favor de los ancianos.

Art. 3.- El Ministerio de Salud Pública, en el Plan de Medicina Rural insertará un componente geriátrico, orientado a la investigación del envejecimiento y a la atención primaria e integral de los ancianos.

Art. 4.- El “Ministerio de Comercio Exterior; Industrialización y Pesca”, y el Consejo Nacional de Substancias Sicotrópicas y Estupefacientes, facilitarán el trámite de importación de medicamentos de uso geriátrico, con liberación de gravámenes e impuestos, de conformidad con la Ley.

Art. 5.- “El Ministerio de Salud Pública”, elaborará y mantendrá actualizada la lista de fármacos de uso geriátrico, para su expendio a bajo costo en favor de las personas mayores de 65 años de edad.

Art. 6.- El INEC y la Dirección Nacional de Servicios de Salud, anualmente, presentaran estadísticas de uso de los servicios de salud y de insumos médicos utilizados por las personas mayores de 65 años de edad.

Art. 10.- La Dirección Nacional de Gerontología es el órgano encargado de planificar, conocer, desarrollar y vigilar los programas diseñados para los ancianos. Sus atribuciones y funciones serán las siguientes:

- a. Actuar como ente regulador de toda actividad gerontológica, tanto del sector público como del privado;
- b. Establecer un sistema nacional de atención al anciano, considerando sus niveles, dentro de los servicios sanitarios asistenciales;
- c. Participar en la dirección, asesoría, constitución y funcionamiento de los Centros de Atención Especializada de los Ancianos, orientando sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios generales de las gerociencias;
- d. Realizar estudios de factibilidad para la realización de programas integrados de prevención y control de enfermedades crónicas;
- e. Implantar programas nacionales de formación docente en geriatría y gerontología, en coordinación con el Consejo Nacional de Salud, el CONUEP, las facultades de medicina del País, las Fuerzas Armadas y la Junta de Beneficencia;
- f. Incluir programas y proyectos en sus planes operativos y manuales orgánico-funcionales orientados a fortalecer los talleres recreacionales, ocupacionales, autogestionarios y protegidos, fomentando las agrupaciones del voluntariado en coordinación con las actividades que desarrolla el Departamento Nacional de la Tercera Edad del IESS;
- g. Crear un fondo económico específico con el Departamento Nacional de la Tercera Edad del IESS, a efectos de financiar concursos artísticos, culturales, científicos y recreativos, reconociendo las reacciones de los ancianos en estos concursos;

- h.** Desarrollar actividades de ocupación remunerada para las personas mayores de 65 años de edad, implementando convenios de cooperación con entidades públicas y corporaciones de derecho privado, prestatarias, de servicios médicos, asistenciales y de otra índole;
- i.** Determinar la calidad de ancianos desprotegidos, abandonados e impedidos, mediante el respectivo estudio social, médico y psicológico y, disponer el ingreso del anciano a uno de los Centros de Protección Públicos o Privados; o en su defecto, el anciano será trasladado al lugar más adecuado en razón de su salud y condiciones de vida;
- j.** Estimular y fomentar en la comunidad grupos de voluntariado que contribuyan a la atención y cuidado del anciano.

CAPÍTULO III DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES GERONTOLÓGICAS

Art. 11.- El Instituto Nacional de Investigaciones Gerontológicas (INIGER), es el órgano ejecutor de las acciones de investigación y capacitación relativas al envejecimiento, tendrá la jerarquía de Dirección Nacional y sus funciones constarán en el orgánico funcional aprobado por el Ministerio de Bienestar Social.

Art. 12.- El INIGER tendrá los siguientes fines:

- a.** Realizar estudios e investigaciones de carácter económico y social a nivel nacional, encaminados a humanizar la ancianidad;
- b.** Establecer investigaciones geronto-geriátricas, tales como: enfermedades neurológicas, problemas visuales, determinación de indicadores de diagnóstico y evaluación de riesgo; y,
- c.** Mantener registros estadísticos para el desarrollo de políticas preventivas, curativas y de rehabilitación de los ancianos;
- d.** Realizar publicaciones y difundir investigaciones científicas sobre el envejecimiento a nivel local, nacional e internacional; y,
- e.** Canalizar recursos nacionales e internacionales que promuevan la capacitación de personal y el impulso de las investigaciones geronto-geriátricas.

CAPÍTULO IV DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ANCIANO

Art. 14.- La Procuraduría General del Anciano, como organismo dependiente del Ministerio del Bienestar Social, funcionará en la ciudad de Quito, con la autonomía que requiera para su gestión. Tendrá la categoría de Dirección Nacional y contará con un Procurador General.

Art. 15.- Corresponde a la Procuraduría General del Anciano:

- a.** Establecer políticas, planes, programas, objetivos y procedimientos referentes a la defensa del anciano;
- b.** Comisionar el ejercicio de sus funciones y la práctica de cualquier diligencia en favor de funcionarios públicos, para la defensa de los derechos de las personas ancianas; y,
- c.** Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley del Anciano y de su Reglamento de Aplicación.

CAPÍTULO V DEL FINANCIAMIENTO

Art. 16.- Para el manejo económico del Fondo Nacional del Anciano, concédese autonomía financiera a la Dirección Nacional de Gerontología y a la Procuraduría General del Anciano, organismos que crearán mecanismos de control, seguimiento y evaluación de las acciones económicas de acuerdo a la técnica moderna y a las disposiciones de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFYC).

Art. 19.- La Dirección Nacional de Gerontología, subvencionará hasta el 40 por ciento de los gastos de alimentación, medicinas y mantenimiento de los servicios de atención al anciano en los hogares de protección que mantendrán convenios de cooperación con el Ministerio de Bienestar Social.

CAPÍTULO VI DE LOS ANCIANOS IMPEDIDOS

Art. 21.- Los ancianos calificados como impedidos por la Dirección Nacional de Gerontología, tienen derecho de recibir los siguientes servicios y beneficios de orden legal económico y social:

- a. Contar con la defensa de la Procuraduría General del Anciano:
- b. Recibir preferente atención geronto-geriátrica, para su readaptación social;
- c. Obtener y conservar un trabajo digno, una ocupación útil, productiva y remunerativa de acuerdo a sus posibilidades;
- d. Vivir en el seno de su familia o en el lugar que le sustituya; y,
- e. Obtener en forma gratuita, aparatos mecánicos de órtesis y prótesis, a cargo del Ministerio de Salud Pública, en el caso de asegurados por su régimen.

Art. 22.- La Dirección Nacional de Gerontología, con su red de talleres ocupacionales y recreativos, y el Departamento de la Tercera Edad del IESS, permitirán a los ancianos impedidos desarrollar actividades productivas, siempre y cuando dichas personas sean aptas para el ejercicio de esas actividades.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encárguese a la Dirección Nacional de Gerontología y a la Procuraduría General del Anciano, en coordinación con la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), el IESS y otras entidades públicas, la difusión de la Legislación del Anciano, mediante impresión de publicaciones especiales y periódicas, campañas promocionales y seminarios de concientización a nivel de todas las empresas prestatarias de servicios médico-asistenciales y de defensa de los ancianos.

Por lo anterior el Adulto Mayor se encuentra amparado dentro del contexto social para mejorar su condición de vida (Ver fig. N°10), bajo lo cual se puede acudir para evitar la exclusión y el sentido dependiente de los familiares puesto que, el estado mediante organismos públicos y privados favorecen su desarrollo y bienestar.



Figura N°10 Reglamento General de la Ley del Anciano

El Adulto Mayor como grupo social vulnerable tiene el respaldo jurídico para ejercer sus derechos de acceder a servicios brindados por las instituciones públicas y privadas, con el respaldo legal de aquellos reglamentos de atención con servicios de calidad que apoyen al mejoramiento de la vida del anciano.

2.7. Reglamento de Atención del IESS al Adulto Mayor

El Reglamento de Atención del IESS al Adulto Mayor, resolución del IESS 302, registro oficial suplemento 139 de 27 de febrero del 2010, modificado el 27 de septiembre 2012. El Consejo Directivo del IESS en el art. 1, Finalidad del Programa; art. 2, Actividades del Programa de Adulto Mayor; art. 3, Paquetes Turísticos Asistidos (PTA); art. 4, Formación Académica del Adulto Mayor (FAAM); art. 5, Financiamiento; art. 6, Características financieras del préstamo quirografario especial del Adulto Mayor; art. 7, Convenio Marco Interinstitucional.

El IESS como entidad ecuatoriana se encarga de brindar protección médica a la población urbana y rural sean afiliados o no, contra ciertas limitaciones sociales como la salud integral, riesgos de trabajo, incapacidad, vejez, cesantía, entre otros. Por consiguiente el reglamento indica:

Art. 1.- Finalidad del Programa: Consiste en facilitar una opción de esparcimiento en comunión con la naturaleza o en asentamientos culturales, así como por la necesidad de apoyar al Adulto Mayor para que mantenga

permanentemente un proceso de aprendizaje y de disfrute del tiempo libre, brindándole la posibilidad de especializarse o inscribirse en cursos de capacitación de diversa índole de acuerdo a su preferencia y utilidad.

Art. 2.- Actividades del Programa de Adulto Mayor: Contará de inicio con los programas de Paquetes Turísticos Asistidos (PTA) y programas de Formación Académica del Adulto Mayor (FAAM).

Art. 3.- Paquetes Turísticos Asistidos (PTA): Es un servicio al jubilado o pensionista Adulto Mayor del IESS, que consiste en la concesión de un crédito de consumo preferencial a través del BIESS, con un plazo de hasta seis (6) meses, para que acceda a un plan turístico asistido en convenio entre el IESS, a través de la Dirección del Sistema de Pensiones, con empresas de servicios turísticos en general, calificados y avalados por el Ministerio de Turismo y que aseguren tarifas y servicios preferenciales.

Art. 4.- Formación Académica del Adulto Mayor (FAAM): Consiste en la entrega de un crédito de consumo preferencial al jubilado o pensionista Adulto Mayor del IESS a través del BIESS, con un plazo de hasta seis (6) meses, para que se financie un plan o curso de capacitación sobre varias temáticas de desarrollo. El sistema de capacitación se efectuará a través de la cooperación con universidades, institutos técnicos y tecnológicos, colegios, escuelas y demás entidades reconocidas en el país y en condiciones preferenciales para los jubilados o pensionistas Adultos Mayores del IESS.

Art. 5.- Financiamiento: Los programas del Adulto Mayor se financiarán a través de un préstamo quirografario especial, cuya finalidad y destino será exclusivamente para el acceso a los programas que se indican en los artículos 3 y 4 de esta resolución.

Art. 6.- Características financieras del préstamo quirografario especial del Adulto Mayor: El monto del préstamo quirografario especial estará en función de la capacidad de pago del jubilado o pensionista Adulto Mayor, el

plazo y demás condiciones de este préstamo, serán los que determine el Directorio del Banco IESS.

Art. 7.- Convenio Marco Interinstitucional: El IESS conjuntamente con el Ministerio de Turismo, Ministerio de Educación y Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), en el programa que corresponda, suscribirán un convenio, marco de operación y adhesión.

El reglamento contribuye al bienestar total del anciano (Ver fig. N°11), siendo así que cubre aquellos aspectos indispensables para el desarrollo social, a través de la educación, el turismo y las actividades que permiten la distracción y el buen uso del tiempo libre como una manera positiva que mejorar y/o contribuir con la salud física, mental o espiritual.

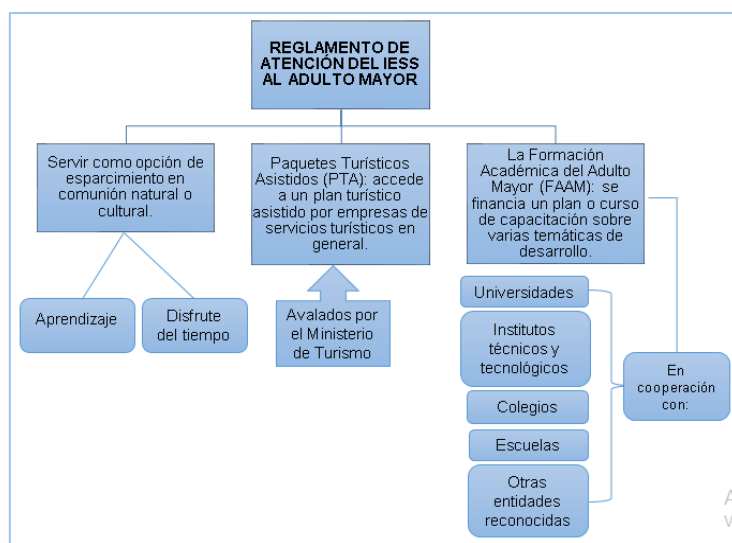


Figura N°11 Reglamento de Atención del IESS al Adulto Mayor

La participación integral de las entidades gubernamentales así como las instituciones educativas es propicia para contribuir de manera unánime a los beneficios del Adulto Mayor, siendo una iniciativa para motivar la formación y planificación de actividades acorde a las necesidades actuales de la tercera edad.

2.8. Reglamento de la Comisión Nacional del Adulto Mayor del IESS

El Reglamento de la Comisión Nacional del Adulto Mayor del IESS, resolución del IESS 393, registro oficial número 608 de 30 de diciembre del 2011; art. 1; art. 3, literales a-g; art. 5; art. 6; art. 7; menciona como funciona la organización en base a los principios de solidaridad, equidad, eficiencia, otorgándole cobertura médica además de acceder a préstamos y pensiones.

Art. 1.- Créase la Comisión Nacional del Adulto Mayor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que se encargará de la dirección, planificación y supervisión, en coordinación con la Subdirección del Adulto Mayor, a nivel nacional, de los programas de atención al Adulto Mayor, a fin de proteger los derechos fundamentales consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en la ley, referentes a los derechos de las personas Adultas Mayores, a tener asistencia especial que les asegure un nivel digno y atención psicológica que garantice su estabilidad física, emocional y mental.

Art. 3.- La Comisión Nacional del Adulto Mayor tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a. Preparar el Plan Nacional de Protección para los Adultos Mayores y planificar las actividades que realizarán las comisiones provinciales y cantonales del Adulto Mayor;
- b. Aprobar los planes anuales del Adulto Mayor, tanto provinciales como cantonales puestos a su consideración;
- c. Gestionar la asignación presupuestaria para la ejecución de los planes y programas del Adulto Mayor.

Art. 5.- La rectoría de los programas del Adulto Mayor estará a cargo de la Comisión Nacional del Adulto Mayor, que es la encargada de planificar, conocer, desarrollar y apoyar los programas diseñados para los jubilados, determinándose además entre sus atribuciones y funciones las siguientes: incluir programas y proyectos en sus planes operativos orientados a la promoción, prevención y cuidado integral de la salud de los Adultos Mayores, para preservar y mejorar su condición física, mental y emocional; así como de los servicios sociales de recreación, ocupacionales, artísticos y culturales, fomentando

además el desarrollo de actividades de turismo local y nacional, a fin de propiciar la integración social y las relaciones interpersonales.

Art. 6.- Los fondos que se requieren para la ejecución de los programas del Adulto Mayor, se asignarán presupuestariamente en los ejercicios económicos anuales de la institución.

Art. 7.- Los fondos que se requieren para la ejecución de los programas del Adulto Mayor en el presente ejercicio económico y los del futuro, se financiarán con la partida presupuestaria No. 520103260, que consta en el Seguro General de Salud Individual y Familiar, denominada Programa de Servicio Social, a fin de que se los utilice en programas operativos anuales de servicio social para el Adulto Mayor en cada circunscripción; y, la difusión y ejecución de los programas de asistencia al Adulto Mayor, aprobados por la Comisión Nacional del Adulto Mayor.

De esta manera, la Comisión Nacional del Adulto Mayor del IESS (Ver fig. N°12), se encarga a nivel nacional de planificar aquellas actividades, servicios sociales y el cuidado del anciano, como forma de contribuir a la preservación de una vida digna, diversificando la atención y el derecho a realizar turismo.

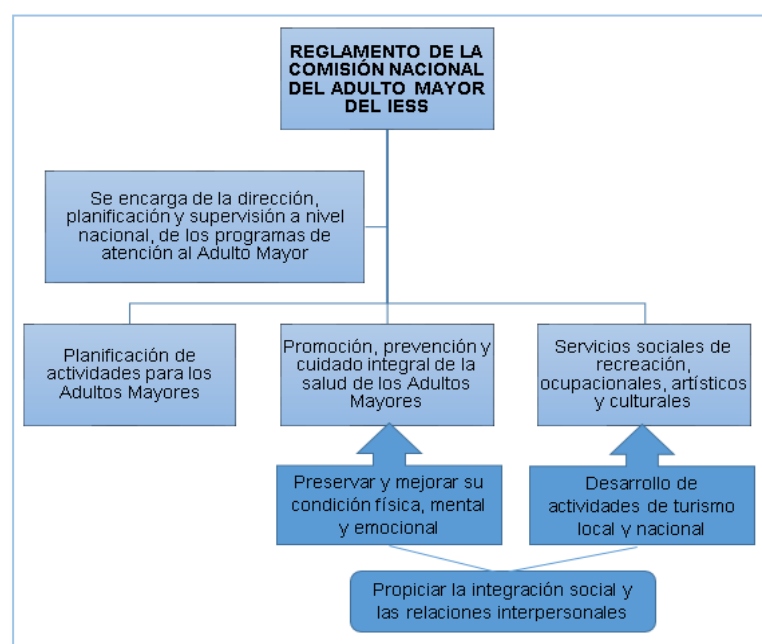


Figura N°12 Reglamento de la Comisión Nacional del Adulto Mayor del IESS

2.9. Reglamento de permisos de centros de atención gerontológicos

Reglamento de permisos de centros de atención gerontológicos, acuerdo ministerial 681, registro oficial 555 de 15 de abril del 2002; Naturaleza, Objetivos y Funcionamiento; art. 1, Naturaleza; art. 2, Modalidades de atención a los Adultos Mayores, literales a y b; art. 3, De las obligaciones de los centros de atención al Adulto/a Mayor; art. 7, Otros permisos; art. 9, De las sanciones, literales a y b. De este modo los centros que brindan atención a los Adultos Mayores (Ver fig. N°13), contemplan una adecuada orientación técnica en sus programas y proyectos, así como en su infraestructura brindando servicios diferenciados, de calidad en base a las necesarias y características propias de los usuarios/as de los centros:

NATURALEZA, OBJETIVOS Y FUNCIONAMIENTO

Art. 1.- Naturaleza: El presente reglamento tiene como objetivo garantizar los derechos constitucionales y legales de los/las Adultos/as Mayores de al menos sesenta y cinco años de edad que se encuentran en establecimientos que brindan atención gerontológica a nivel nacional.

Art. 2.- Modalidades de atención a los Adultos Mayores: Constituyen modalidades de atención a los Adultos Mayores, las siguientes:

- a.** Los hogares/residencias en el que los/las Adultos/as Mayores conviven de manera permanente y están adecuados para personas autónomas; y,
- b.** Los centros gerontológicos que de acuerdo a los servicios que presten atenderán de manera ambulatoria o permanente a Adultos/as Mayores autónomos y dependientes respectivamente.
 - Constituyen personas dependientes aquellas que por razones ligadas a la falta o pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de una asistencia y/o ayuda importante para la realización de las actividades de la vida diaria, que requieren atención social y sanitaria.

- Son personas autónomas aquellas que pueden realizar las actividades de la vida diaria sin el apoyo de personal permanente.

Art. 3.- De las obligaciones de los centros de atención al Adulto/a

Mayor: Corresponde a los centros de atención:

- Establecer planes y programas de atención diferenciados según el grupo de Adultos Mayores a ser atendidos.
- Contar con personal técnico e infraestructura adecuada de conformidad con el grupo de Adultos Mayores.
- Brindar un servicio de atención al Adulto/a Mayor que fomente la calidad de vida y el bienestar de los/las internos/as.
- Eliminar las barreras arquitectónicas que impidan o pongan en riesgo la integridad del Adulto/a Mayor.
- Propiciar un servicio de calidad y calidez de acuerdo a las características específicas del servicio y de los/las Adultos/as Mayores.
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de acuerdo a las características específicas del servicio y de los/las Adultos/as Mayores.
- Remitir informes semestrales a la Dirección Nacional de Gerontología respecto del cumplimiento de los planes y programas, actividades ejecutadas, número de Adultos Mayores atendidos y atención brindada a los mismos y en caso de recibir subvenciones del Estado se adjuntará el respectivo informe económico financiero.

Art. 9.- De las sanciones: En caso de incumplimiento a las normas previstas en este acuerdo, de las obligaciones de los centros de atención el Adulto Mayor o una inadecuada atención a los mismos, la Dirección Nacional de Gerontología, requerirá el informe técnico correspondiente; y, de comprobarse tales irregularidades, podrá imponer las siguientes sanciones:

- a. Revocatoria del permiso anual de funcionamiento y clausura del centro; y,
- b. Suspensión del permiso.

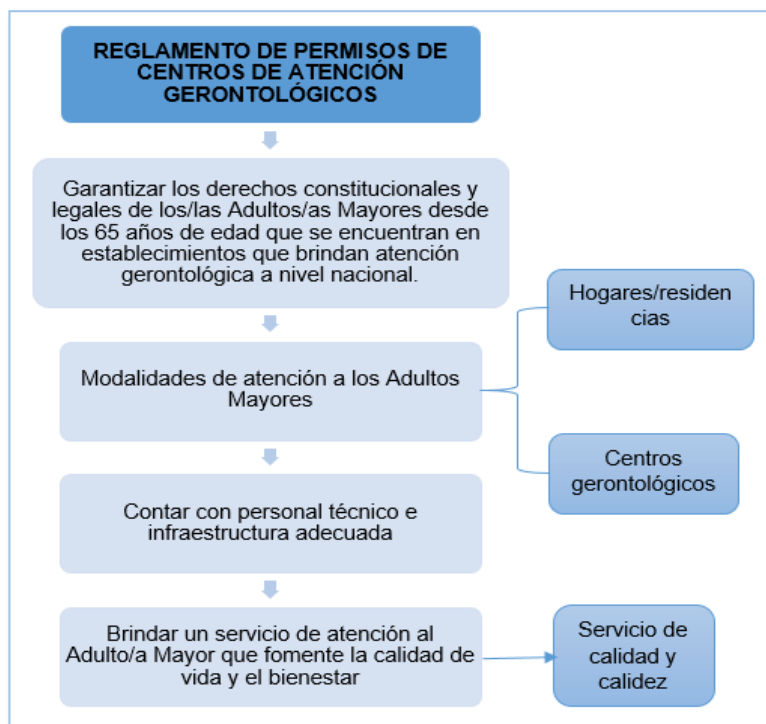


Figura N°13 Permisos de los Centros Gerontológicos

2.10. Ley del Deporte, Educación Física y Recreación

La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación (Ver fig. N°14) registro oficial 255 del 11 de agosto del 2010, modificado el 20 de febrero del 2015, es un instrumento legal que regulariza la práctica, organización, estructura y dirección profesional o aficionada del deporte como servicio y deber social; a continuación se citan los artículos relacionados con la temática de estudio; art. 92, Regulación de actividades deportivas, literales a-e; art. 141, Accesibilidad; art. 142, De los permisos de desarrollo urbanístico:

Art. 92.- Regulación de actividades deportivas: El Estado garantizará:

- a. Planificar y promover la igualdad de oportunidades a toda la población *sin distinción de edad*, género, capacidades diferentes, condición socio

económica o intercultural a la práctica cotidiana y regular de actividades recreativas y deportivas;

- b.** Impulsar programas para actividades recreativas deportivas para un sano esparcimiento, convivencia familiar, integración social, así como para recuperar valores culturales deportivos, ancestrales, interculturales y tradicionales;
- c.** Fomentar programas con actividades de deporte, educación física y recreación desde edades tempranas hasta el Adulto Mayor y grupos vulnerables en general para fortalecer el nivel de salud, mejorar y elevar su rendimiento físico y sensorial;
- d.** Garantizar, promover y fomentar en la Administración Pública, la práctica de actividades deportivas, físicas y recreativas; y,
- e.** Garantizar y promover el uso de parques, plazas y demás espacios públicos para la práctica de las actividades deportivas, físicas y recreativas.

Art. 141.- Accesibilidad: Las instalaciones públicas y privadas para el deporte, educación física y recreación estarán libres de barreras arquitectónicas, garantizando la plena accesibilidad a su edificación, espacios internos y externos, así como el desarrollo de la actividad física deportiva a personas con dificultad de movimiento, Adultos (a) Mayores y con discapacidad.

Art. 142.- De los permisos de desarrollo urbanístico: La autoridad municipal que otorgue los permisos para desarrollos urbanísticos deberá exigir que los proyectos contemplen espacios para las actividades físicas deportivas y recreativas, con adaptaciones para las personas con dificultad de movimiento, Adultos(as) Mayores y con discapacidad, tanto en los espacios interiores como exteriores.

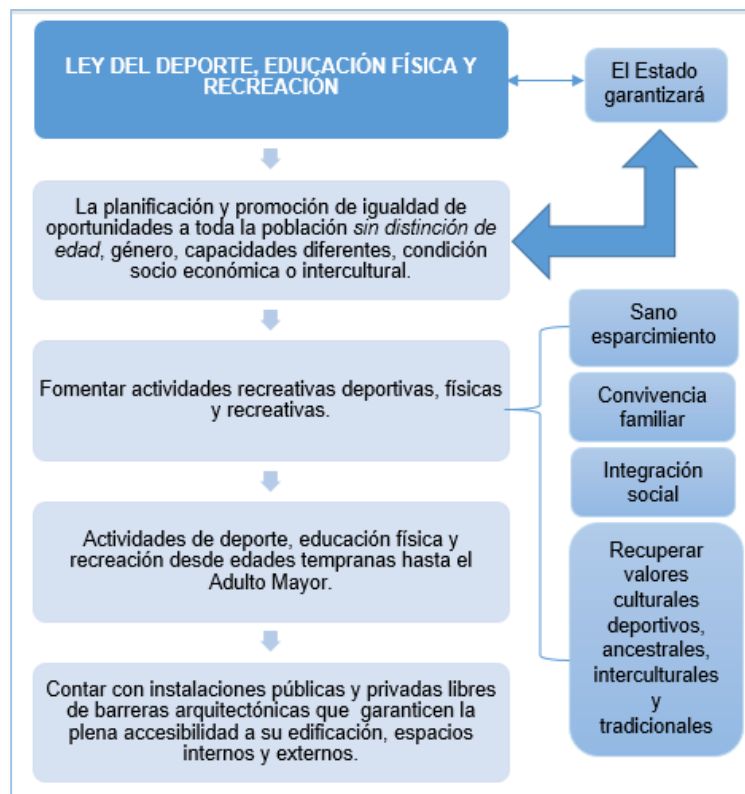


Figura N° 14 Ley del Deporte, Educación Física y Recreación

2.11. Código de trabajo

El código de trabajo registro oficial ecuatoriano suplemento 167 de 16 de diciembre del 2005, modificado el 22 de mayo del 2016, es un documento jurídico que ampara el ámbito laboral, siendo el trabajo un derecho o deber social obligatorio, por el cual se regula las obligaciones existentes entre empleado y empleador (Ver fig. N°15); además de resolver cualquier situación de conflicto, en la forma prescrita en la ley. Siendo así, se considera el art. 195.3, referente a la ineficacia del Adulto Mayor que acarrea el despido y sus efectos:

Art. 195.3.- Efectos: Declarada la ineficacia, se entenderá que la relación laboral no se ha interrumpido por el hecho que la ha motivado y se ordenará el pago de las remuneraciones pendientes con el diez por ciento (10%) de recargo.

En cualquier caso de despido por discriminación, sea por afectar al trabajador debido a su condición de *Adulto Mayor* u orientación sexual, entre otros casos, fuera de los previstos para la ineficacia del despido, el trabajador tendrá derecho a la indemnización adicional a que se refiere este artículo, sin que le sea aplicable el derecho al reintegro.

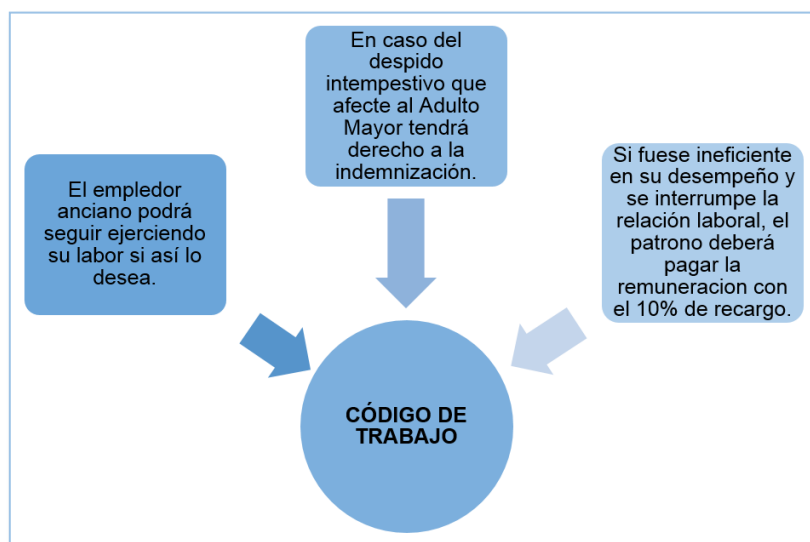


Figura N°15 Código de trabajo

2.12. Ley Orgánica de Comunicación

La Ley Orgánica de Comunicación, registro oficial suplemento del 22 al 25 de junio del 2013, modificado el 18 de diciembre del 2015; Título II, Principios y derechos; Capítulo I, Principios; art. 10, Normas deontológicas, numeral 2, literal f; se presenta a continuación:

TÍTULO II

Principios y derechos

CAPÍTULO I

Principios

Art. 10.- Normas deontológicas: Todas las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional deberán considerar las

siguientes normas mínimas, de acuerdo a las características propias de los medios que utilizan para difundir información y opiniones:

1. Relacionados con los grupos de atención prioritaria:
 - f. Abstenerse de emitir contenidos que atenten contra la dignidad de los Adultos Mayores, o proyecten una visión negativa del envejecimiento.

De manera que, la ley orgánica de comunicación (Ver fig. N°16), protege la dignidad del Adulto Mayor, siendo así que no se pueden expresar negativamente sobre la ancianidad, como una forma de velar por el respeto integral de la tercera edad.

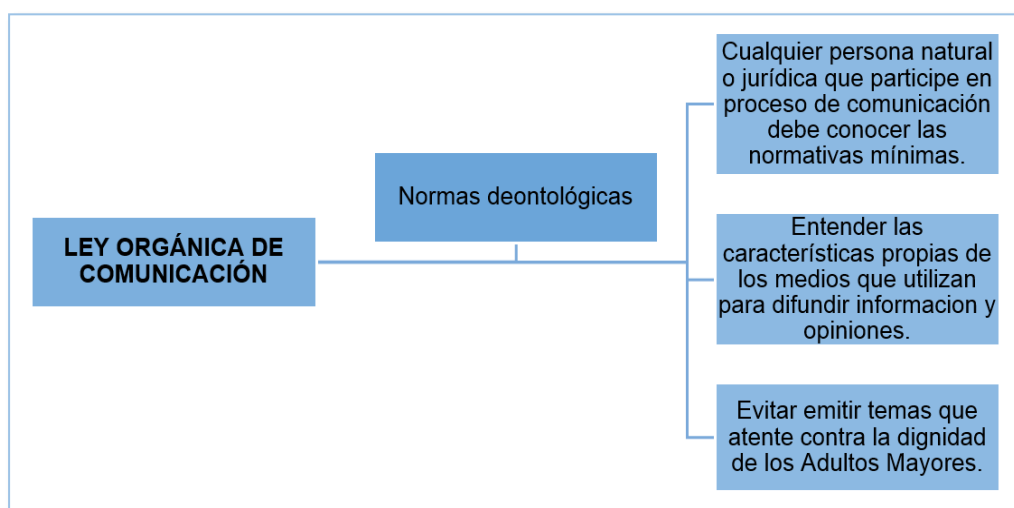


Figura N°16 Ley Orgánica de Comunicación

2.13. Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial

En la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, número 1, registro oficial suplemento 398 de 07 de agosto del 2008, modificada el 31 de diciembre del 2014; art. 48, expone los beneficios en el sistema de transporte que obtendrán los Adultos Mayores, como se indica seguidamente:

Art. 48.- En el transporte terrestre, gozarán de atención preferente las personas con discapacidades, Adultos Mayores de 65 años de edad, mujeres

embarazadas, niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de esta Ley. Se establecerá un sistema de tarifas diferenciadas en la transportación pública en beneficio de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, Adultas y Adultos Mayores de 65 años de edad. El reglamento a la presente Ley determinará el procedimiento para la aplicación de tarifas.

En el servicio de transporte el Adulto Mayor y las demás personas consideradas dentro del grupo vulnerable tienen derecho a los descuentos en los servicios de transporte (Ver fig. N°17), además que los transportistas priorizarán atención de calidad que beneficio el desplazamiento e integridad social.

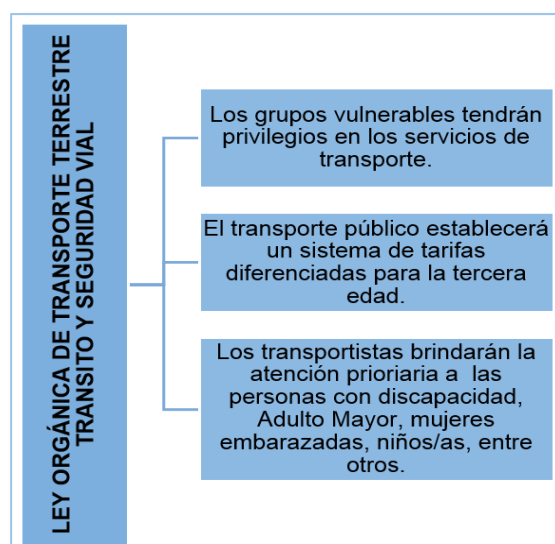


Figura N°17 Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial

2.14. Código Ético Mundial para el Turismo

Según la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo (2002) en el documento denominado Código Ético Mundial para el Turismo (CEMT) (Ver fig. N°18), el cual es un conjunto de principios cuyo propósito es orientar a los agentes interesados en el desarrollo turístico dentro de un marco responsable y sostenible del nuevo milenio, inspirado en varias declaraciones similares que le precedieron y nuevas ideas que reflejan el cambio incesante de la sociedad del siglo XIX (Periódico digital “SeResponsable”, 2012).

Se contempla el art. 2, El turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo, numeral 2; y el art. 7, Derecho al Turismo, numerales del 1 al 4:

Art. 2.- El turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo.

2. Las actividades turísticas respetarán la igualdad de hombre y mujeres. Asimismo, se encaminarán a promover los derechos humanos y, en particular, los derechos específicos de los grupos de población más vulnerables, especialmente los niños, las personas mayores y minusválidas, las minorías étnicas y los pueblos autóctonos

Art. 7.- Derecho al Turismo:

- 1.** La posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas de nuestro mundo constituirá un derecho abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta. La participación cada vez más difundida en el turismo nacional e internacional debe entenderse como una de las mejores expresiones posibles del continuo crecimiento del tiempo libre, y no se le opondrá obstáculo ninguno.
- 2.** El derecho al turismo para todos debe entenderse como consecuencia del derecho al descanso y al ocio, y en particular a la limitación razonable de la duración del trabajo y a las vacaciones pagadas periódicas, que se garantiza en el artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- 3.** Con el apoyo de las autoridades públicas, se desarrollará el turismo social, en particular el turismo asociativo, que permite el acceso de la mayoría de los ciudadanos al ocio, a los viajes y a las vacaciones.
- 4.** Se fomentará y se facilitará el turismo de las familias, de los jóvenes y de los estudiantes, de las personas mayores y de las que padecen minusvalías.

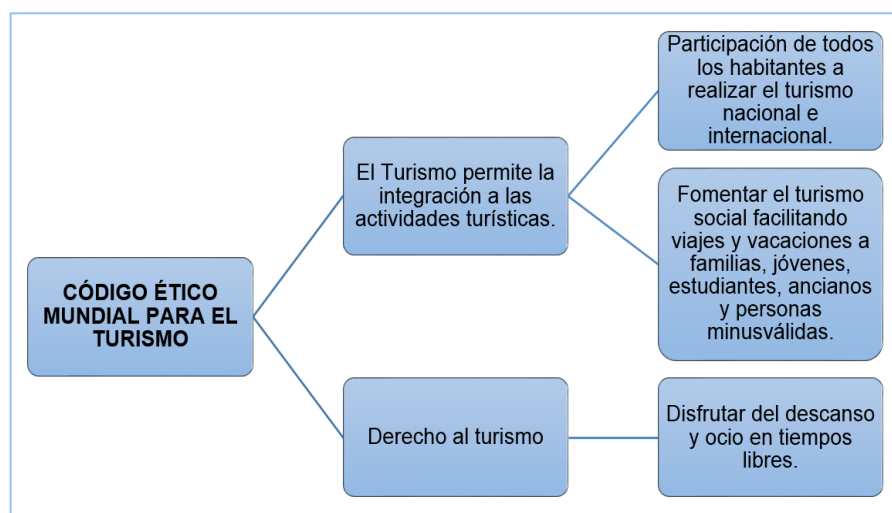


Figura N°18 Código Ético Mundial para el Turismo

En el ámbito turístico todas las personas tienen derecho a la distracción y esparcimiento dentro de su tiempo libre, y mayormente los ancianos que se encuentran en una situación dificultosa que los limita muchas veces por su edad y economía a poder realizar viajes recreativos que causarán un impacto positivo en beneficio de su salud, mientras permite la integración social generando efectos redistributivos en la localidad.

2.15. Declaraciones Internacionales de Turismo

De las Declaraciones Internacionales de Turismo, de Montreal, art. 1, art. 2, art. 3, a continuación se enuncian los principales derechos de acceder a la actividad turística:

Art. 1.- Declaración Universal de los Derechos Humanos expresa que todos los seres humanos tienen derecho a descansar, tiempo de ocio, un límite en las horas laborables, y a vacaciones pagadas.

Art. 2.- El objetivo primario de todas las iniciativas de desarrollo turístico debe ser la realización plena de las potencialidades de cada individuo, tanto como persona que como ciudadano.

Art. 3.- La meta de hacer que el ocio turístico sea accesible a todos incluyendo familias, jóvenes y *mayores* necesariamente significa involucrarse en la lucha contra la desigualdad y la exclusión de los diferentes culturalmente, de aquellos con medios o capacidades limitadas, o de aquellos que viven en países en desarrollo.

Las Declaraciones Internacionales de Turismo surgen como un respaldo legislativo para que todos aquellos individuos motivados a realizar actividades turísticas, como las personas Adultas Mayores (Ver fig. N°19), disfruten armoniosamente del Turismo Social interno en los diversos sitios naturales y culturales; además de, reducir la desigualdad nacional dentro del ámbito turístico.



Figura N°19 Declaraciones Internacionales de Turismo

2.16. Recapitulación del marco jurídico que ampara al Adulto Mayor en Ecuador

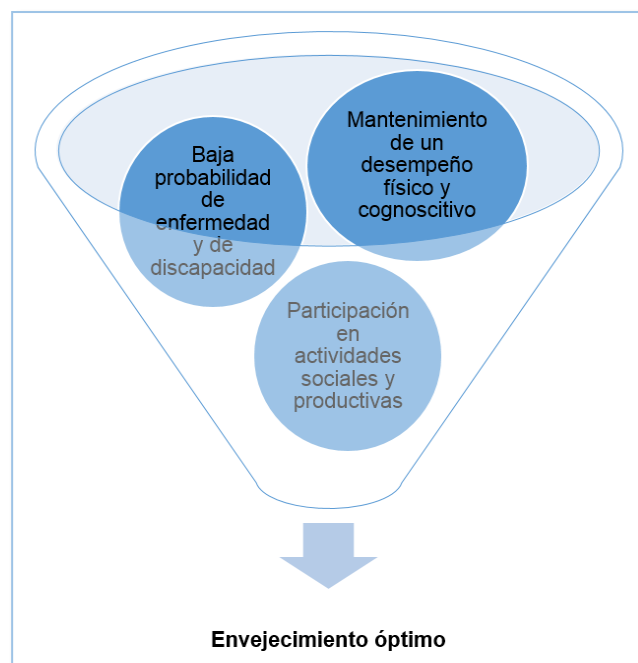
La normativa ecuatoriana como medida integral, comprensiva y consciente de los derechos humanos del Adulto Mayor, genera la esquematización de programas gerontológicos enfocados al mejoramiento de las condiciones de vida, proporcionándoles bienestar, participación social y calidad en aspectos, como la salud, educación, trabajo, recreación, buenos tratos,

atención oportuna, desarrollo productivo y centros gerontológicos con infraestructura propicia para la tercera edad.

Dichas normativas benefician adicionalmente a la tercera edad a través del libre acceso a espacios públicos y recreativos, donde puedan realizar actividades que mejoren o preserven su estado físico, mental, espiritual o emocional; cubriendo la necesidad del esparcimiento y derecho inherente a realizar turismo de todas las personas.

Por consiguiente, se genera el efecto multiplicador del turismo, puesto que, mientras el individuo disfruta del tiempo libre u ocio, dinamiza la zona de influencia, fomenta el desarrollo sostenible nacional y fortalece la relación e integración socio-cultural. La meta estratégica de las entidades de gobierno debería ser, mejorar los indicadores de práctica de actividad física moderada y sistemática para todas las edades, especialmente en las personas mayores, puesto que genera bienestar psicológico, retrasa el declive funcional, minimiza el riesgo de padecer enfermedades crónicas en sanos o enfermos, así como también reduce el riesgo de morir.

Destacando que, fomentar la funcionalidad en el Adulto Mayor a través de la actividad física y la nutrición, es una prioridad para mantener buena salud e independencia (Robledo, y otros, 2010). El estado de salud es el resultado de complejas relaciones entre las capacidades social, mental, físico y funcional, así como del estado fisiológico y nutricional, que en conjunto produce un envejecimiento óptimo (Ver fig. N°20), cuya estructura multidimensional se consideran las interacciones subjetivas y objetivas del anciano con el medio.



Figura

N°20 Envejecimiento óptimo

Fuente: Robledo, y otros (2010)

Por lo expuesto anteriormente, el marco jurídico sustenta en la generación de servicios ocupacionales para los Adultos Mayores, de tipo natural, cultural, artístico, religioso o recreativo, por los múltiples beneficios que produce en el individuo. Según COLDEPORTES, como departamento administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (2006), sugiere que se puede obtener:

- **Beneficios individuales:** oportunidad para aprender a llevar una vida plena, satisfactoria y productiva equilibrando el trabajo y el juego, calidad de vida, desarrollo personal, autoestima, solución de problemas, toma de decisiones, entre otros.
- **Beneficios comunitarios:** vivir e interactuar con la familia y el entorno, puesto que como entes sociales interactuamos con otros, influyendo en la integración vital, la comprensión étnica-cultural, conseguir mayor autonomía, etc.
- **Beneficios ambientales:** preserva espacios abiertos, mejora la motivación, contribuye a la salud física y bienestar de los habitantes, incremento de valores ambientales, limpieza del aire y el agua.

- **Beneficios económicos:** contribuye al bienestar de los individuos para la viabilidad del entorno, incluyendo el estímulo económico, la reducción del vandalismo, avance del turismo y la fuerza de trabajo productivo que genera.
- **Beneficios medioambientales:** además de preservar los recursos, la naturaleza y salvaguardar la ideología de los pueblos, los procesos de identidad, etc.

Por lo anterior, la recreación turística y las actividades ocupacionales en el Adulto Mayor mejoran sus condiciones de vida, debido al aprendizaje significativo de relacionarse con los demás mientras disfruta del entorno; además de que la sociedad fortalece el respeto a la diferencia social, soluciona conflictos equitativamente en favor de los menos favorecidos, aporta desinteresadamente al desarrollo integral del entorno y se motiva a mantener constantes hábitos positivos de salud para prevenir o reducir las enfermedades.

CAPÍTULO III

DIAGNÓSTICO DEL TURISMO SOCIAL EN EL ECUADOR EN FUNCIÓN DE LAS MATRICES ESTRATÉGICAS

3.1. Dirección estratégica en el ámbito turístico

El direccionamiento estratégico observa la realidad del entorno, para posteriormente evaluar la información, sintetizarla y ver sus pros o contras, a fin de formular e implementar alternativas acorde a las necesidades, circunstancias y capacidades. En esta investigación se encamina a conocer la posición del Turismo Social en el Ecuador mediante la identificación de oportunidades, fortalezas, amenazas y debilidades, para posteriormente generar un análisis conjunto de información cuantificada orientada a la toma de decisiones.

De manera que, la dirección estratégica se aplica a cualquier actividad en función de lo que posee, los recursos, capacidades disponibles y la evaluación del entorno, que contribuyan al objetivo establecido. El éxito de relacionarlo al Turismo Social enfocado al Adulto Mayor en Ecuador, depende del aprendizaje significativo y la adaptación a los lentos cambios de la actualidad; puesto que, las especies fuertes tienden a pervivir y dan lugar a otras más evolucionadas y adecuadas, mientras que las más débiles desaparecen; es decir, se asegura el desarrollo, mantenimiento y la participación dinámica de la tercera edad en el campo turístico.

En la investigación se hace uso de las matrices utilizadas en la gestión estratégica, por constituir un medio de trabajo visual o gráfico, siendo una herramienta de análisis y evaluación de forma sintética en el que se combinan aspectos externos e internos considerados indispensables, referentes a la información del Turismo Social nacional. Razón por la cual se consideran las siguientes matrices:

- a) Matriz FODA
- b) Matriz de evaluación de los factores internos EFI
- c) Matriz de evaluación de los factores externos EFE

- d) Matriz interna-externa IE
- e) Matriz del perfil competitivo
- f) Matriz de priorización
- g) Matriz de Arthur D. Little
- h) Matriz de impacto del Turismo Social en Adultos Mayores

Se hace uso de las matrices utilizadas en planificación estratégica porque suponen un excelente medio de comunicación y comprensión de las características que se elijan del Turismo Social; además que el carácter sintético y visual de los aspectos fundamentales hace que puedan ser fácilmente comprendidas.

3.2. Matriz FODA

Garrido (2003) menciona que, la matriz FODA o DAFO (Ver tabla N°2) surge como consecuencia del análisis de: a) factores externos, aquellos que revelan amenazas y oportunidades; b) factores internos, que representan las capacidades y recursos capaces de generar fortalezas o presentar debilidades de la organización. La combinación de los cuatro aspectos se reúne en un cuadro que agrupa las estrategias, denominadas:

- **FO (fortalezas/oportunidades):** presenta la situación ideal que avala una estrategia exitosa, puesto que combinan las fortalezas para aprovechar las oportunidades externas.
- **DO (debilidades/oportunidades):** muestra cómo superar las debilidades internas, actuando en campos en los que las oportunidades son amplias.
- **FA (fortalezas/amenazas):** aprovechan las fortalezas internas para contrarrestar o evitar las amenazas externas. Aunque las amenazas no pueden evitarse, sí se puede minimizar su impacto.
- **DA (debilidades/amenazas):** son tácticas defensivas que presentan la viabilidad de como disminuir la debilidad interna y atrincherarse frente a las amenazas del entorno.

Tabla N°2
Matriz FODA

ANÁLISIS EXTERNO		ANÁLISIS INTERNO			
		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		1	Contar con recursos turísticos propicios para ejecutar el Turismo Social.	1	Mala distribución de presupuesto económico.
		2	Libre acceso a la actividad turística.	2	Desconocimiento de la población beneficiaria.
		3	Aprovechamiento positivo del tiempo libre u ocio.	3	Desinterés en participar en programas sociales.
		4	Beneficia a los grupos sociales vulnerables.	4	Falta de motivación para visitar los sitios turísticos nacionales.
		5	Programas públicos con alternativa recreativa.	5	Deficiente interés gubernamental en el desarrollo turístico.
		6	Normativa legal que ampara los derechos.	6	Carencia de capacitación de las empresas encargadas del TS.
	7	Servicios turísticos con equipamiento especializado.	7	Escasa publicidad referente al Turismo Social.	
			8	Desinterés en fomentar cultura turística.	
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIA FO		ESTRATEGIA DO	
1	Convenios directos con países que desarrollan Turismo Social.	F1, F4, O5: Elaborar paquetes turísticos que beneficien a los grupos vulnerables.		D1, D3, O2, O4: Promover un proceso de supervisión económica-administrativa.	
2	Instituciones educativas que especializan en el área turística.	F2, F3, O3, O6: Diseñar un plan de actividades recreativas para Adultos Mayores.		D2, D4, O5: Fomentar la participación social y el desarrollo turístico.	
3	Crecimiento de la población anciana.	F1, F7, O2: Desarrollar proyectos de dinamización de la oferta turística.		D5, D7, O2, O5: Establecer alianzas estratégicas con mercados internacionales.	
4	Aumento de inversionistas nacionales y extranjeros.	F1, F5, O4: Realizar programas de integración social.		D3, D8, O2, O4, O5: Implementar actividades diferenciadas en relación calidad/precio.	
5	Alta número de agencias de viajes y operadoras turísticas.	F4, F6, O5, O6: Establecer sistemas de organización y regulación turística referente al anciano.		D1, O3, O6: Desarrollar procesos de planeación presupuestaria.	
6	Normativas gubernamentales que fomentan la recreación.			D2, D4, D8, O6: Elaborar planes de turismo interno sostenible.	
AMENAZAS		ESTRATEGIA FA		ESTRATEGIA DA	
1	Problemas socio-económicos que ocurren en el país.	F1, F3, A1, A4: Implementar un fondo de emergencia.		D1, D4, A3, A8: Fortalecer los sistemas de organización turística.	
2	Carencia de personal capacitado para direccionar el Turismo Social.	F1, F2, A3, A5: Diseñar sistemas de gestión e innovación turística.		D1, D2, A4: Desarrollar programas de capacitación y evaluación de conocimientos.	
3	Incumplimiento de los derechos de acceder al turismo.			D5, D6, A6: Fomentar la entrega de informes financieros semestrales.	
4	Deficiente conocimiento del campo de aplicación del Turismo Social.	F3, A2, A6: Mejorar el proceso de selección del personal y las medidas de capacitación continua.		D2, D6, A2, A4, A8: Desarrollar un plan en gestión de riesgos y asistencia de grupos mayormente con los grupos de atención prioritaria.	
5	Desinterés social.	F1, F6, A5: Difusión creativa de conciencia social.			
6	Presupuestos direccionados a otras finalidades.				
7	Maquinaria y equipos especializados con altos costos de adquisición.	F3, A7, A8: Diseñar un plan de prevención contra desastres naturales y capacitación en primeros auxilios.		D4, D5, A1, A7: Desarrollar acuerdos interrelacionados con instituciones mayoristas en equipos de calidad a precios accesibles.	
8	Fenómenos naturales que afecten el desarrollo turístico.	F1, F4, A3, A6: Establecer programas sometidos a controles continuos.			

3.3. Matriz de evaluación de los factores internos EFI

La matriz de evaluación del factor interno, es un instrumento para formular estrategias (Ver tabla N°3), porque resume, evalúa las fuerzas y debilidades más importantes, mediante una base para identificar las relaciones entre dichas áreas. Es un cuadro de doble entrada que presenta por un lado, los factores críticos de éxito relacionados con los recursos y capacidades (fortalezas/debilidades) y por otro, los valores asignados a cada uno en función de su contribución.

Algunos factores considerados claves dentro de una organización son: el clima organizacional, sistemas de evaluación e información, situación financiera, imagen pública y el capital o talento humano; que en conjunto contribuyen una base fundamental para que el nivel competitivo externo no afecte al bienestar y el crecimiento de mercado.

Tabla N°3
Factores Internos Claves

FACTORES INTERNOS CLAVES				
FORTALEZAS		VALOR	CLASIFICACIÓN	VALOR PONDERADO
1.	Contar con recursos turísticos propicios para ejecutar el Turismo Social.	0,05	4	0,2
2.	Libre acceso a la actividad turística.	0,1	3	0,3
3.	Aprovechamiento positivo del tiempo libre u ocio.	0,08	4	0,32
4.	Beneficia a los grupos sociales vulnerables.	0,04	4	0,16
5.	Programas públicos con alternativa recreativa.	0,05	3	0,15
6.	Normativa legal que ampara los derechos.	0,07	4	0,28
7.	Servicios turísticos con equipamiento especializado.	0,1	3	0,3
DEBILIDADES		VALOR	CLASIFICACIÓN FEC	VALOR PONDERADO
1.	Mala distribución de presupuesto económico.	0,04	3	0,12
2.	Desconocimiento de la población beneficiaría.	0,05	4	0,2
3.	Desinterés en participar en programas sociales.	0,09	3	0,27
4.	Falta de motivación para visitar los sitios turísticos nacionales.	0,03	2	0,06
5.	Deficiente interés gubernamental en el desarrollo turístico.	0,1	3	0,3
6.	Carencia de capacitación de las empresas encargadas del TS.	0,05	2	0,1
7.	Escasa publicidad referente al Turismo Social.	0,07	4	0,28
8.	Desinterés en fomentar cultura turística.	0,08	3	0,24
TOTAL		1		3,28

CONTINÚA 

Valor	
0,0	Sin importancia
1,0	Muy importante
Clasificación del factor externo clave	
4	Excelente
3	Arriba del promedio
2	Nivel promedio
1	Deficiente
Valor Ponderado	
4	Más alto posible
2,5	Promedio
1	Más bajo posible

Análisis: Posterior a la calificación de las fortalezas y debilidades del Turismo Social en el Ecuador, se obtiene una calificación de 3,28; lo cual representa que la situación interna es fuerte, de manera que se puede mejorar aquellas falencias para convertirlas en puntos enérgicos, con la creciente factibilidad de superar obstáculos externos.

3.4. Matriz de evaluación de los factores externos EFE

La matriz de evaluación del factor externo (Ver tabla N°4), permite resumir o evaluar información ambiental, cultural, demográfica, económica, gubernamental, jurídica, política, social y tecnológica a nivel competitivo; representado en un cuadro de doble entrada, donde por un lado se encuentran los factores críticos de éxito relacionados con el entorno referente del Turismo Social en Ecuador (oportunidades/amenazas) y por otro, los valores asignados a cada factor en función de su contribución al éxito.

Tabla N°4
Factores Externos Claves

FACTORES EXTERNOS CLAVES				
OPORTUNIDADES		VALOR	CLASIFICACIÓN	VALOR PONDERADO
1.	Convenios directos con países que desarrollan Turismo Social.	0,07	4	0,28
2.	Instituciones educativas que especializan en el área turística.	0,09	3	0,27
3.	Crecimiento de la población anciana.	0,06	2	0,12
4.	Aumento de inversionistas nacionales y extranjeros.	0,05	3	0,15

CONTINÚA 

5.	Alta número de agencias de viajes y operadoras turísticas.	0,08	3	0,24
6.	Normativas gubernamentales que fomentan la recreación.	0,04	3	0,12
AMENAZAS		VALOR	CLASIFICACIÓN	VALOR PONDERADO
1.	Problemas socio-económicos que ocurren en el país.	0,1	3	0,3
2.	Carencia de personal capacitado para direccionar el Turismo Social.	0,04	4	0,16
3.	Incumplimiento de los derechos de acceder al turismo.	0,03	2	0,06
4.	Deficiente conocimiento del campo de aplicación del Turismo Social.	0,05	3	0,15
5.	Desinterés social.	0,1	4	0,4
6.	Presupuestos direccionados a otras finalidades.	0,09	3	0,27
7.	Maquinaria y equipos especializados con altos costos de adquisición.	0,1	3	0,3
8.	Fenómenos naturales que afecten el desarrollo turístico.	0,1	2	0,2
TOTAL		1		3,02
Valor				
0,0	Sin importancia			
1,0	Muy importante			
Clasificación del factor externo clave				
4	Excelente			
3	Arriba del promedio			
2	Nivel promedio			
1	Deficiente			
Valor Ponderado				
4	Más alto posible			
2,5	Promedio			
1	Más bajo posible			

Análisis: Por el resultado de 3,02 obtenido en la tabla de análisis de factores externos EFE, indica que el Turismo Social en el Ecuador está por encima de la media (2,5); de manera que, acopia las oportunidades del entorno y evita productivamente las amenazas, siendo viable mejorar las acciones administrativas de gestión productiva en beneficio del desarrollo turístico local.

3.5. Matriz interna-externa IE

Según Castellanos (2015), la matriz Interna- Externa (IE) constituye una herramienta para evaluar al Turismo Social en Ecuador, tomando en cuenta los

factores internos (fortalezas y debilidades) y los factores externos (oportunidades y amenazas), cuantificando los totales ponderados del EFI en el eje “x” y los EFE en el eje “y” que se ubican en uno de los 9 cuadrantes de dicha matriz, representadas en la siguiente figura:

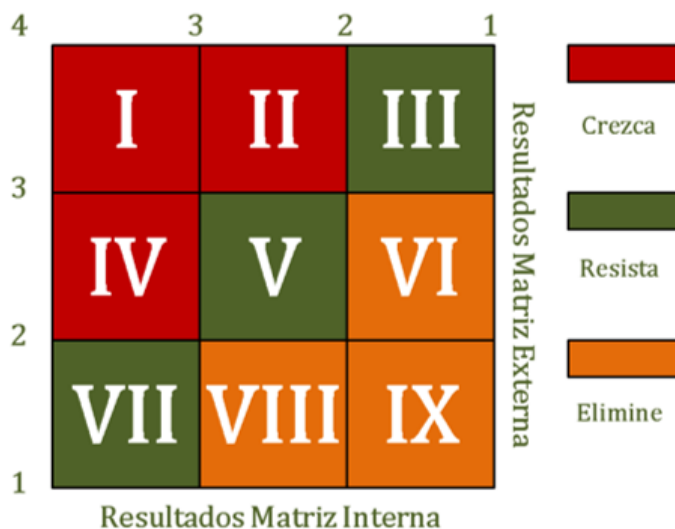


Figura N°21 Cuadrantes de la Matriz IE

Fuente: Castellanos (2015)

Dicha matriz se divide en tres grandes espacios, los mismos que tienen implicaciones estratégicas diferentes (Ver fig. N°22). El resultado generado en las celdas I, II o IV deberán “Crecer o construir”; las divisiones en las celdas III, V o VII se administran estrategias para “Conservar o mantener”; y aquellas que se encuentran en las celdas VI, VIII o IX optarán por “Cosechar o enajenar”.

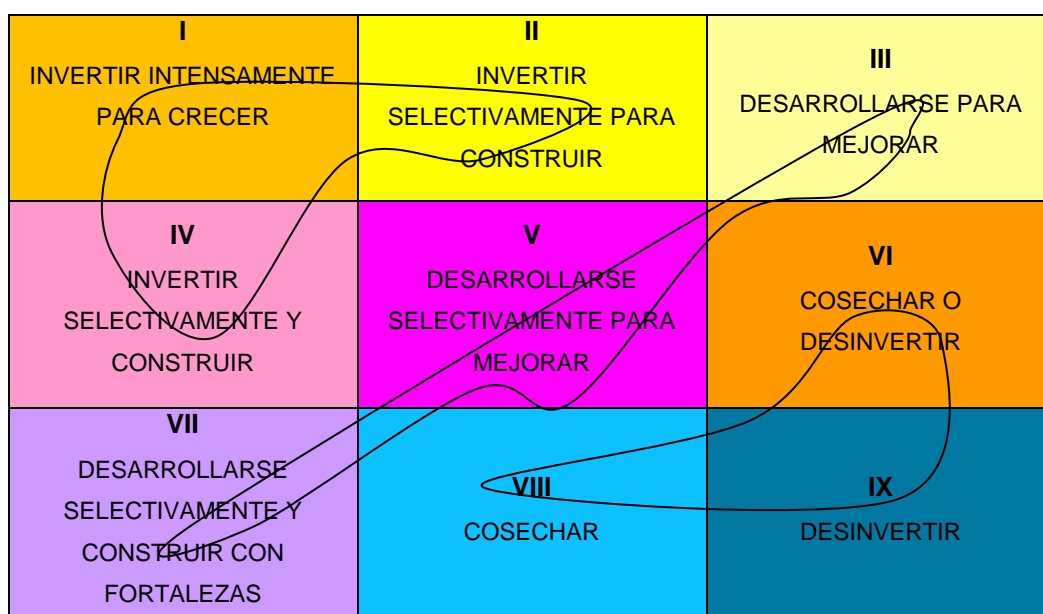


Figura N°22 Implicaciones estratégicas, matriz IE

Fuente: Ibarra (2010)

Análisis: Con los respectivos resultados de las matrices EFI (3,28) y EFE (3,02), se graficó la matriz interna y externa IE (Ver fig. N°23), de manera que, el producto ubicó al Turismo Social en el “cuadrante N°1” con puntajes altos entre 3.0 - 4.0; representando un campo óptimo para crecer y construir, mediante la inversión productiva que apoye al bienestar de los individuos, el progreso de la zona de influencia y la rentabilidad de los inversionistas.

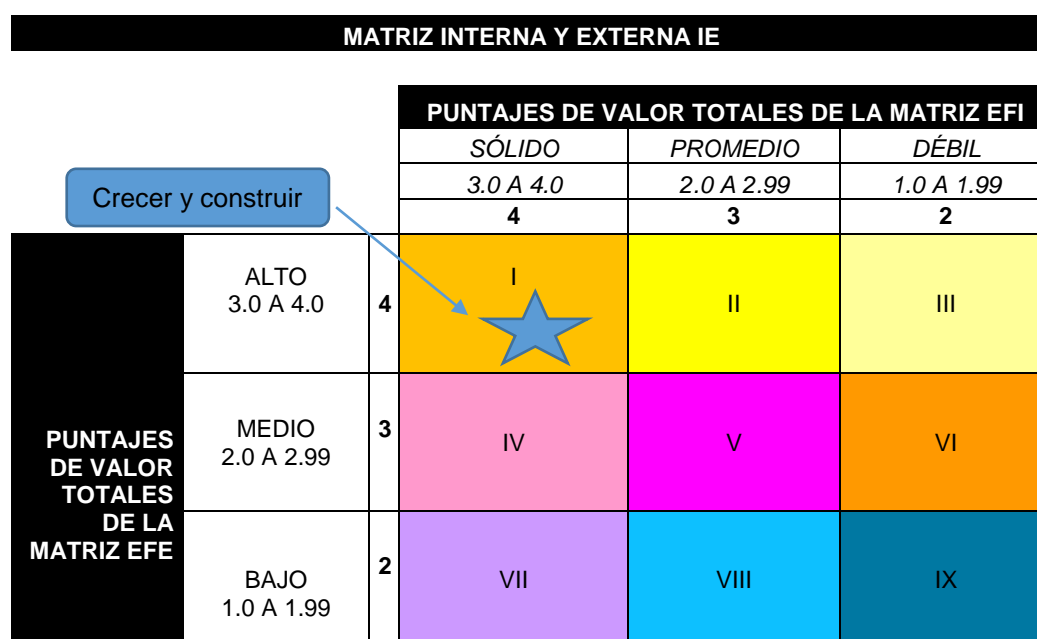


Figura N°23 Representación resultados, matriz IE

3.6. Matriz del perfil competitivo

La matriz del perfil competitivo es una herramienta analítica que identifica a los competidores más importantes de una empresa, mientras informa sobre sus fortalezas y debilidades particulares (Ver tabla N°5). Debe hacerse de forma cautelosa porque los resultados dependen de los juicios subjetivos en la elección de factores, asignación de ponderaciones y determinación de clasificaciones; constituye una ayuda en el proceso de tomar decisiones.

Para ilustrar mejor consiste en una tabla de doble entrada, donde uno de sus ejes enumera los factores clave para el éxito del Turismo Social y en el otro las valoraciones de dichos factores en relación a otras modalidades de turismo,

en base a lo propuesto por el “PLANDETUR 2020” donde se menciona que en Ecuador existe tres líneas de productos claves, tales como: ecoturismo-turismo de naturaleza, turismo cultural, turismo de deportes y aventura; que configuran el mayor volumen de la oferta.

Tabla N°5
Matriz de perfil competitivo

MATRIZ DE PERFIL COMPETITIVO									
FACTORES CLAVES DE ÉXITO	TIPOS DE TURISMO								
	Turismo Social			Ecoturismo-turismo de naturaleza		Turismo cultural		Turismo de deportes y aventura	
↓	PESO	C.	P.P.	C.	P.P.	C.	P.P.	C.	P.P.
Fomento de actividades recreaciones dirigidos a grupos sociales vulnerables.	0,20	4	0,80	2	0,40	3	0,60	1	0,20
Aprovechamiento positivo del tiempo de ocio.	0,10	4	0,40	4	0,40	4	0,40	3	0,30
Cultura turística e integración social.	0,20	4	0,80	3	0,60	4	0,80	3	0,60
Nivel de publicidad y propaganda.	0,10	1	0,10	4	0,40	3	0,30	4	0,40
Oferta de empresas turísticas (AAVV y Tour operadoras).	0,10	1	0,10	4	0,40	3	0,30	4	0,40
Acogida de mercado.	0,10	3	0,30	4	0,40	2	0,20	4	0,40
Personal capacitado para la ejecución de la actividad.	0,10	2	0,20	4	0,40	2	0,20	4	0,40
Diversificación en la cartera de productos.	0,10	2	0,20	4	0,40	3	0,30	4	0,40
TOTAL	1	2,90		3,40		3,10		3,10	
VALORES DE LA CALIFICACIÓN									

MAYOR DEBILIDAD	1
MAYOR FUERZA	4
SIMBOLOGÍA	
C.	Calificación
P.P.	Peso ponderado

Análisis: Después de identificar los tipos de turismo que representan competencia para el Turismo Social en Ecuador en base al “PLANDETUR 2020”, se calificó objetivamente con varios factores clave del éxito, resultando que, el Ecoturismo o Turismo de Naturaleza es la mayor competencia con un total de 3,40; por lo tanto el Turismo Social debe considerar como factible la realización de actividades que complementen la actividad turística nacional.

3.7. Matriz de priorización

La matriz de priorización o multicriterio es una herramienta verbal que permite la selección de opciones puntuándolas respecto a criterios de interés, de manera que, permite determinar alternativas, clarificar problemas, generar oportunidades de mejora; es decir, establece prioridades entre un conjunto de elementos, para facilitar la toma de decisiones (Asociación Española para la Calidad, 2016).

Además la matriz de priorización (Ver tabla N°6), forma parte de las Siete Nuevas Herramientas de Gestión y Planificación propuestas por la Unión Japonesa de Científicos e Ingenieros (JUSE), creada bajo la jurisdicción de la Agencia de Ciencia y Tecnología, actualmente denominada como “Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología” del Gobierno Japonés, para anteponerse a los constantes avances sociales, promoviendo estudios sistemáticos que contribuyan al conocimiento e industria.

La ciencia o tecnología que JUSE aplica, consiste en métodos matemáticos y estadísticos para la gestión empresarial, mayormente la Gestión de Calidad Total (TQM); basado en el Premio Deming, en honor al estadístico estadounidense William Edwards Deming, quien creó “Catorce Principios y Siete

Enfermedades de la Gerencia". Por lo que emplear esta técnica puede lograr la optimización de recursos, reducción de costos, crecimiento en el mercado y la prevención de déficits económicos. Las actividades que se suelen realizar se centran principalmente en:

1. Gestión o control de la calidad.
2. Fiabilidad ingeniería.
3. Análisis multivariado o diseño del experimento.
4. Análisis de marketing, evaluación sensorial y responsabilidad por productos defectuosos.
5. Sistema de Gestión de la Organización Internacional de Normalización (ISO):
 - **QMS (Quality Management System):** conjunto de procesos centrados en satisfacer constantemente las necesidades del cliente y obtener su satisfacción.
 - **EMS (Environmental Management Systems):** permite gestionar de forma efectiva los aspectos medioambientales de sus actividades, productos y/o servicios; protegiendo el medio, previniendo la contaminación y las necesidades socio-económicas.
 - **OHSMS (Management System Occupational Safety and Health):** mecanismo de regulación que permite identificar, controlar los riesgos de salud y seguridad, reducir el potencial de accidentes, mejorar continuamente su desempeño y ayudar en el cumplimiento de la legislación sobre salud y seguridad.
 - **ISMS (Information Security Management System):** conjunto de políticas de administración para gestionar el eficaz acceso de la información, asegurando confidencialidad, integridad y disponibilidad; de manera que, se minimiza los riesgos de seguridad.

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN									
	FACTORES CLAVES DE ÉXITO								
FORTALEZAS	A	B	C	D	E	F	TOTAL	PRIORIZACIÓN	
PONDERACIÓN	10	10	10	10	10	10	-	-	
Contar con recursos turísticos propicios para ejecutar el Turismo Social.	10	10	10	9	10	9	580	5	
Libre acceso a la actividad turística.	10	9	10	10	9	9	570	4	
Aprovechamiento positivo del tiempo libre u ocio.	9	10	9	10	10	10	580	5	
Beneficia a los grupos sociales vulnerables.	10	9	7	8	8	10	520	4	
Programas públicos con alternativa recreativa.	9	9	9	7	9	8	510	4	
Normativa legal que ampara los derechos.	8	8	8	6	10	9	490	4	
Servicios turísticos con equipamiento especializado.	8	8	9	8	9	9	388	5	
DEBILIDADES	A	B	C	D	E	F	TOTAL	PRIORIZACIÓN	
Mala distribución de presupuesto económico.	5	4	1	3	5	4	220	5	
Desconocimiento de la población beneficiaria.	1	5	4	3	2	0	150	4	
Desinterés en participar en programas sociales.	5	2	3	5	2	3	200	3	
Falta de motivación para visitar los sitios turísticos nacionales.	4	3	0	4	3	4	180	4	
Deficiente interés gubernamental en el desarrollo turístico.	1	4	0	4	2	3	140	3	
Carencia de capacitación de las empresas encargadas del TS.	5	4	4	3	5	4	193	5	
Escasa publicidad referente al Turismo Social.	4	3	4	4	5	5	187	4	
Desinterés en fomentar cultura turística.	4	5	4	5	5	4	206	4	
SIMBOLOGÍA FACTORES CLAVE DEL ÉXITO									
A	Poder y capacidad de negociación con clientes y proveedores								
B	Buenos contactos en el mercado								
C	Buen portafolio de productos								
D	Solido canal de distribución								
E	Creación veloz y frecuente de servicios nuevos								
F	Buena promoción del servicio (medios, afiches, juguetes, etc.)								
FACTORES CLAVES DE ÉXITO				FACTOR CLAVE-APOYA EN LA DEBILIDAD					
MAYOR IMPORTANCIA				10	APOYA			5	
MENOR IMPORTANCIA				1	NO APOYA			0	

Tabla N°6
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

Análisis: En la matriz de priorización se han calificado las fortalezas y debilidades presentes en el Turismo Social, relacionando la importancia que merecen cada uno de los factores claves del éxito, destacando que entre las fortalezas la menor puntuada ha sido los proyectos motivados por el Ministerio de Turismo y en lo que se refiere a las debilidades la menor puntuada es la escases de publicidad en el Ecuador sobre el Turismo Social; sugiriendo que el interés gubernamental debe ser ecuaníme a todos aquellos modalidades turísticas, promocionándolas a través de las diversas manera de marketing publicitario.

3.8. Matriz de Arthur D. Little

Entre 1974 y 1979 la consultora Arthur D. Little elaboró una nueva matriz denominada “orgánica” o “ciclo de vida”, que contiene una metodología conducente referente a una amplia gama de programas generales de acción en apoyo de las directrices estratégicas deseadas del negocio. Se trata de una matriz que desarrolla las anteriores tratando de unir todas las variables estratégicas de diagnóstico.

Para cada cuadrante posicional (Ver fig. N°24), se utiliza un tipo de estrategia diferente, en función de la fase de desarrollo donde la empresa o división se encuentra; la cual se determina en relación a los recursos, capacidades y el ciclo de vida del servicio o producto. A medida que el ciclo va madurando, las oportunidades de desarrollo se van limitando y deben comenzar a aparecer estrategias conservadoras, de atrincheramiento o cosecha de resultados, que sustituyan a las de expansión y desarrollo. La matriz está formada por:

- a) Eje de ordenadas, determinada por cinco niveles que representan la posición competitiva:
 - **Dominante:** es una posición extraordinaria, asociada a una forma de monopolio o posición de encierro del cliente.
 - **Fuerte:** situación donde la empresa tiene mucha libertad, ya que la posición de la industria es relativamente poderosa.

- **Favorable:** tienden a tener ventajas competitivas en segmentos de mercado fragmentado. La fortaleza de esta posición se centra en los puntos fuertes del producto y las ventajas geográficas.
 - **Desfavorable:** aquí las organizaciones pueden enfrentar desgastes mayormente económicos, puesto que tiene competidores más fuertes con una posición favorable y competitiva. Dicha posición pone a la empresa en situación difícil para competir, ya que no tienen la ventaja competitiva sostenible.
 - **Marginal:** representan las empresas en posición negativa, pero con la oportunidad de cambiar y mejorar, a una situación fuerte o dominante.
- b) Eje de abscisas, representan el ciclo de vida, en el que se encuentra la organización.

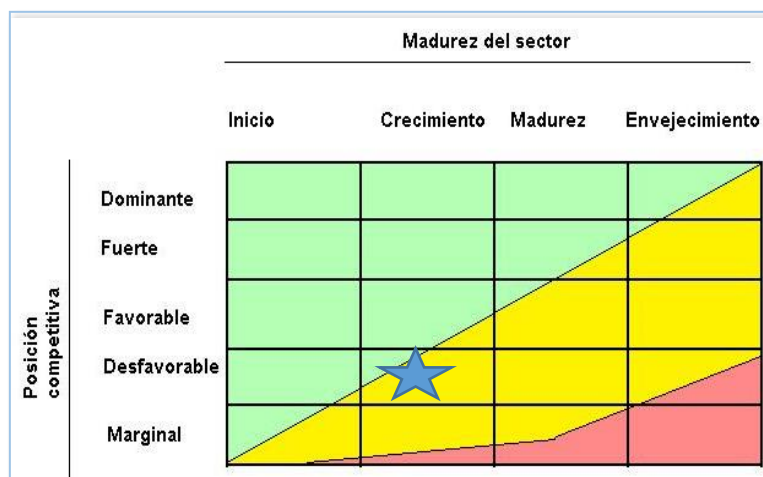


Figura N° 24 Matriz de Arthur D. Little

La matriz de Arthur d. Little (ADL) se encuentra representada por tres zonas, como son:

- **Zona verde o Desarrollo natural:** se debe mantener los recursos necesarios para desarrollar y potenciar el objetivo organizacional.
- **Zona amarilla o Desarrollo selectivo:** los negocios tienen una posición competitiva media o débil. Se debe potenciar selectivamente el negocio.
- **Zona roja o Abandono:** la empresa debe abandonar el mercado por su débil posición.

Análisis: De acuerdo a las matrices anteriormente realizadas se ubica al Turismo Social en el cuadrante de posición competitiva desfavorable o razonable producto referencial en base a la madurez del sector en crecimiento, es decir, de manera gráfica se ubica en la zona mayormente amarilla y muy poco verde; de manera que, el Turismo Social debe utilizar varios recursos para crecer y mantenerse en el mercado, como medida preventiva constante para superar su debilidad con la prestación de servicios de calidad.

3.9. Matriz de impacto del Turismo Social en Adultos Mayores

Es una herramienta con la cual se logra un análisis de variables en forma interrelacionada y no aislada (Ver tabla N°7), conformando un sistema entre sí, lo que posibilita determinar los niveles de impacto y dependencia lo que se construyen por interacción de cada una de las variables.

Tabla N°7

Matriz de impacto del Turismo Social en Adultos Mayores

ETAPAS	ETAPAS								Total impacto
	A	B	C	D	E	F	G	H	
IMPACTO									
Explotación de los atractivos turísticos	2	2	0	0	2	1	1	2	10
Mejora la calidad de vida de los turistas	2	1	3	3	2	2	3	3	19
Participación turística de grupos vulnerables	1	2	3	2	0	3	3	3	17
Crecimiento económico	1	2	2	3	0	2	1	0	11
Destrucción del ecosistema	2	1	0	0	3	1	0	1	7
Aculturización de habitantes locales	2	1	1	0	2	3	3	3	15
Catástrofes naturales	2	2	1	0	3	1	1	0	10
Erosión del suelo	1	2	2	0	2	0	1	0	8
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	95
SIMBOLOGÍA ETAPAS									
A	Conciencia social								
B	Normativas jurídicas que amparan el desarrollo turístico								
C	Tiempo de ocio y recreación								
D	Incremento de fuentes de trabajo								
E	Conciencia medioambiental								
F	Desarrollo socio-cultural								
G	Derechos del buen vivir								
H	Mejoramiento de la actividad turística								

Nivel de impacto	Calificación
Alto o fuerte	3

CONTINÚA 

Medio o moderado	2
Bajo o débil	1
Nulo	0

Análisis: La matriz ADL permite obtener información relevante acerca del impacto de las actividades generadas por el Turismo Social en la diversas etapas consideradas en el desarrollo del turismo; resultando la de mayor impacto positivo con 19 puntos es mejorar la calidad de vida de los turistas y el más débil o baja con 7 puntos es la destrucción del ecosistema; es decir que, el Turismo Social no tiene impactos negativos de consideración, sino más bien vela con el bienestar social común.

3.10. Análisis concluyente

Las matrices desarrolladas como parte del diagnóstico, resumen, evalúan y analizan los factores externos e internos del Turismo Social en el Ecuador; siendo una fuente para equilibrar las relaciones entre las diversas formas de realizar turismo nacional, posterior a la calificación de los factores clave del éxito; visto como una manera de identificar al máximo el potencial turístico y aprovecharlo, porque sin duda la economía del país circularía mejor sino se dependiera demasiado del precio del petróleo (oro negro), optando más bien por la utilización sostenible de los recursos turísticos que generarían considerables ingresos económicos.

Además al aplicar las matrices estratégicas, estas constituyen una herramienta de apoyo que permite proyectar resultados y anteponerse mediante estrategias fundamentadas a las constantes variaciones del mercado, en base a las nuevas tendencias de la demanda turística que espera aprovechar su tiempo libre. También contribuyen sin duda en la toma de decisiones a nivel directivo para generar servicios que favorezcan al crecimiento o construcción del ciclo de vida del Turismo Social.

Por lo demás las decisiones deben ser realizadas de modo objetivo, sugiriendo la aplicación del ciclo de Deming en beneficio de la planificación, realización, comprobación y actuación del Turismo Social; de modo que, los

representantes gubernamentales se centrarían mayormente de cómo está la imagen nacional a nivel internacional y se realizarían acciones productivas, destacando la reciente campaña publicitaria “All you need is Ecuador”, que promociona las 4 regiones: Costa, Andes, Amazonía y Galápagos, en la que se recalca la cultura, paisajes, patrimonio natural, deportes y aventura, entre otros atractivos.

Dicha campaña situó simultáneamente sus 19 letras de 6 metros de alto en 12 países extranjeros elegidos estratégicamente y 7 de sus letras se encuentran en el territorio ecuatoriano; la ubicación específica se detalla a continuación:

Tabla N°8
Ubicación de la letras de la campaña “All you need is Ecuador”

Letra	Ubicación	País
A	Exteriores de la estación Gare de Lyon	París-Francia
L	Interior de la Estación Atocha	Madrid-España
L	Morumbi Shopping	Sao Paulo-Brasil
Y	Parque El Virrey	Bogotá-Colombia
O	Gansevoort Plaza	New York-USA
U	Boulevard del parque Arauco	Santiago-Chile
N	Sony Center	Berlín-Alemania
E	Estación Victoria	Londres-Inglaterra
E	Parque Salazar Larcomar	Lima-Perú
D	Auditorio Nacional	México Distrito Federal-México
I	Aeropuerto de Schiphol	Ámsterdam-Holanda
S	Puerto Madero	Buenos Aires-Argentina
E	Plaza de Otorongo	Cuenca-Ecuador
C	Playa del Murciélagos	Manta-Ecuador
U	Plaza San Sebastián	Loja-Ecuador
A	Explanada del IMAX	Guayaquil-Ecuador
D	Misahualí	Tena-Ecuador
O	Muelle de la isla Santa Cruz	Galápagos-Ecuador
R	Bulevar de las Naciones Unidas	Quito-Ecuador

Por los análisis y la información generada en las matrices se puede concluir que el Turismo Social es una industria en crecimiento dentro mercado turístico, consideración basada la investigación de la Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica-ANDES (2012) donde menciona que el impulso del turismo en la economía nacional lo posicionan en cuarto lugar después del café,

cacao, plátano, camarón, arroz, azúcar y otros productos con desarrollo manufacturero.

Siendo así que dentro del ámbito turístico las entidades gubernamentales trabajan por establecer mejoras en cuanto a: a) seguridad ciudadana para generar confianza; b) eficacia para conseguir bienestar de excelencia; c) conectividad con el fin de alcanzar eficiencia; d) destinos con diferencias innovadoras que con la debida promoción motive a la demanda.

De esta manera, es indispensable fijar estrategias que ayuden en posicionamiento del Turismo Social como parte de la oferta, mediante el personal capacitado para crear, intensificar, evaluar y elegir tácticas en función de la participación del mercado que por consiguiente existirán propuestas integrales de innovación turística consiente y responsable con respeto e integración social, cultura turística, aprovechamiento sostenible, mejoramiento en la calidad de vida, generación de ingresos económicos y dinamización turística del país.

A este propósito el PLANDETUR 2020, menciona que en Ecuador el ecoturismo- turismo de naturaleza, turismo cultural y turismo de aventura, son las modalidades con mayor acogida de turistas; demostrando que el Turismo Social aún no tiene la consideración pertinente del viajero a la hora de escoger la actividad que va a realizar; pero se presenta la oportunidad de aplicar las fortalezas que puedan fomentar el desarrollo progresivo en beneficio de los grupos sociales vulnerables, como una forma de contribuir con la eliminación del menosprecio, discriminación y falta de consideración social; mientras se mejora las relaciones socio-culturales que salvaguarde las costumbres y tradiciones locales donde se aprenda a convivir, participar y amar el entorno.

CAPÍTULO IV

DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI

4.1. El macro-entorno PESTEL en la calidad de vida del Adulto Mayor

El macro-entorno influye directamente en los aspectos físicos, psicológicos, mentales y espirituales como parte global e integradora del bienestar en los ancianos; además se componen de aquellos factores generales del medio que afectan en mayor o menor medida al entorno y sus estructuras administrativas (Ver fig. N°25). De esta manera es importante comprender como los cambios macro afectan a los micro; y como punto de partida se identifica los ámbitos que componen “PESTEL” a modo que influyan en cuanto a las tendencias políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ecológicas (medioambientales) y legales.

La identificación de los principales motores de cambio PESTEL permite obtener datos generales en función del sector o el país de ejecución; por lo tanto, tienen efectos distintos entre un aspecto y otro, incluso en una misma organización el entorno pasado es distinto al futuro; de manera que resulta útil construir escenarios de las posibles predicciones y recursos necesarios para anteponerse a las amenazas, lo cual ayudará a que los directivos puedan analizar la urgente necesidad de contar con estrategias en función de las distintas formas que el entorno cambia.

A partir de este entorno general, la siguiente capa que interviene en la vida del Adulto Mayor es la industrial; la misma que consiste en un grupo de organizaciones que fabrican y prestan los mismos productos u ofrecen los mismos servicios, basados en el modelo de las cinco fuerzas de Michael Porter para operar el mercado, tener la habilidad de satisfacer a los clientes y obtener rentabilidad productiva. Dichas fuerzas son:

1. Poder de negociación de los clientes

2. Poder de negociación de los proveedores
3. Amenaza de nuevos competidores entrantes
4. Amenaza de productos sustitutos
5. Rivalidad entre los competidores

De esta manera, el análisis de las cinco fuerzas anteriormente mencionadas influye en todo sector de la sociedad, porque provee información sobre las preferencias de mercado, con el objetivo de identificar las oportunidades, perfeccionar las estrategias, conocer el entorno para anticipar tácticas o mejorar la matriz DAFO. Además resulta útil comprender como cambia la dinámica competitiva dentro y fuera del sector.

A este propósito se añade la identificación de los competidores directos e indirectos, distintos en características y estrategias; más aún cuando es indispensable comprender que analógicamente las expectativas o requisitos de los consumidores no son todas iguales.

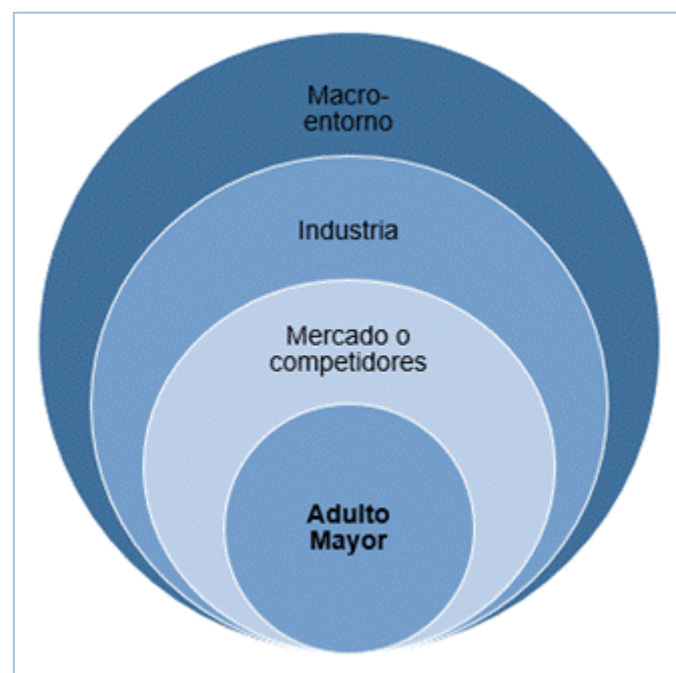


Figura N°25 Macro-entorno

Fuente: Johnson, Scholes, & Whittington (2006)

El marco PESTEL clasifica las influencias del entorno en 6 grandes categorías interrelacionadas: política, económica, social, tecnológica, ecológica (medioambiental) y legal. Para ilustrar mejor, Johnson, Scholes, & Whittington (2006), menciona que los desarrollos tecnológicos cambian la forma de trabajar de la gente, su nivel y estilo de vida. Cuando estos factores cambian afectan el entorno competitivo donde se mueve las organizaciones. Además ratifican que el análisis PESTEL se utiliza para fijar el impacto futuro de los factores del entorno que pueden ser distintos de su impacto actual, como lo muestra la siguiente figura:

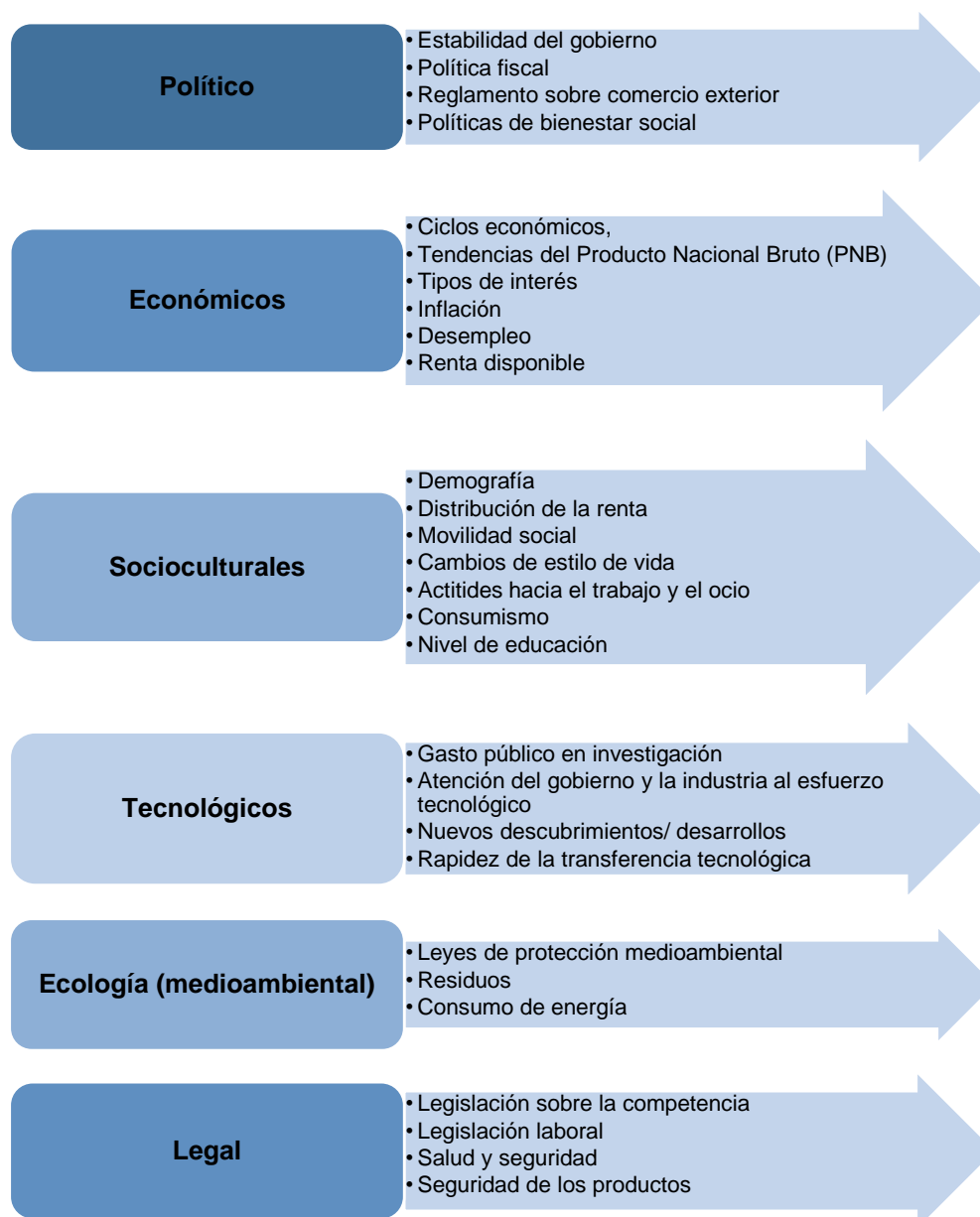


Figura N°26 Marco PESTEL

Fuente: Johnson, Scholes, & Whittington (2006)

4.2. Las carencias afectivas del entorno en la vida del Adulto Mayor

Cuando las personas se encuentran en la etapa de vejez en sus vidas, su cuerpo sufre un desgaste natural en los aspectos físicos, sociales y emocionales; además de pasar por situaciones de abandono o resquebrajamiento de las relaciones familiares que afectan directamente a la salud del anciano, porque empiezan a crear pensamientos de muerte, depresión y soledad; surgiendo como alternativa el comportamiento similar a un niño, sintiéndose incomprendidos, intemperantes a cualquier ruido, incapaces de consumir ciertas comidas y realizar sus necesidades fisiológicas, entre otras acciones que de cierta forma son las causales de aislarlos.

A lo anterior se suman las enfermedades leves o crónicas, tales como: dolores de cabeza, pérdida de visión y/o apetito, sordera, diabetes, presión arterial alta, artritis, mal de Párkinson, incontinencia urinaria, Alzheimer; falencias que generalmente la familia no entiende y lo toma como una molestia y una carga extra para los ingresos económicos.

A este propósito, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, alude que 60 de cada 100 personas de la tercera edad que ingresan a los centros gerontológicos, presentan una situación de rechazo o total abandono de sus hijos más aún si carecen de recursos económicos; mostrando que ante esta realidad social, es indispensable fortalecer la cultura del envejecimiento exitoso y saludable. Destacando que quienes son atendidos por esta entidad reciben alimentación, hospedaje, vestimenta, servicio médico y psicológico, asistencia jurídica o espiritual, terapias de rehabilitación, sesiones de autoestima, actividades culturales, recreativas, deportivas. Lo cual tiene como objetivo normar, coordinar y fomentar acciones que logren mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores, fortaleciendo sus capacidades, las de su familia y garantizar sus derechos humanos (Pilar Maguey, s.f.).

En este contexto, se opta por enviar al Adulto Mayor a los asilos, centros de reposo o albergues, que según el médico geriatra Dr. Carlos Sandoval Cáceres (2013), significan lo siguiente:

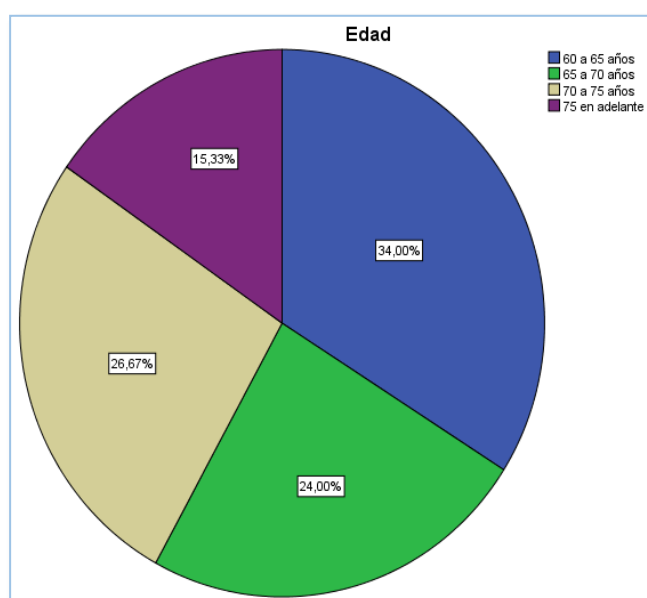
- **Asilo:** lugar donde se encuentran los adultos mayores que no tienen familia o parientes, y no cuentan con recursos económicos, dependiendo totalmente de lo destinado por el Estado para estos fines o gracias a los aportes de instituciones religiosas.
- **Centros de reposo:** se denominan así los lugares donde el anciano acude por su propia voluntad o son llevados por familiares, los cuales pagan determinada cuota para que puedan habitar en un ambiente privado donde interactúen con personas de la misma edad; y en ocasiones si el anciano no presenta enfermedad crónica puede salir a dar pequeños paseos por los alrededores.
- **Albergues o residencias asistidas:** lugar donde acude el anciano que padece alguna enfermedad que requiere cuidado permanente de personal capacitado; por citar un ejemplo aquellas personas que se alimentan por sondas o necesitan de aspiraciones de nebulizaciones, etc.

Sin embargo, cualquiera que sea el lugar de residencia del anciano, este no tiene porqué ser visto como un castigo, cárcel o infierno porque pueden ser lugares agradables donde reciban amor, comprensión y ternura; con la factibilidad de contar con actividades recreativas eventuales que les permita distraerse y puedan percibir que son importantes para los demás e incluso impulsar la visita a sitios turísticos aledaños. Por ello, la investigación busca obtener información sobre la realidad del Adulto Mayor en la provincia de Cotopaxi, y la factibilidad de realizar Turismo Social como ente mejorador de su calidad de vida. La información se obtendrá mediante la aplicación de un cuestionario pre-estructurado (Ver anexo N°1), validado previamente por tres especialistas, una metodóloga de la universidad de las Fuerzas Armadas ESPEL la Dra. Magda Cejas; el Lic. Luis Choloquina, analista de proyectos del Ministerio de Turismo-Latacunga; y la Ing. Marisol Ocaña, directora encargada del Ministerio de Inclusión, Económica y Social (MIES); acción requerida para

brindar a la investigación el respaldo técnico-científico que lleve a cumplir los objetivos.

4.3. Análisis e interpretación de resultados

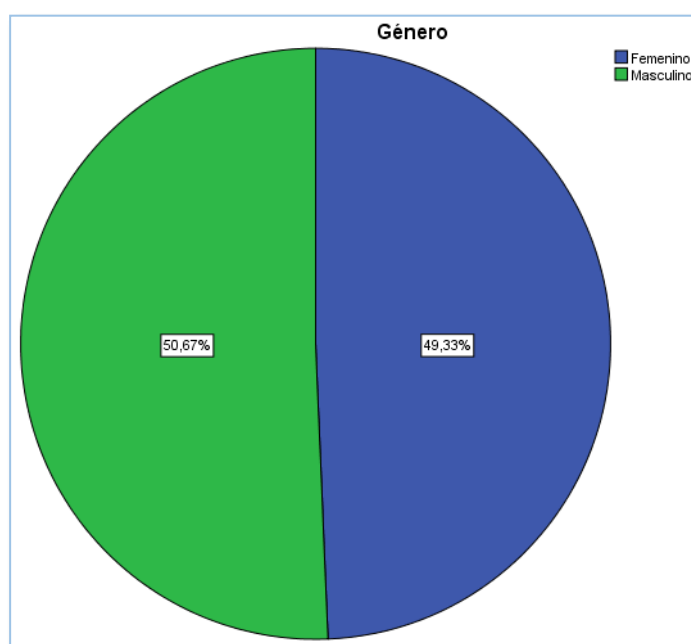
En este acápite, se analiza e interpreta los resultados obtenidos durante las encuestas realizadas a 150 personas que representan la muestra de la población de 34.430 Adultos Mayores de la provincia de Cotopaxi (Ver anexo 2), en cuanto a los aspectos generales; edad, género y lugar de residencia; calidad de vida del encuestado, oferta y demanda en Turismo Social, obteniendo lo siguiente:



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	60 a 65 años	51	34,0
	65 a 70 años	36	24,0
	70 a 75 años	40	26,7
	75 en adelante	23	15,3
	Total	150	100,0

Figura N°27 Edad de los encuestados

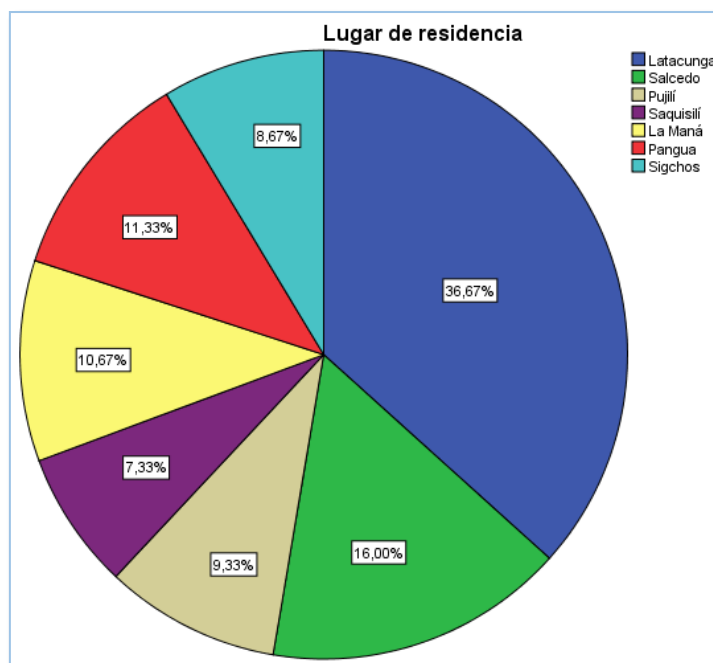
Análisis e interpretación: Del 100% de los encuestados, el 34% se encuentra en la edad de 60-65 años, el 24% de 65-70 años, el 26.67% de 70-75 años, y el porcentaje restante con un 15.33% tiene de 75 años en adelante. Es decir que mayormente en la provincia de Cotopaxi encontramos personas que se encuentran iniciando la etapa de vejez y muy pocos tienen edades avanzadas.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Femenino	74	49,3
	Masculino	76	50,7
	Total	150	100,0

Figura N°28 Género del encuestado

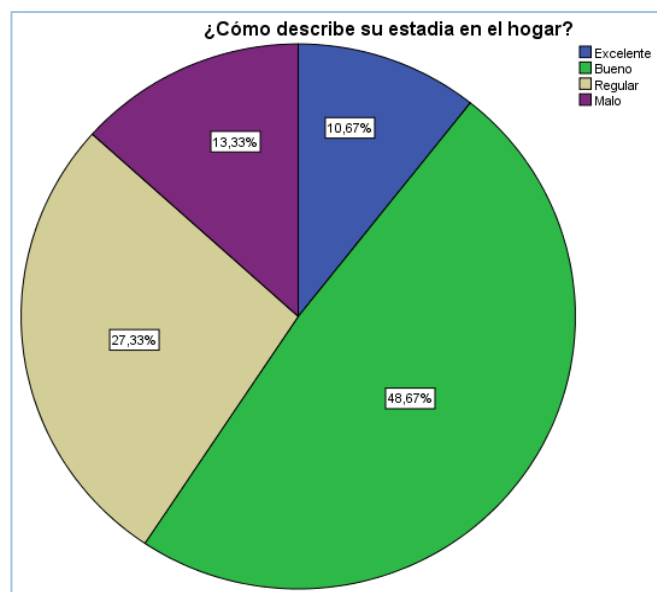
Análisis e interpretación: Del total encuestado, el 49.33% son mujeres y el 50.67% son hombres; puesto que durante la investigación el género masculino estaba predispuesto a la colaboración para el desarrollo del trabajo, mientras que las señoras eran recelosas y desconfiadas para brindar información que aporte a la encuesta.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Latacunga	55	36,7
	Salcedo	24	16,0
	Pujilí	14	9,3
	Saquisilí	11	7,3
	La Maná	16	10,7
	Pangua	17	11,3
	Sigchos	13	8,7
	Total	150	100,0

Figura N°29 Lugar de residencia de los encuestados

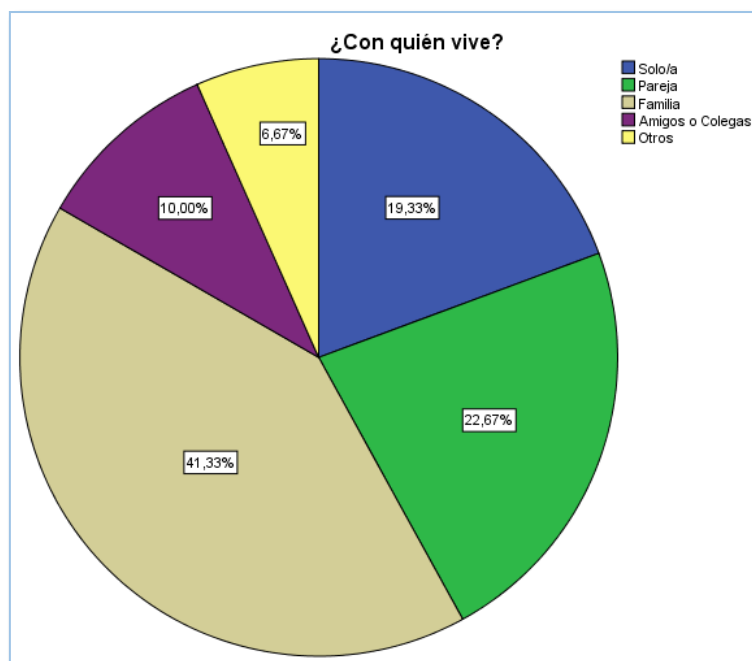
Análisis e interpretación: Del total de encuestados, el 36.67% vive en la ciudad de Latacunga, el 16% en Salcedo, el 11.33% en Pangua, el 10.67% en La Maná, el 9.33% en Pujilí, el 7.33% en Saquisilí, mientras que en Sigchos y Saquisilí el 8.67% y 7.33% respectivamente. Se debe mayormente al desplazamiento de las personas en busca de trabajo a las ciudades urbanas o realizar labores en parcelas de tierra que les permita la compra y venta de productos agrícolas.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Excelente	16	10,7
	Bueno	73	48,7
	Regular	41	27,3
	Malo	20	13,3
	Total	150	100,0

Figura N°30 Apreciación del encuestado de su estadía en el hogar

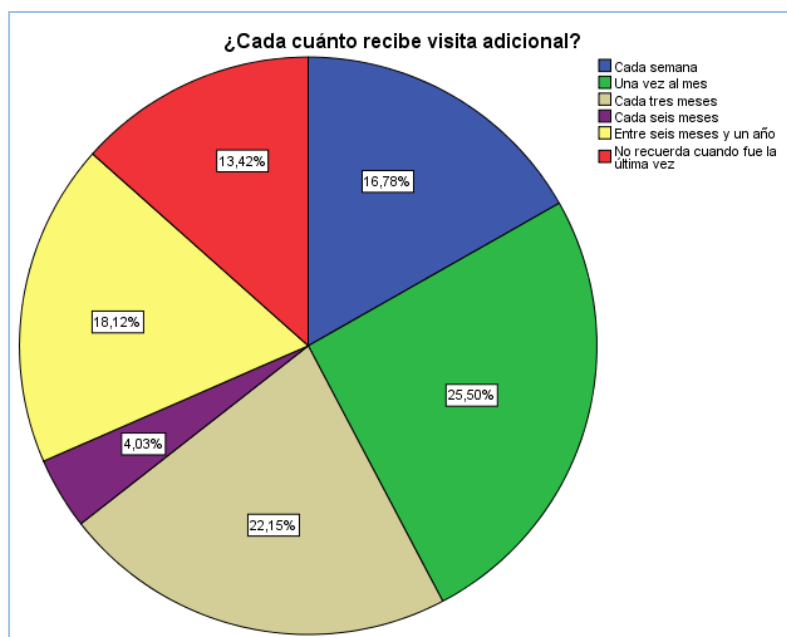
Análisis e interpretación: De las 150 encuestas realizadas el 10.67% describe su estadía en el hogar como excelente, el 48.67% lo considera como bueno, el 27.33% lo estima como regular y el 13.33% se refiere como malo. Por lo tanto se puede decir que la mayoría de los ancianos en la provincia de Cotopaxi siente bienestar y satisfacción en el sitio donde vive.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Solo/a	29	19,3
	Pareja	34	22,7
	Familia	62	41,3
	Amigos o Colegas	15	10,0
	Otros	10	6,7
Total		150	100,0

Figura N°31 Con quién vive el Adulto Mayor

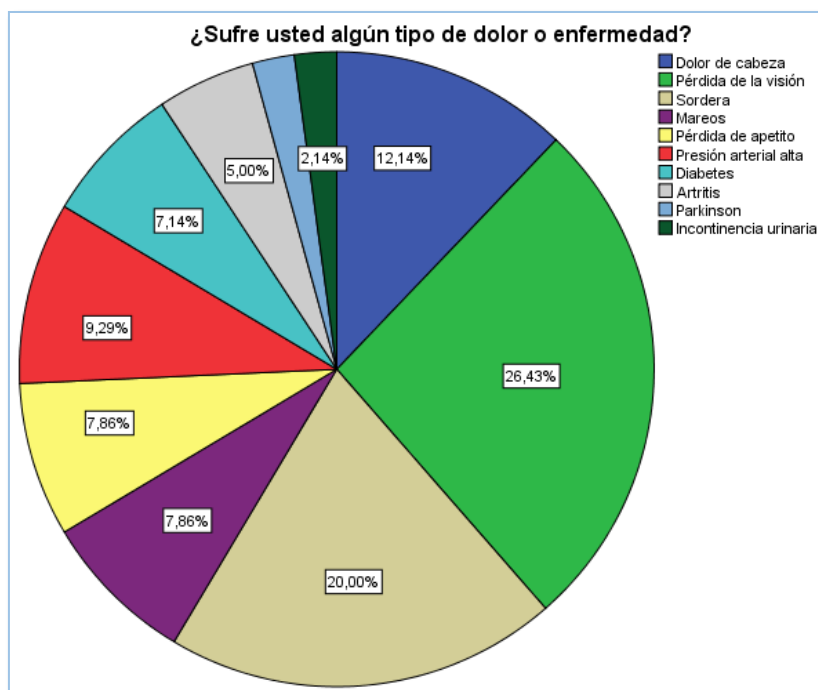
Análisis e interpretación: Del total de encuestados, el 19.33% vive solo/a, el 22.67% lo acompaña su pareja, el 41.33% convive con su familia, el 10% reside con amigos o colegas y 6.67% habita con otros, dentro de este parámetro se consideran a las personas ajenas a su entorno familiar. Resultados que demuestran que los habitantes de la provincia de Cotopaxi aún mantienen a los Adultos Mayores en sus hogares, creando la esperanza del anciano de contar con alguien que vele en su vejez.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	Cada semana	25	16,8
	Una vez al mes	38	25,5
	Cada tres meses	33	22,1
	Cada seis meses	6	4,0
	Entre seis meses y un año	27	18,1
	No recuerda cuando fue la última vez	20	13,4
	Total	149	100,0
Perdidos	Sistema	1	
	Total	150	

Figura N°32 Cada cuánto recibe visita adicional el encuestado

Análisis e interpretación: Del 100% de las encuestas aplicadas el 16.78% recibe cada semana visitas adicionales, el 25.50% una vez al mes, 22.15% cada tres meses, el 4.03% cada seis meses, el 18.12% entre seis meses y un año, mientras que el 13.42% no recuerda cuando fue la última que alguien lo visitó. De manera que el Adulto Mayor es visitado por otras personas ajenas a su entorno familiar al menos una vez por mes, siendo así que se contribuye a la salud, la motivación e integridad del anciano.

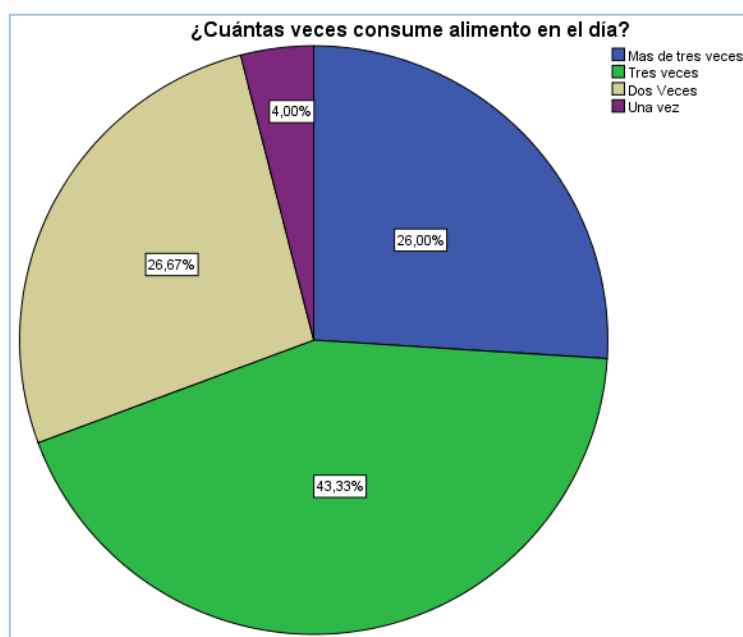


		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Dolor de cabeza	17	12,1
	Pérdida de la visión	37	26,4
	Sordera	28	20,0
	Mareos	11	7,9
	Pérdida de apetito	11	7,9
	Presión arterial alta	13	9,3
	Diabetes	10	7,1
	Artritis	7	5,0
	Parkinson	3	2,1
	Incontinencia urinaria	3	2,1
	Total	140	100,0
Perdidos	Sistema	10	
	Total	150	

Figura N°33 Dolores o enfermedades más comunes en el anciano

Análisis e interpretación: Del total de las encuestas, el 12.14% sufre de dolores de cabeza, el 26.43% de pérdida de la visión, el 20% de sordera, el 7.86% de mareos, el 9.29% de presión arterial alta, el 7.86% de pérdida de apetito, el 7.14% de diabetes, el 2.14% de incontinencia urinaria, el 5% de artritis y el 2.14% padece del mal de Parkinson. Es decir, que en la tercera edad, la pérdida de visión es la enfermedad con mayor número de personas; puesto que sufren del desgaste en la agudeza visual que los incapacita para observar, o los

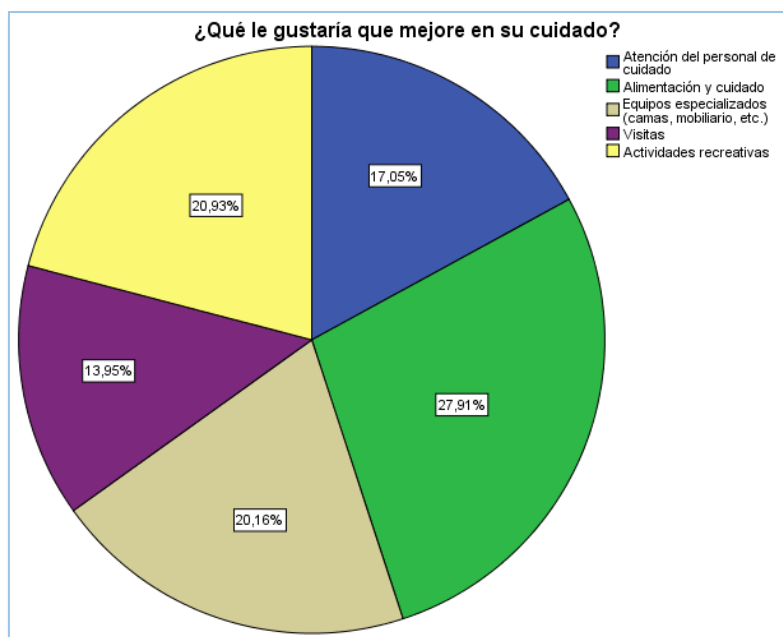
escotomas, que son los déficits sensoriales que se manifiestan como borrones oscuros parciales, temporales o permanentes en los cuales no pueden ver nada.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Más de tres veces	39	26,0
	Tres veces	65	43,3
	Dos veces	40	26,7
	Una vez	6	4,0
	Total	150	100,0

Figura N°34 Consumo de alimentos durante el día en los ancianos

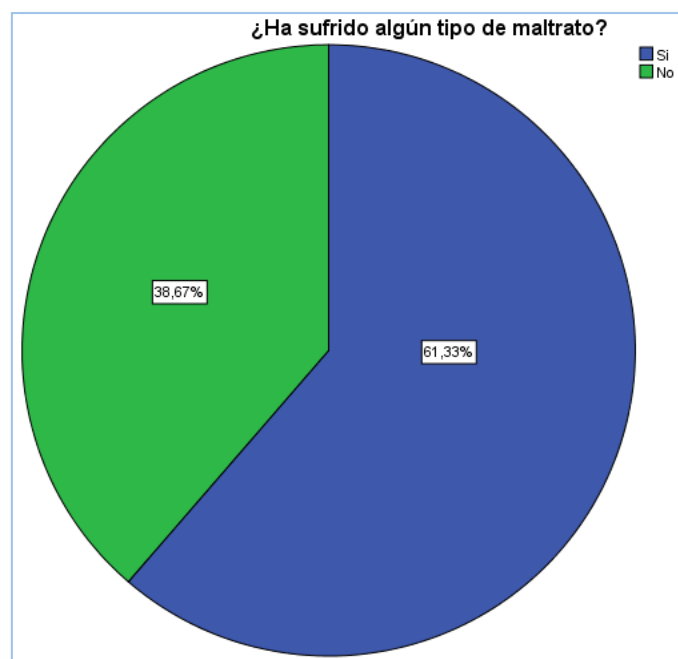
Análisis e interpretación: Del total de los encuestados, el 26% consume más de tres veces alimento en el día, puesto que las mujeres ayudan en casa con los quehaceres domésticos mientras los varones se dedican al trabajo de la tierra; el 43.33% se alimenta tres veces al día, porque según afirman los Adultos Mayores, el organismo está acostumbrado a recibir únicamente el desayuno, almuerzo y merienda; el 26.67% consume dos veces y 4% una sola vez, en los dos últimos casos debido la falta de recursos familiares o la deficiencia estomacal al consumo de ciertos alimentos.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Atención del personal de cuidado	22	17,1
	Alimentación y cuidado	36	27,9
	Equipos especializados (camas, mobiliario, etc.)	26	20,2
	Visitas	18	14,0
	Actividades recreativas	27	20,9
	Total	129	100,0
Perdidos	Sistema	21	
	Total	150	

Figura N°35 Expectativas de mejoras en el cuidado del anciano

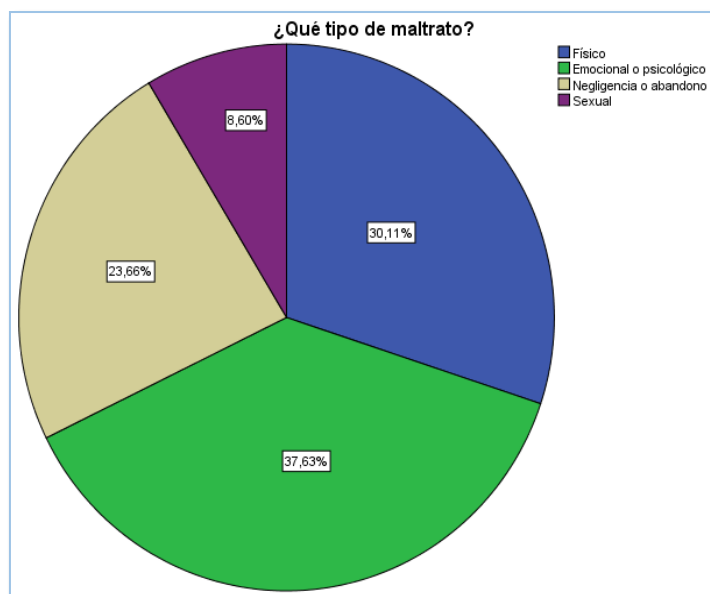
Análisis e interpretación: De las 150 encuestas realizadas, el 17.05% le gustaría que mejore la atención del personal de cuidado, porque muchas veces requieren de talento humano calificado; el 27.91% considera que como prioridad se debe mejorar la alimentación y el cuidado, puesto los encuestados opinan que en esta etapa de vida se le brinda comida sin condimentos, bajo en grasa, azúcar y sal lo cual la hace desabrida e insípida; el 20.16% solicita equipos especializados (camas, mobiliario, etc.) para su comodidad que contribuyan a la salud; el 13.95% desea que haya más visitas continuas, como una manera de motivación y finalmente el 20.93% le gustaría participar en actividades recreativas, como una forma positiva de aprovechamiento del tiempo libre.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Si	92	61,3
	No	58	38,7
	Total	150	100,0

Figura N°36 Maltrato en los encuestados

Análisis e interpretación: Del total encuestados, el 61.33% menciona haber sufrido algún tipo de maltrato, mientras el 38.67% expresa no haberlo padecido; a lo cual es manifiesto la falta de respeto o consideración por las personas de la tercera edad por la pérdida de valores en los hogares que son fuente de destrucción social.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Físico	28	30,1
	Emocional o psicológico	35	37,6
	Negligencia o abandono	22	23,7
	Sexual	8	8,6
	Total	93	100,0
Perdidos	Sistema	57	
	Total	150	

Figura N°37 Tipo de maltrato

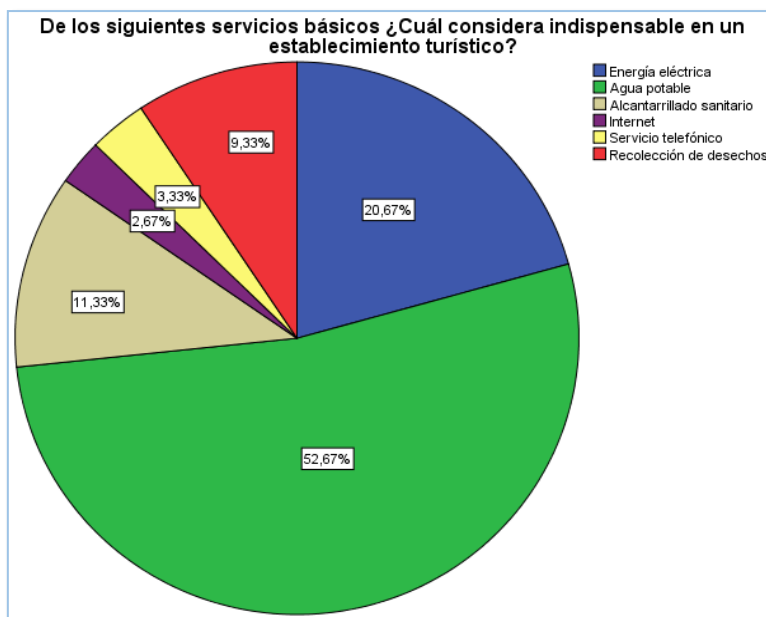
Análisis e interpretación: Del 100% de los encuestados, el 30.11% afirman haber sufrido maltrato físico, el 37.63% ha soportado humillación emocional o psicológica, el 23.66% fueron abandonados por sus familiares y el 8.60% ha sido abusado sexualmente; siendo manifiesto la evidente falta de cautela y paciencia en el trato hacia una persona anciana, además que los encuestado ratifican que por las calles son objeto de burla y menosprecio que a diferencia del pasado son ellos los que tienen que ceder el paso a los jóvenes e incluso saludar.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Familiares	29	32,2
	Conocidos	24	26,7
	Personas ajenas al entorno familiar	37	41,1
	Total	90	100,0
Perdidos	Sistema	60	
	Total	150	

Figura N°38 Quien ha maltratado al anciano

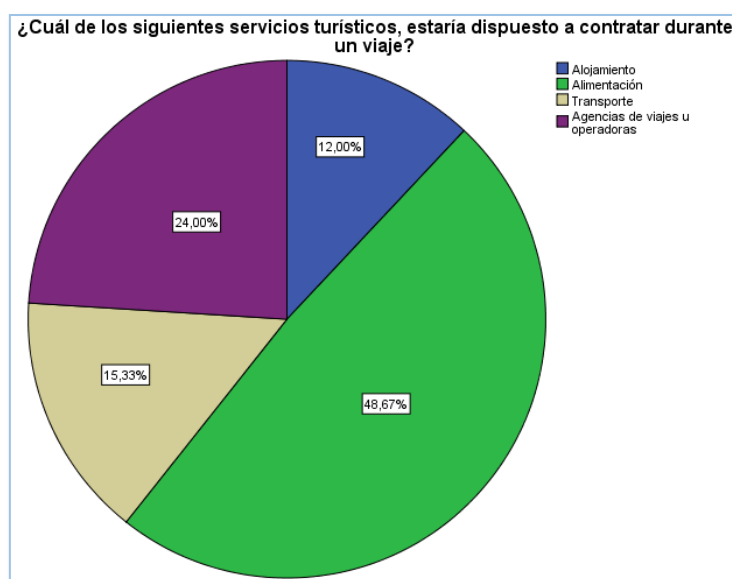
Análisis e interpretación: Del total de los encuestados, el 32.22% manifiesta que han sido maltratados por sus familiares, el 26.67% por conocidos como amigos y el 41.11% por personas ajenas al entorno familiar, es decir la sociedad; agravios que orientan al anciano a crear pensamientos suicidas y muchos de ellos optarían por alejarse antes que seguir con su sufrimiento y el menosprecio del entorno que continuamente agrede de cualquier manera la susceptibilidad física, mental y espiritual.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Energía eléctrica	31	20,7
	Agua potable	79	52,7
	Alcantarillado sanitario	17	11,3
	Internet	4	2,7
	Servicio telefónico	5	3,3
	Recolección de desechos	14	9,3
	Total	150	100,0

Figura N°39 Servicios básicos indispensables

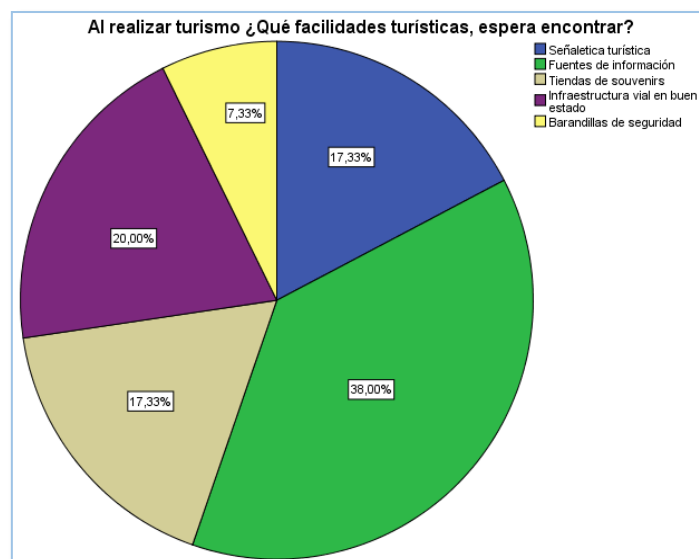
Análisis e interpretación: De las 150 encuestas realizadas, el 52.67% considera el agua potable como servicio básico indispensable, por ser el líquido vital para personas, animales o cosas; en segundo lugar con el 20.67% considera importante contar con la energía eléctrica para el funcionamiento de los aparatos y equipos; en tercer lugar el alcantarillado sanitario con un 11.33% por ser necesario para evitar el derrame de desechos infecciosos que podrían afectar el medioambiente; en cuarto lugar la recolección de desechos orgánicos sólidos o semisólidos llamados “basura” con el 9.33% por ser la manera más acertada para evitar la propagación de enfermedades y la contaminación; en quinto lugar con el 3.33% cree que es el servicio telefónico porque les permite estar en contacto con sus familiares; y finalmente el internet con el 2.67% siendo una red mundial de comunicación.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Alojamiento	18	12,0
	Alimentación	73	48,7
	Transporte	23	15,3
	Agencias de viajes u operadoras	36	24,0
	Total	150	100,0

Figura N°40 Acogida de servicios turísticos

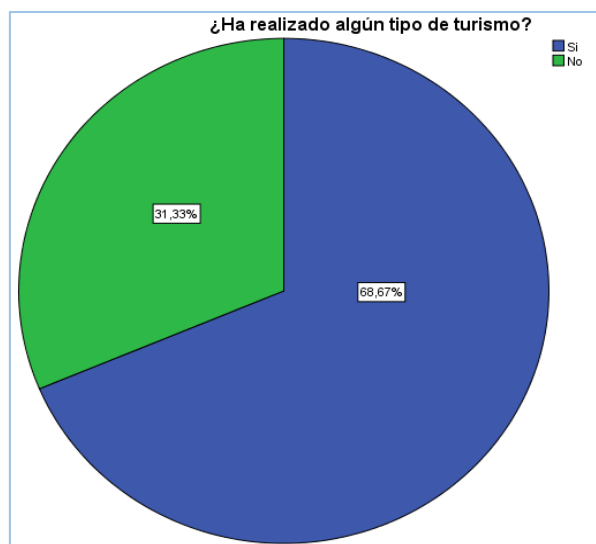
Análisis e interpretación: Del 100% de los encuestados, únicamente el 12% está dispuesto a contratar el servicio de alojamiento porque los establecimientos brindan excelentes servicios pero aun costo elevado; mientras que el 48. 67% optaría por la alimentación por ser una necesidad fisiológica además que les apetece degustar de la basta riqueza gastronómica del país que deleitan a propios y extraños; el 15.33% adquiriría el servicio de transporte especializado en el área turística debido mayormente a la comodidad de los espacios aptados a personas de la tercera edad; y finalmente el 24% se orienta a viajar por entes intermediadoras como agencias de viajes o tours operadoras puesto que les genera tranquilidad por la garantía de contar con todas las reservaciones.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Señalética turística	26	17,3
	Fuentes de información	57	38,0
	Tiendas de souvenirs	26	17,3
	Infraestructura vial en buen estado	30	20,0
	Barandillas de seguridad	11	7,3
	Total	150	100,0

Figura N°41 Facilidades turísticas

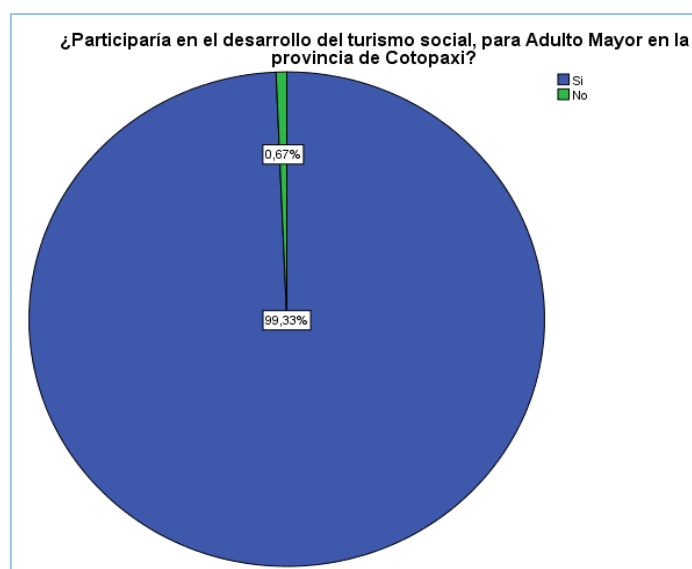
Análisis e interpretación: De las 150 encuestas realizadas, el 17.33% consideran como facilidad a la señalética turística, puesto que les permitirá direccionarse sobre los sitios de interés; el 38% señala a las fuentes de información porque de esta manera obtendrán datos útiles que fortalezca su conocimiento; el 17.33% menciona que las tiendas de souvenirs contribuyen al desarrollo y afluencia de la demanda; el 20% destaca a la infraestructura vial en buen estado como indispensable porque provee el acceso de las personas, y el 7.33% señala a las barandillas como norma de seguridad que les permitirá subir o bajar con tranquilidad.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Si	103	68,7
	No	47	31,3
	Total	150	100,0

Figura N°42 Actividad turística

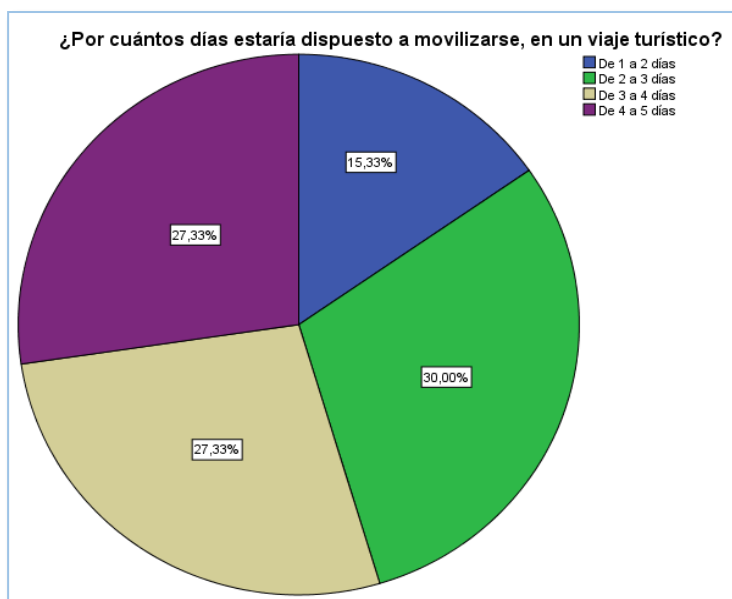
Análisis e interpretación: Del total de encuestados, el 68.67% responde que alguna vez si ha realiza realizado cualquier modalidad de turismo con familia, pero lo han hecho en su juventud o cuando están en la etapa de adultez; no obstante, el 31.33% a no ha viajado con fines turísticos recreativos sino más bien, se han desplazado por motivos de trabajo o se en mantenido en la localidad por miedo de la inseguridad social.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Si	149	99,3
	No	1	0,7
	Total	150	100,0

Figura N°43 Desarrollo del Turismo Social para Adulto Mayor

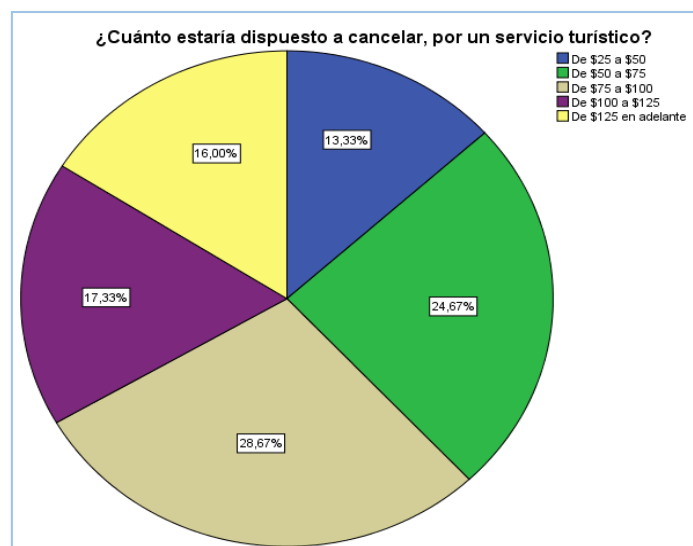
Análisis e interpretación: Del 100% de las encuestas realizadas, el 99.33% le gustaría participar en el desarrollo del Turismo Social orientado al Adulto Mayor porque consideran que es una oportunidad para distraerse, además de mejorar su salud y demostrar su vitalidad; pero el 0.67% no se integraría porque piensan que su edad los limita a movilizarse con presteza.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	De 1 a 2 días	23	15,3
	De 2 a 3 días	45	30,0
	De 3 a 4 días	41	27,3
	De 4 a 5 días	41	27,3
	Total	150	100,0

Figura N°44 Duración de un viaje turístico

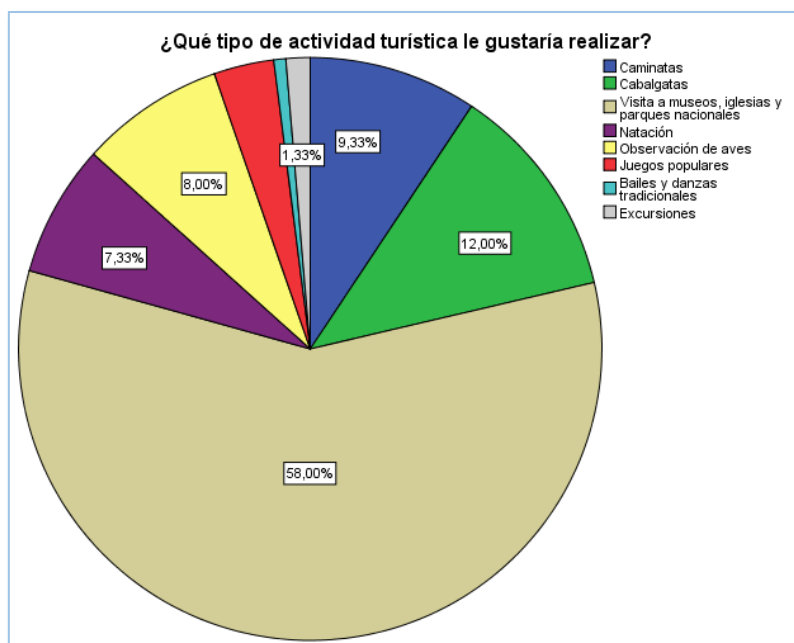
Análisis e interpretación: De 150 encuestas realizadas, el 15.33% menciona que estaría dispuesto a viajar por 1 o 2 días, lapso muy corto debido a que trabajan y no pueden descuidar el negocio o empleado; el 30% saldría por 2 o 3 días porque considera el tiempo prudente para movilizarse sin incurrir en gastos exagerados; el 27.33% optaría por viajar de 3 a 4 días destacando la oportunidad para distraerse pero lo realizarían en días feriados; y el otro 27.33% piensan factible movilizarse entre 4 y 5 días puesto que se sienten aburridos y les gustaría visitar el país con la familia pero a lugares económicos.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	De \$25 a \$50	20	13,3
	De \$50 a \$75	37	24,7
	De \$75 a \$100	43	28,7
	De \$100 a \$125	26	17,3
	De \$125 en adelante	24	16,0
	Total	150	100,0

Figura N°45 Costo del servicio turístico

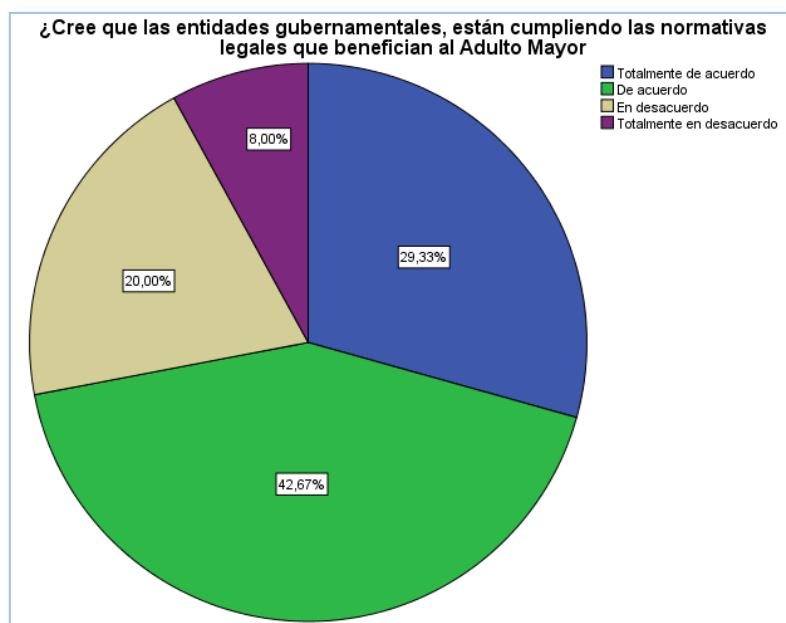
Análisis e interpretación: De las encuestas realizadas, el 13.33% estaría dispuesto a cancelar el valor de \$25 a \$50, el 24.67% pagaría entre \$50 y \$75; el 28.67% prefieren gastar \$75 a \$100, el 17.33% cancelaría de \$100 hasta \$125; mientras que el 16% pagaría de \$125 en adelante. Los Adultos Mayores mencionan que pagaría un gasto promedio, siempre y cuando los servicios cumplan con sus necesidades o expectativas, además que el valor depende de la economía de la familia a la cual pertenecen.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Caminatas	14	9,3
	Cabalgatas	18	12,0
	Visita a museos, iglesias y parques nacionales	87	58,0
	Natación	11	7,3
	Observación de aves	12	8,0
	Juegos populares	5	3,3
	Bailes y danzas tradicionales	1	0,7
	Excursiones	2	1,3
	Total	150	100,0

Figura N°46 Tipo de actividad turística

Análisis e interpretación: Del total de las encuestas, el 9.33% de los encuestados afirman que les gustaría realizar caminatas, el 12% haría cabalgatas, el 58% visitaría los museos, iglesias y parques nacionales, el 7.33% le gustaría nadar, el 8% opta por la observación de aves, y finalmente con igual porcentaje de 1.33% realizarían juegos populares, bailes, danzas tradicionales y excursiones. Por los datos obtenidos se puede decir que el Adulto Mayor se siente motivado con el turismo cultural y natural porque son actividades que han realizado, motivándolos al conocimiento del patrimonio nacional en cuanto a recursos.



		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Totalmente de acuerdo	44	29,3
	De acuerdo	64	42,7
	En desacuerdo	30	20,0
	Totalmente en desacuerdo	12	8,0
	Total	150	100,0

Figura N°47 Normativas que benefician al Adulto Mayor

Análisis e interpretación: Del 100% de la encuestas aplicadas, el 29.33% está totalmente de acuerdo con el cumplimiento de las leyes que benefician al Adulto Mayor, el 42.67% afirma estar de acuerdo, el 20% está en desacuerdo; mientras el restante 8% está totalmente en desacuerdo; porque a su parecer no se cumple con las normativas, o son aplicadas únicamente a personas con recursos en las ciudades principales del país, tales como: Quito, Guayaquil, Cuenca y Galápagos, además que por la falta de promoción y preocupación de los encargados se desconoce los beneficios y el campo de aplicación reglamentario. La mayoría sustenta su opinión en los cambios que se han efectuado en las entidades públicas donde ahora ya pueden acceder sin costo alguno.

4.4. Síntesis de la realidad en los centros de acogida en la provincia de Cotopaxi

La observación de campo en los centros de acogida para Adultos Mayores en la provincia de Cotopaxi se realizó en base al cuaderno de experiencias de campo, el cual consiste en un registro detallado de cada punto estudiado, destacando las experiencias más casuales y menos reguladas de todo lo que se va a observar.

De manera que se pudo identificar que en seis cantones de la provincia de Cotopaxi existen centros de acogida, los cuales se dedican al cuidado, atención integral y actividades ocupacionales que les permita mejorar su salud y la recreación oportuna con calidad para el buen vivir, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos. Los mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla N°9
Ubicación de los centros de acogida, por cantones

Cantón	Ubicación	Nombre	Entidad encargada	Beneficiarios
Latacunga	Plaza de San Sebastián, entre las calles Juan Abel Echeverría y Napo	Instituto Estupiñán	- Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl - Ministerio de Inclusión, Económica y Social (MIES)	65 Adultos Mayores
Saquisilí	Saquisilí	Proyecto de Atención Integral para Adulto Mayores y personas con discapacidad	- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GAD) de Saquisilí - Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) - Dirección provincial de Salud - Asociación Virgen del Quinche	100 personas y 40 Adultos Mayores
Pujilí	Barrio "Isinche Grande"	Hogar de vida "Profesor Luis Maldonado Tamayo"	- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GAD Pujilí) - Agencia Coreana de Cooperación Internacional (Koica)	30 Adultos Mayores
Pangua	Pangua	Comité Cantonal de la Tercera Edad "Sagrado Corazón de Jesús"	- Comité Cantonal de la Tercera Edad - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GAD) de Pangua - Fundación de Desarrollo Integral	100 Adultos Mayores

CONTINÚA 

			de la Niñez, la Familia y Comunidad	
La Maná	La Maná	Grupo la “Sagrada Familia”	- Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de La Maná - Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	29 Adultos Mayores
Sigchos	Parroquia Sigchos	Hogar “San Francisco”	- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GAD) de Sigchos	23 Adultos Mayores

En este contexto, es menester destacar al Hogar de ancianos “Instituto Estupiñan” (Ver anexo N°3), el cual se encuentra administrado por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, cuya gestión se centra en el cuidado asistencial de los Adultos Mayores, proporcionándoles atención que contribuyan al mejoramiento de la Calidad de Vida de los residentes, con el desarrollo integral y el conocimiento científico; de manera que, se previenen o controlan dolencias físicas, mentales, intelectuales y sociales propias de la ancianidad.

Además dentro de la infraestructura, los Adultos Mayores cuentan con terapias ocupacionales y físicas que les facilitará su desempeño en las actividades diarias; un área de hidroterapia (sauna, turco e hidromasaje), a fin de contrarrestar cualquier dolencia y tenga relajación; varios espacios verdes que les proporciona aire puro que los reanima, donde cuentan con sillas donde pueden recibir la luz solar como nutriente esencial de la vitamina D que beneficia la piel y huesos de los ancianos; un área de lavandería con la adecuada separación de la ropa por secciones de hombres y mujeres; tienen también una nueva área denominada Club Social Femenino “Cotopaxi” 2016, donde realizan trabajos manuales, bajo la dirección de una psicóloga que los orienta a mejorar sus destrezas.

Sumando a lo anterior, los ancianos duermen separados hombres de mujeres por salas denominadas: San Vicente, Santa Luisa, Santa María, Margarita Naseau, José Antonio Bueno, en honor a aquellos que iniciaron la ayuda a los menos favorecidos; además según la Sra. Sor Mónica Guilcaso hija de la caridad, los Adultos Mayores tiene 5 espacios en los cuales se les proporciona alimento, establecido de la siguiente manera:

- 8 de la mañana: desayuno
- 10 de la mañana: refrigerio
- 12 de la tarde: almuerzo
- 3 de la tarde: refrigerio
- 5 de la tarde: cena

Ahora bien: los Adultos Mayores son bien cuidados en los diversos sitios de acogida, pero es evidente la falta de consideración y amor por parte de sus conocidos, puesto que no cuentan con sus visitas; factores que contribuyen al deterioro de la Calidad de Vida. Porque si un anciano se encuentra en un centro de acogida no significa que la familia se desatienda totalmente, sino que más bien sirvan de apoyo en la atención, ingreso, adaptación e integración del nuevo entorno; de manera que, no se sientan apartados. Al ingresar a estos lugares es notable observar ver la alegría en sus rostros por la visita de personas que colaboran, comparten y se preocupan por ellos.

En suma de la investigación de campo mediante las encuestas (Ver anexo N° 4) y la observación de campo, se puede mencionar que el Adulto Mayor carece del cuidado, atención y las actividades recreativas necesarias para tener una buena calidad de vida, sin embargo existen entidades que se preocupan por ellos y les proporcionan los insumos para mejorar esta condición, siendo importante también la integración de la sociedad con la participación voluntaria y constante que contribuya al bienestar integral del anciano.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS Y DISCUSIONES

5.1. Antecedentes

5.1.1. Síntesis de la Calidad de Vida del Adulto Mayor

Para comprender la calidad de vida del Adulto Mayor es indispensable analizar el entorno que le rodea; al respecto el diario “El Comercio” en la revista “Familia” N° 1606 del 31 de julio del 2016, en la sección Padres e Hijos, páginas 12 y 13; bajo el título “Aprenda a convivir con los abuelos” menciona que hoy es muy común que los abuelos vayan a vivir en casa de sus hijos cuando son mayores, han enviudado o ante una enfermedad. Aunque muchos tratan de evitarlo, la soledad es un problema que puede generar deficiencias emocionales muy fuertes, así que deben cambiar para poder superar la tristeza.

Sin embargo, cuando conviven con sus hijos y nietos no siempre les resulta sencillo acomodarse a la familia, porque los ancianos tratan de imponer su ritmo, costumbres, normas, horarios, entre otras acciones, lo que genera una serie de conflictos. Ante esta realidad, los ancianos prefieren quedarse en su casa o acudir a asilos; dato que lo revela una investigación realizada en España en junio pasado, donde el 42,3% de los Adultos Mayores encuestados afirmó que cuando ya no puedan ser responsables de sí mismos ellos preferirían quedarse en sus hogares, pero ser cuidados por sus familiares. Entre los fundamentos de sus respuestas se encuentra la preocupación por no depender de otras personas en un 34,2% y ser una carga para sus seres queridos en un 27,5%; pero están conscientes de que en ciertos momentos deberán recibir ayuda de sus conocidos.

Aun así, y aunque no quieren vivir en la casa de sus hijos, las circunstancias les obligan a ello, dando lugar a problemáticas sobre la convivencia, relacionados a la comprensión mutua. Dado que, para los nietos resulta normal salir hasta tarde o comer con el celular en la mesa, pero para los ancianos esto es considerado como una falta de respeto. Siendo necesario

establecer equidad en los parámetros de comunión; donde los Adultos Mayores entiendan que los tiempos han cambiado, y las nuevas generaciones son distintas; a la vez que los muchachos necesitan aprender a crear buen ambiente familiar de confianza, donde escuchen las correcciones de los ancianos.

Dado que a la persona intermedia le resulta complicado lidiar con las quejas, reclamos de ambos lados y no se puede dar gusto o complacencia a todos, y en algún momento deberán tomar decisiones salomónicas o ponerse del lado de la razón. A esto se suma que, con la edad muchas personas adquieren enfermedades propias del envejecimiento, haciendo de la situación un dilema complejo.

Entonces resulta que, además de la tensión que surge con la adaptación del Adulto Mayor, es común tratar con los achaques propios de la vejez, donde a algunas personas les afecta varias dolencias a la vez; por citar un ejemplo, un anciano que tiene diabetes puede tener también sordera. Situaciones donde los familiares deben poseer paciencia y comprensión; sin embargo, se escuchan casos en los cuales aquellos individuos encargados del cuidado, atentan contra la dignidad del anciano maltratándolos en forma física y/o psicológica, además de negarse deliberadamente a brindar buena asistencia.

Habría que decir también que, los trastornos mentales presentes en las personas de la tercera edad, son la consecuencia inevitable de los elementos sociales, biológicos y psicológicos del entorno; debido a la tensión, la alimentación, la actividad física y los hábitos nocivos para la salud tales como: fumar, consumo de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes y psicotrópicas que afectan directamente el sistema nervioso de la persona.

Lo lógico es que las personas de la tercera edad deben contar con la consideración pertinente de sus seres queridos y la sociedad, porque entre ellos están individuos que se dedicaron a la administración política, y en la mayoría de los casos contribuyeron al país con el trabajo agrícola y ganadero para el sustento de las familias. Más aún cuando Dios nos manda a mostrar amor por los demás y tratarlos como a nosotros mismos; destacando la vida es una

bendición y no todos probablemente lleguemos a esa edad; además del aumento formidable de la población anciana.

Al respecto la OMS estima que en el 2050, el número de personas que superen los 80 años llegará a los 395 millones (Ver figura N°48), es decir cuatro veces más que en la actualidad. Y de ellos, una de cada seis personas tendrá demencia. A esto se suman los datos de enfermedades como el alzhéimer, que de acuerdo con la Sociedad del Alzheimer de Reino Unido, el 80% de los Adultos Mayores que viven en casas de retiro tiene problemas de memoria y alzhéimer. Esta lamentable realidad vuelve las relaciones familiares más difíciles; porque la demencia hace que las personas sean agresivas y se opta por entregar al anciano a las casas de reposo e instituciones especializadas, en el mejor de los casos, sino son dejados en el abandono y total desamparo.

Ahora bien: si el Adulto Mayor vive en casa de sus familiares, se debe llegar a acuerdos previos de convivencia y no de imposición; optar por negociar las decisiones e incluir a todos. Acciones a seguir mediante el diálogo y la comunicación, para que las condiciones de vida sean positivas, de manera que no existan peleas constantes y se trabaje en conjunto por la productividad mutua.

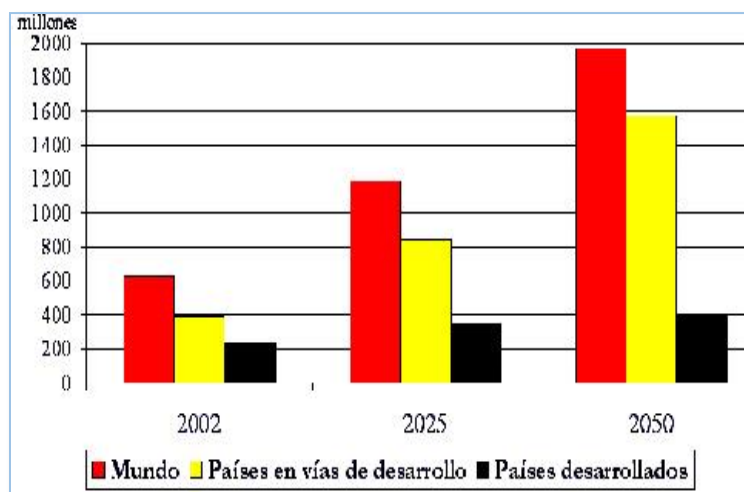


Figura N°48 Número de personas de 60 años y más

Fuente: Organización de las Naciones Unidas "ONU" (2002)

5.1.2. Análisis de los factores que contribuyen al bienestar del Adulto Mayor

Es importante mencionar que la alimentación en el Adulto Mayor es fundamental, y aunque muchas veces presentan episodios donde pierden el apetito, el cuerpo necesita nutrientes, como: las vitaminas, minerales, carbohidratos, proteínas y grasas pero en cantidades módicas que no obstruyan la digestión, sino que contribuyan a proporcionarles energía acorde a su edad, y nivel de actividad; donde aproximadamente requiere de 1.600 calorías diarias, distribuidas en base a la siguiente figura de la pirámide alimenticia para vivir saludables:



Figura N°49 Pirámide de la Alimentación Saludable

Fuente: Sociedad Española de Nutrición Comunitaria "SENC" (2015)

Señalemos en pocas palabras algunos componentes indispensables en la alimentación del anciano, como el consumo de calcio al 20% diario equivalente a 200 miligramos que ayudará a reducir la osteoporosis y mantener la masa ósea; además se debe aumentar la ingesta de hierro y zinc que combaten los contagios y compensan los tejidos enfermos. Destacando el valor a la salud que tiene tomar abundante agua pura entre 8 a 12 vasos diarios.

Por eso puede decirse que la calidad de vida del Adulto Mayor, se encuentra enlazada con el bienestar de la persona en cuanto a sus capacidades, deseos y necesidades satisfechas; determinadas por el nivel de salud, la recreación y las relaciones sociales; aspectos que al unísono, prolongan y benefician en la integridad total del individuo.

Continuaremos en la exploración de aspectos que determinan la Calidad de Vida, iniciando por el Índice de Desarrollo Humano (IDH), elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 2009; para comprender de manera simplificada a las personas y sus capacidades, basado en tres parámetros: vida larga y saludable (longevidad), educación y nivel

de vida digno (ingreso promedio). Para ilustrar mejor, observemos la siguiente figura:

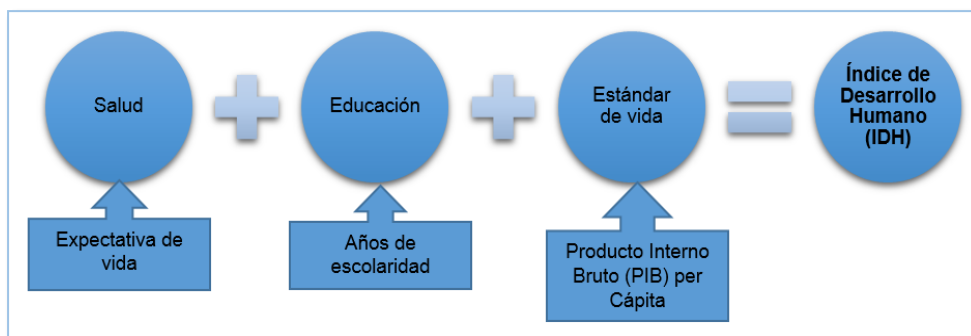


Figura N°50 IDH

Fuente: IDH (2009)

De esta circunstancia nace el hecho de que según las Naciones Unidas a través de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), presentaron el Informe sobre Desarrollo Humano del año 2014, donde el Ecuador es el mejor país en la erradicación de la pobreza y desigualdad, es decir, que mantiene un desarrollo humano alto por la eficiente distribución de la riqueza y el eficaz cumplimiento de los derechos.

A este propósito la consiguiente tabla, compara las acciones gubernamentales ejercidas por varios países en beneficio del Adulto Mayor:

Tabla N°10

Acciones en beneficios del Adulto Mayor en el mundo

VARIABLE	ESPAÑA	CHILE	ARGENTINA	URUGUAY	ECUADOR
	Madrid	Santiago de Chile	San Carlos de Bariloche	Montevideo	Cotopaxi
ENTIDAD ENCARGADA	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) refleja las normas culturales de bienestar objetivas para una vida sana.	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) fomenta el envejecimiento activo, el desarrollo de servicios sociales y la coordinación de las políticas para el buen vivir.	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, que garantiza el derecho al tiempo libre y al disfrute del ocio de las personas mayores.	Fundación Astur participa en la mejora de la calidad de vida del adulto mayor, a través de la formación de cuidadores y acompañantes y en actividades que promuevan el envejecimiento activo y saludable.	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) protege los derechos de la población Adulta Mayor dentro de un entorno familiar, comunitario y social.

CONTINÚA

ACCIONES	Fomentan redes de apoyo en talleres de habilidades sociales, resolución de conflictos, sexualidad, y como afrontar el envejecimiento.	Actividades de entretenimiento.	Participación en juegos recreacionales básicos.	Entretenimiento al sociabilizar actividades sanas y anécdotas.	Actividades de entretenimiento , manualidades, baile, cine y juegos.
-----------------	---	---------------------------------	---	--	--

Añádase a lo anterior el índice de calidad de vida, metodología creada por la Unidad de Negocios Economist Intelligence Unit (EIU) que permite abordar el asesoramiento económico de un país e industrias desde un marco global a través de nueve factores, los cuales son:

1. Salud: esperanza de vida
2. Vida familiar: tasa de divorcios
3. Vida comunitaria: asistencia religiosa o la convivencia en el entorno
4. Bienestar material: PIB por persona
5. Estabilidad política y seguridad
6. Clima y geografía
7. Seguridad del empleo: porcentaje de la tasa de desempleo
8. Libertad política: promedio de libertad entre 1-7, donde 1 es totalmente libre y 7 no libre.
9. Igualdad de género

Naturalmente que, la aplicación de los factores que intervienen en la calidad de vida, permiten generar bienestar integral mientras se aprovecha el tiempo libre, como herramienta para derrumbar los prejuicios sin sustentos lógicos que limitan el envejecimiento activo y saludable, por lo que fortalece los vínculos sociales, aumenta la autoestima y provee mayor conexión con el cuerpo.

5.1.3. Análisis del Turismo Social en el Ecuador y el mundo

El turismo como actividad sostenible que dinamiza el sector de influencia, permite la generación de múltiples beneficios, dentro de los cuales se encuentra el mejoramiento de la Calidad de Vida de las personas inmiscuidas; de manera

que, el enfoque de desarrollo se centra en el aprovechamiento positivo del tiempo libre y la salvaguardia del patrimonio tanto natural como cultural.

Además, el desarrollo turístico debe ser efectuado con las normas de calidad en el servicio y/o producto, respeto por el medioambiente, la sociedad y su cultura. Siendo menester la utilización de las herramientas tecnológicas de información y comunicación (TIC's), como oportunidad eficiente para crecer en el mercado, haciendo las cosas bien desde el comienzo y sin defectos; conscientes del efecto "boomerang" que tienen las acciones, en base a la *ley causa-efecto* la cual manifiesta que, para cada acción existe un resultado y nada sucede al azar; es decir, que todo tiene consecuencias positivas o negativas, todo depende de la conciencia social.

Al llegar a este punto, se hace énfasis en el Turismo Social que nace como alternativa socialmente incluyente en beneficia a los menos favorecidos, en este caso al Adulto Mayor. Esta actividad es desarrollada en varios países del mundo, sin embargo se mencionará a algunos de ellos, tales como: Argentina, Uruguay, México, Brasil, Chile y Ecuador.

El profesor Juan Alberto González (2006), Director General de Turismo Social en Santa Fe, Argentina; menciona que la dinámica turística se ha convertido en un sector fundamental de la economía y el desarrollo. Esta modalidad nace desde 1945, donde se registró el derecho de contar con vacaciones pagadas, lo cual impulsó el fortalecimiento y modelo de gestión; de manera que el sector público incrementó la oferta, con la edificación de unidades turísticas nacionales y en 1988 la creación del Consejo Federal de Turismo Social, agente encargado de fijar políticas y estrategias.

En la actualidad, la república de Argentina promueve el "Plan Estratégico de Turismo Sostenible", con la visión de posicionar al turismo como una prioridad dentro de las políticas de estado, al cual pueden acceder con derecho social que permite el crecimiento completo de la persona. También se ofrece programas de Turismo Social con la finalidad de proporcionar un período de vacaciones a aquellos menos favorecidos, tales como los representados en la siguiente tabla:

Tabla N°11
Programas de Turismo Social en Argentina

Programa	Duración	Tipo de pensión	Beneficios
Turismo Federal	5 noches	Media pensión (MP): alojamiento, desayuno, almuerzo o cena.	En más de 100 hoteles de país.
Unidades Turísticas Nacionales	6 noches	Pensión completa: alojamiento, desayuno, almuerzo y cena,	Destinados a: Tercera edad, personas con discapacidad, familias, estudiantes.
Unidad Turística Chapadmalal	s/n	19 bungalós* y 9 hoteles	- 2 hoteles categoría "A" - 6 hoteles categoría "B" - 1 hotel para niños (6-12 años)

*Bungalós.- estilo de casa, generalmente de un solo piso, con cobertizo en la parte frontal.

Fuente: Alberto (2006)

En este contexto, Uruguay a través del Ministerio de Turismo y Deporte, creó el Sistema Nacional de Turismo Social (SNTS) con la finalidad de que todas las personas disfruten su tiempo libre y la recreación, accediendo a desplazamientos turístico de calidad a módicos precios; siendo una forma equilibrada de proporcionar comodidad, seguridad y accesibilidad; optando por cualquiera de las 42 ofertas, subdivididos en:

- 20 agencias de viajes
- 14 compañías de ómnibus
- Más de 50 hoteles
- Varios establecimientos de alimentación

El objetivo de Uruguay es la diversificación y el aumento de la oferta turística, de manera, que los viajeros puedan optar por varios atractivos del país; y se equilibre la atención a todos los sectores de la sociedad sin discriminación. El Turismo Social para Adultos Mayores, se rige por la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), el cual es un índice económico utilizado para calcular impuestos, prestaciones e ingresos presentes en el mercado.

Siendo así que solo pueden participar jubilados y pensionistas afiliados al Banco de Previsión Social (BPS). Otra opción al que pueden adherirse, son los

paseos por un día a destinos cercanos, movilizados en ómnibuses modernos y equipados, donde salen en horas de la mañana y retornan en la tarde; en el cual pueden visitar sitios de recreación y esparcimiento, con una forma de contribuir al bienestar psicológico o el fortalecimiento de los lazos familiares.

A su vez, la Secretaria de Turismo y el Gobierno del Estado de México, ofrece circuitos nacionales bajo la normativa de control del medioambiente y el patrimonio, con el propósito no lucrativo de desarrollar el Turismo Social, mediante el programa “Viajemos por México” con el cual se espera que las personas descubran el territorio nacional, mientras se estandariza los servicios y se mejora los establecimientos turísticos, que están siendo subutilizados; de manera que, prosperen las oportunidades del país. Dentro de los servicios turísticos, se ha implementado varios circuitos nacionales, destacando los siguientes:

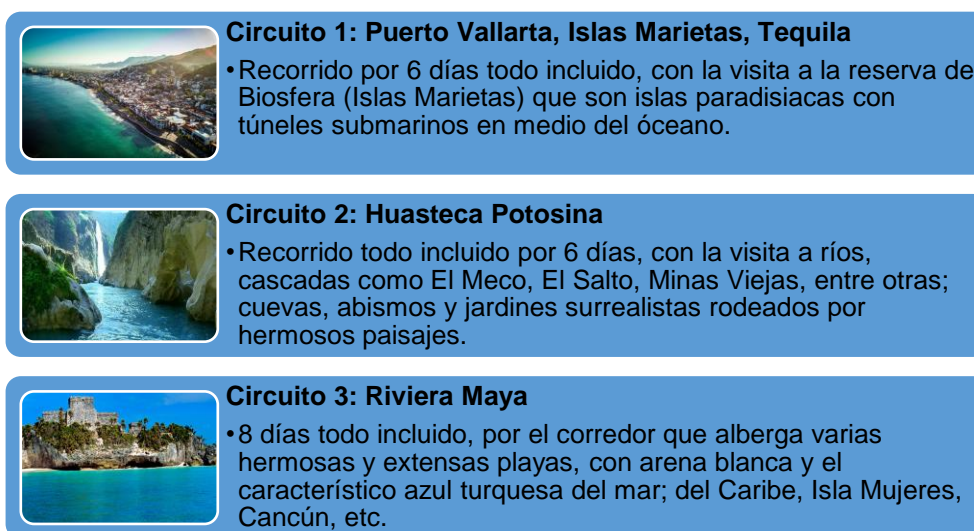


Figura N°51 Circuitos turísticos 2016 de México

Fuente: México, D.F.: T.S., (2016)

Ejemplo del desarrollo en Turismo Social es la República Federativa del Brasil, efectuado de forma incluyente y accesible para todos; de modo que, la infraestructura cuenta con el equipamiento necesario para los menos favorecidos (Adultos Mayores y personas con discapacidad) además de celebrar del 7 al 10 de octubre la primera “Conferencia Mundial de Turismo Social” en Latinoamérica, con el lema “El turismo de desarrollo- Unidad en la diversidad” con temáticas de inclusión, educación, solidaridad y sostenibilidad, aspectos intrínsecos en la

ejecución consciente del turismo. Organizado por la Organización Internacional de Turismo Social (OITS) y el Servicio Social de Comercio (SESC) para aclarar la importancia crucial de reducir la discriminación y desigualdad, el derecho de contar con vacaciones, y el respaldo jurídico de las políticas gubernamentales que respaldan esta actividad. Varios de los sitios de interés turístico son:

- Rio de Janeiro
- Curitiba
- Sao Paulo
- Salvador de Bahía
- Belo Horizonte
- Recife
- Fortaleza

Atractivos que motivan el turismo interno debido a la basta riqueza natural y cultural que poseen, que el conjunto con la planta turística con infraestructura óptima para personas de la tercera edad, hacen del país un lugar adecuado para disfrutar del aprovechamiento positivo del tiempo libre y el esparcimiento recreativo que beneficia la salud física, mental e integración social.

El gobierno de Chile engloba programas que benefician a toda la comunidad chilena, enfocándose en los Adultos Mayores de 65 años y más, como herramienta para planificar, implementar e incentivar el uso del tiempo libre en actividades recreativas como el turismo, expresión artística, cuidado físico, gimnasia y el deporte de forma que mejore el desarrollo personal, salud mental, física. Para ello el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) cumple un rol fundamental como organismo encargado de orientar y coordinar las políticas públicas dirigidas hacia los ancianos.

Dado que es un servicio público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que se relaciona con la presidencia de la república a través del Ministerio de Desarrollo Social, cumpliendo con la función del fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de actividades comerciales para las personas mayores fortificando su participación la valoración en la sociedad al

promover su autonomía; además se ha reconocido y ejecutado los derechos por medio de la coordinación intersectorial, diseño, implementación y evaluación de las políticas, planes o proyectos. De lo anterior se suman los programas territoriales en beneficio de los Adultos Mayores:

- **Programa fondo nacional del Adulto Mayor:** encargado de la manutención de los servicios, cuidados a pacientes postrados y la investigación de los proyectos locales y regionales en Chile.
- **Programa vínculos:** brindan ayuda psicológica junto al Ministerio de Desarrollo Social, a personas de 65 años de edad que viven en situaciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, favoreciendo en 15 regiones 204 comunas del país.
- **Programa fondos servicios de atención al Adulto Mayor:** incorporan establecimientos de larga estadía para la construcción de condominios; cuya adquisición es gratuita y se efectúa a través de un convenio. El diseño arquitectónico cuenta con características de accesibilidad universal que facilita la movilización de los residentes y un espacio comunitario.
- **Consejo de protección a la Ancianidad (CONAPRAN):** promueve un programa en la capacitación en las comunidades rurales a la concientización del respeto mutuo y valoración al anciano, ya que es una persona indefensa que busca la manera de interactuar con la sociedad.
- **Programa Turismo Social para el Adulto Mayor:** realiza un turismo nacional, participando de una oferta de servicios de recreación de calidad a sitios emblemáticos.
- **Programa contra el Maltrato y el Abuso al Adulto Mayor:** contribuye a la promoción y ejecución de los derechos de las personas mayores a través de la prevención, descubrimiento, y atención del maltrato que afecta a este grupo, generando alianzas entre el sector público y privado con apoyo de Unidad Judicial de SENAMA.

El Servicio Nacional del Adulto Mayor contribuye a mejorar la Calidad de Vida de las personas mayores del país a través del turismo social; cuyo propósito brinda la oportunidad de acceder a espacios de recreación y esparcimiento para

Adultos Mayores que no tienen acceso a satisfacer esta necesidad por sus propios medios.

Mencionados programas contemplan tres variedades de viajes; el primero tiene un descuento que va entre 25 a 40% designada a las agencias de viajes; los paquetes turísticos son todo incluido; es decir, traslado, alimentación, entradas a museos, guías, alojamiento, excursiones, actividades recreativas, seguro de asistencia en viaje y atención de salud, permitiendo realizar viajes internos; el segundo lugar están subsidiados entre 68 y 80% para Adulto Mayor, y el tercero va entre 38% y un 89%, para la región.

Al respecto conviene decir que en Ecuador el Turismo Social se desarrolla en varias provincias como: Imbabura, Loja, Azuay, Pichincha y Guayas; sin embargo en Cotopaxi la viabilidad que fomentar la actividad turística en personas Adultas Mayores resulta oportuno, debido mayormente al aumento considerable de este sector y la basta riqueza en atractivos con los que cuenta el país.

Dado que el estado por a través del Ministerio de Inclusión, Económica y Social (MIES), el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Deporte, entre otras; desarrollan actividades recreativas en beneficio colectivo, a lo cual el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) desarrolla el Programa Nacional de Promoción del Envejecimiento Activo, como herramienta para mejorar la Calidad de Vida de los Adultos Mayores, promocionando la ancianidad saludable e integral.

Dentro de este contexto, el programa promociona la salud y los derechos de los Adultos Mayores, busca la recuperación funcional y mental por medio de actividades de sano esparcimiento en el tiempo libre y las visitas turísticas a lugares aledaños; de manera que, la localidad visiona con el Turismo Social como pilar mejorador de la Calidad de Vida de toda la sociedad.

Más aún cuando el número de personas Adultas Mayores se encuentra en aumento; situación que España aprovechó como oportunidad para la constitución de normativas de inclusión social, creando el Instituto de Mayores y

Servicios Sociales (IMSERSO), como entidad encargada de las personas de la tercera edad, con los respectivos regímenes de protección y las políticas legales referentes al envejecimiento eficaz de la población, proporcionándoles igualdad y desarrollo social; como modelo futurista de equidad que aporta en la Calidad de Vida. Por lo demás las autoras presentan de manera abstracta la información de Turismo Social en la siguiente tabla:

Tabla N°12
Desarrollo del Turismo Social

Variables	Chile	Argentina	Uruguay	Ecuador
	Santiago de Chile	San Carlos de Bariloche	Montevideo	Cotopaxi
Programas	Programa Turismo Social para el Adulto Mayor, Programa contra el Maltrato y el Abuso al Adulto Mayor.	Programa nacional de cuidado domiciliario, Programa de voluntariado social, Programa de prevención de la discriminación, el abuso y el maltrato hacia las personas mayores, Programa de fortalecimiento institucional y curso para responsables de residencia centros de día.	Fortalecimiento del Turismo Social, Programa de Relaciones intergeneracionales, Actividades culturales.	Programas de Alfabetización, Programas de Atención Integral del Adulto Mayor, Programa del Adulto Mayor del IESS.
GESTIONES	Participación en sorteos de viajes financiados por el Estado únicamente para personas mayores.	Participación del anciano en actividades turísticas con oportunos descuentos.	Programas de viaje inscritos en el BPS, además de eventos artísticos.	Los jubilados podrán beneficiarse hasta del 70% de descuentos o los ancianos en extrema pobreza tendrán salidas pagadas por el Estado.

CONTINUA →

En América Latina, se está trabajando para generar igualdad social y aumentar el nivel de competitividad mediante el aprovechamiento sostenible de

los recursos naturales y la oferta turística que dispone el país; aportando como valor agregado, la concientización y participación de personas con capacidades especiales, Adultos Mayores, jóvenes, mujeres embarazadas; al ser tomados en cuenta para el desarrollo del Turismo en sus diversos ámbitos de aplicación como forma de aumentar las divisas internas mientras se mejoran la distracción y salud de los individuos.

De este modo el país se centra en mejorar la vida de la nación, con la intervención de valores y principios de responsabilidad hacia los demás; puesto que, forman parte de una vida digna, donde se supere la incapacidad e inhabilidad, haciendo que prevalezcan las ganas de vivir como personas activas e independientes, con el apoyo de los organismos públicos y privados que los inmiscuyan en la sociedad.

A este propósito, las personas de la tercera edad de los países europeos tienden a estar bien informados y cuentan con un poder adquisitivo que les permite disfrutar la vida, entreteniéndose en actividades turísticas rodeados de compañeros de la misma edad, que los aparta de la soledad mientras se vuelven activos y relajados. Mientras que en Ecuador la mayor parte de los ancianos son vistos en condiciones de extrema pobreza que los obliga a mendigar o dedicarse a la recolección de desechos para el reciclaje, como botellas o cartones; situación realmente penosa que muchos ignoramos por la falta de amor por los prójimos, que nos denotan la pérdida de compasión e interés. Pero varias personas de la ciudad de Latacunga durante el desarrollo de la encuesta manifiestan que, varios de los Adultos Mayores en condición de pobreza cuentan con recursos y familiares pero se han acostumbrado a realizar dichas actividades porque se sienten incapaces de cambiar su circunstancia.

5.2. Informe del Turismo Social y su influencia en el mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en la provincia de Cotopaxi

5.2.1. Introducción

Las acciones que se ejercen en beneficio del Adulto Mayor permiten mejorar su Calidad de Vida, retomando la energía positiva que influye en la salud

y el bienestar, mientras cambia la forma de ver la vida y las percepciones del entorno. El trato y la atención que se le brinda a la persona de la tercera edad deben realizarse bajo los estándares de cultura, respeto y consideración hacia los demás, donde ellos se sientan involucrados en la sociedad al ser tomados en cuenta en los viajes turísticos, en que puedan disfrutar de un confortable desplazamiento.

A este propósito también América Latina se está involucrando en el bienestar de Adulto Mayor en cuanto a su salud, vivienda, comida y los cuidados que deben brindar la casa hogar para ancianos, con la finalidad de ofrecer una atención personalizada ya sea pública o privada; con la colaboración de sus parientes que aportan económicamente a las fundaciones, que llevan haciendo esta obra de ayuda social para velar por la integridad física, emocional y espiritual, de manera que puedan gozar de una vida plena.

Por consiguiente, Ecuador mantiene un pensamiento socialista, pues busca hacer una organización colectiva consiente de la vida social y económica, con equidad para toda la población, para que ningún grupo será desplazado o ignorado; sino que simplemente todos tendrán una vida digna con las mismas oportunidades de ser parte de la sociedad. En consecuencia, las peticiones de los ancianos deben ser escuchadas como las de cualquier otro ciudadano, tendrán voz y voto para establecer sus puntos de vista, opiniones y pronunciar su negativa frente algún asunto de la nación o de ser el caso solicitar ayuda de gobierno para acceder a un servicio que por negligencia se les ha negado.

Más aun cuando existen normativas que benefician al Adulto Mayor y sustentan el cumplimiento de sus derechos, proporcionándoles también el libre acceso turístico y recreativo, con herramienta que contribuye al mejoramiento de la salud del individuo. Sin embargo, es necesario mejorar las técnicas de promoción realizadas por las entidades del estado; puesto que, es indudable el desconocimiento de los ancianos sobre los privilegios a los cuales pueden adherirse.

A lo cual los centros de atención al Adulto Mayor buscan atender la salud física, mental, espiritual; y al no contar con las personas que él considera infalible del entorno familiar y social, su autoestima decae y surge como consecuencia el deterioro progresivo de la vida y las enfermedades se hacen evidentes, de manera que, entran en un estado de depresión.

Conviene enfatizar que las normativas señalan pautas referente a los beneficios que prestan los ministerios de gobierno en cuanto a la alimentación, salud, actividades de entretenimiento y esparcimiento que mejoran la Calidad de Vida, mediante la dinámica integradora y participativa en la sociedad. Además que el presupuesto designado a cada provincia, cantón y juntas parroquiales, según lo menciona la Ley del Anciano, debe ser distribuido productivamente en la realización de actividades recreativas que les genere bienestar.

Para la recopilación de la información obtenida durante el desarrollo de los diagnósticos, se utiliza la estructura del informe que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°13
Estructura del informe

ESTRUCTURA	ESPECIFICACIÓN
Introducción	Información resumida sobre el objeto de estudio, presentada de manera concreta.
Desarrollo	Análisis de las acciones gubernamentales en favor del Adulto Mayor.
	Análisis del Turismo Social en función de las matrices estratégicas.
	Análisis de la Calidad de Vida de los Adultos Mayores en la provincia de Cotopaxi.
Conclusiones y recomendaciones	De la información recopilada en cada diagnóstico, se establecen conclusiones y recomendaciones al final del informe.

5.2.2. Desarrollo del Informe

5.2.2.1. Análisis de las acciones gubernamentales en favor del Adulto Mayor

Las acciones gubernamentales se realizan en base a los derechos y otorgan la facultad de mejorar las condiciones de vida de las personas. Con la participación unánime del sector público y privado en la transformación de la matriz productiva del país, para fortalecer el nivel de conocimiento del talento humano, de manera que se estandariza la prestación del servicio o la realización de un producto que integre la sostenibilidad medioambiental.

Paralelamente del compromiso y el sentido de identidad o amor por lo autóctono de la localidad, como medida preventiva contra la pérdida de cultura; de modo que se coopere con las gestiones enfocadas en obtener calidad total. Por dichas razones, el turismo es un medio para el desarrollo, donde la utilización consciente de los recursos contribuye a la generación de oportunidades; pero bajo la debida planificación sobre el espacio, mayormente sobre la capacidad de carga, los impactos positivos y/o negativos a corto o largo plazo.

A lo cual el marco legal constituye el soporte fundamental para que el turismo como necesidad inherente se desarrolle para generar el bienestar total del individuo; sin embargo, existe deficiente promoción sobre el Turismo Social y cultura de respeto por los demás. Mencionemos como ejemplo dos días dedicados a la tercera edad, pero generalmente desconocidos por las personas: a nivel mundial el 1 de octubre es el Día Internacional del Adulto Mayor, designado desde el 14 de diciembre de 1990 por la Asamblea General de las Naciones Unidas; donde cada año se celebra con una temática diferente, es así que en el año 2015 hace mención al impacto de la tercera edad en el entorno urbano de forma sostenible, equitativo, prospero e incluyente, puesto que cada día existe la oportunidad de instruir y transformar la conducta o el comportamiento conforme la necesidad lo requiera; siendo así fundamental que la sociedad contribuya en el desarrollo del individuo.

A su vez a nivel nacional el día 29 de septiembre es el Día Nacional del anciano, declarado por el Ministerio de Inclusión, Económica y Social (MIES), con moción de la fundación de la Dirección Nacional de Atención Integral Gerontológica, de manera que el Adulto mayor se siente complacido de que puedan ser honrados con parte importante de la familia y la sociedad, porque de

la población anciana apenas el 19% es jubilada mientras el 81% no goza de esa prerrogativa; es decir, la mayoría no cuenta con los recursos necesarios para una buena Calidad de Vida; además que su arduo trabajo demostrado en su piel y rostro arrugado, su cabello blanquecino por los años, merece respeto.

A diferencia de otras épocas, actualmente se empieza a conocer la existencia de esta festividad que consta en la Constitución de la República del Ecuador, además de disponer con la Ley del Anciano vigente desde el año 2006; sin embargo recién conocida y aplicada por las entidades del estado, las cuales buscan mejorar la conciencia social de respeto mutuo; de manera que los padres en los hogares enseñen a los niños y/o jóvenes la interesante tarea de compartir con los ancianos, acercándose sin menosprecio, así no sean su familia, movidos por el deseo de impartir amor, alegría y paciencia como pago recíproco a lo que ellos hicieron en su tiempo por la nación.

Al respecto el futurista Alvin Toffler alude que “El cambio no es solo parte esencial de la vida, sino es la vida misma”, basado en el método científico de estudiar lo probable para comprender e influir en las decisiones sociales del futuro, las mismas que dependen de cada época o cultura. Siendo así que no hay que temer a las permutas del entorno, porque se trasciende por los ciclos de la vida inicial hasta la ancianidad, donde a la verdad se pierde vitalidad, fuerza y salud en sus diversos aspectos, pero sin embargo se gana experiencia y sabiduría en las ciencias de la existencia. Siendo así que de las normativas legales relacionadas al Adulto Mayor, las autoras realizan la siguiente tabla:

Tabla N°14
Informe de las normativas legales

NORMATIVA	REFORMA	FUENTE TEÓRICA	INFORME
Constitución de la República del Ecuador	Última constitución del año 2008	Capítulo tercero, Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, Sección primera, Adultas y Adultos Mayores, art. 36, art. 37, numeral 4; art. 38, numeral 3, 5; Capítulo sexto, Derechos de libertad, art. 66, numeral 2.	La constitución garantiza una mejor condición de vida en cuanto a una participación activa, prevaleciendo sus derechos al interactuar en sociedad; pero se debería priorizar aquellas acciones que fomenten el respeto integral de las personas de la tercera edad.
Plan del Buen Vivir	2013-2017	Objetivo 3, Mejorar la Calidad de Vida de la población; Objetivo 5, Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional.	Los objetivos se enfocan en el mejoramiento de la Calidad de Vida, mediante la equidad, el desarrollo integral, la revolución cultural, urbana, agraria y del conocimiento; sin embargo, se debería enfatizar en las acciones ejercidas en beneficio de la población anciana.
Ley del Anciano	2006	Capítulo I, Disposiciones fundamentales, art. 1, art. 2, art. 3; Capítulo II Organismos de ejecución y servicios, art. 4, literal a, b, c, d y e; art. 5, art. 6; Capítulo III De los servicios, art. 7, art. 8, art. 9, art. 10, art. 11, art. 12, art. 13, art. 15; Capítulo IV De la educación, art. 16, art. 17, art. 18; Capítulo V Del financiamiento, art. 19; Capítulo VI De las infracciones y sanciones, art. 21, literal a, b, c, d, e, f y g; art. 22; Capítulo VII De la jurisdicción y procedimiento, art. 25, art. 26; Capítulo VIII.	Esta normativa garantiza el derecho de tener un buen nivel de vida que asegure la integridad; sin embargo es necesario fortalecer las campañas de promoción sobre el envejecimiento activo y saludable; e incentivar el voluntariado en los centros de atención de Adultos Mayores; además de controlar la seguridad de los ancianos debido al alto número de maltratos.
Reglamento General de la Ley del Anciano	2006	Capítulo II De los organismos de ejecución y servicios, art. 2, art. 3, art. 4, art. 5, art. 6, art. 10, literal a-m; Capítulo III Del Instituto Nacional de Investigaciones Gerontológicas, art. 11, art. 12, art. 13, literal a-d; Capítulo IV De la Procuraduría General del Estado, art. 14, art. 15, literal a-f; Capítulo V Del financiamiento, art. 16, art. 19; Capítulo VI De los ancianos impedidos, art. 21, art. 22; Disposiciones generales, primera.	El crecimiento de la población anciana amerita el respaldo de políticas que les asegure envejecer con dignidad ampliando las mejores atenciones que brinda el Estado en lo referente a la salud, alimentación, vivienda entre otros beneficios. Pero se debería ampliar acciones de orden social y cordialidad.
Reglamento de Atención del IESS al Adulto Mayor	Registro oficial febrero del 2010, modificado el 27 de septiembre 2012.	El Consejo Directivo del IESS en el art. 1, Finalidad del Programa; art. 2, Actividades del Programa de Adulto Mayor; art. 3, Paquetes Turísticos Asistidos (PTA); art. 4, Formación Académica del Adulto Mayor (FAAM); art. 5, Financiamiento; art. 6, Características financieras del préstamo quirografario especial del Adulto Mayor; art. 7, Convenio Marco Interinstitucional.	Busca mejorar la salud física, mental y espiritual del anciano; mediante la atención de calidad del Adulto Mayor; pero es necesario fortalecer la aplicación de los programas, puesto que muchos de ellos no participan de forma activa y dinámica.

CONTINÚA



Reglamento de la Comisión Nacional del Adulto Mayor del IESS	Registro oficial número 608 de 30 de diciembre del 2011	Art. 1; art. 3, literales a-g; art. 5; art. 6; art. 7; menciona como funciona la organización en base a los principios de solidaridad, equidad, eficiencia, otorgándole cobertura médica además de acceder a préstamos y pensiones.	Los asociados al IESS disponen de todos los servicios para garantizar una vida prospera, mediante la atención de profesionales especializados en las enfermedades propias de la vejez; no obstante debería haber mayor flexibilidad, puesto que si no son jubilados no puede acceder a los servicios.
Reglamento de permisos de centros de Atención Gerontológicos	Acuerdo ministerial 681, registro oficial 555 de 15 de abril del 2002	Naturaleza, Objetivos y Funcionamiento; art. 1, Naturaleza; art. 2, Modalidades de atención a los Adultos Mayores, literales a y b; art. 3, De las obligaciones de los centros de atención al Adulto/a Mayor; art. 7, Otros permisos; art. 9, De las sanciones, literales a y b.	Los centros de atención gerontológica trabajan para optimizar la vida del anciano, pero es evidente la falta de supervisión en la administración, de manera que las actividades sean direccionadas a la recreación del Adulto Mayor.
Ley del deporte, educación física y recreación	Registro oficial 255 del 11 de agosto del 2010, modificado el 20 de febrero del 2015	Art. 92, Regulación de actividades deportivas, literales a-e; art. 141, Accesibilidad; art. 142, De los permisos de desarrollo urbanístico.	El ejercicio proporciona un cuerpo y una mente sana, además de generar cambio de actitud; siendo así que es necesaria la promoción de las actividades recreativas que pueden ser realizadas por el anciano.
Código de trabajo	Diciembre del 2005, modificado el 22 de mayo del 2016	Art. 195.3, referente a la ineficacia del Adulto Mayor que acarrea el despido y sus efectos.	El código del trabajo indica que puede seguir laborando una persona mayor con un mutuo acuerdo entre el empleador y empleado, pero en muchos de los casos no existe tal acuerdo.
Ley orgánica de comunicación	Registro oficial suplemento del 22 al 25 de junio del 2013, modificado el 18 de diciembre del 2015	Título II, Principios y derechos; Capítulo I, Principios; art. 10, Normas deontológicas, numeral 2, literal f.	Los medios de comunicación no deberán hacer objeto de burla a los grupos vulnerables, y más bien realizar espacios publicitarios que fortalezcan la cultura de respeto.
Ley orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial	Registro oficial suplemento 398 de 07 de agosto del 2008, modificada el 31 de diciembre del 2014	Art. 48, expone los beneficios en el sistema de transporte que obtendrán los Adultos Mayores	Los servicios de transporte deberán aplicar descuentos del 50% del pasaje y brindar calidad en la atención pero es muy común observar agresividad y falta de paciencia en el trato.
Código ético mundial para el turismo	La Asamblea General de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo (2002)	Art. 2, El turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo, numeral 2; y el art. 7, Derecho al Turismo, numerales del 1 al 4.	El turismo es un derecho para proporcionar sano esparcimiento que beneficia la salud del Adulto Mayor por lo cual se deben realizar paquetes turísticos a bajo costo solo para personas de la tercera edad.
Declaraciones internacionales de turismo	Declaraciones Internacionales de Turismo, de Montreal	Art. 1, art. 2, art. 3, acceder a la actividad turística.	Toda persona podrá acceder a la actividad turística, pero para la atención de anciano se carece de prestadores de servicios

Las normativas jurídicas del Ecuador garantizan el bienestar integral del anciano, lo cual contribuye al mejoramiento de la Calidad de Vida; pero es necesaria la colaboración de la sociedad para el efectivo cumplimiento de las leyes.

5.2.2.2. Análisis del turismo social en función a las matrices estratégicas

Las matrices estratégicas constituyen una herramienta útil de diagnóstico para el análisis del turismo social en el Ecuador y posterior a ello diseñar estrategias apropiadas para crecer e innovar en función de los objetivos, las circunstancias, los recursos y las capacidades del país.

De manera que los factores internos (fortalezas, debilidades) y externos (oportunidades, amenazas) contribuyen a la obtención de la posición del turismo social para el Adulto Mayor, puesto que brinda la posibilidad recrearse, mediante diferentes programas a bajos costos de adquisición por varios días de descanso y diversión, que ayuda a salir de la rutina visitando el patrimonio turístico nacional. Siendo así que las autoras han realizado la siguiente tabla comparativa del turismo social entre varios países:

Tabla N°15
Comparación del Turismo Social entre países

VARIABLES	ESPAÑA	CHILE	ARGENTINA	URUGUAY	ECUADOR
Organismos Involucrados	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)	Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	Secretaría de Turismo	Ministerio de Turismo y el Banco de Previsión Social	Ministerio de Turismo, el Ministerio de Inclusión, Económica y Social (MIES) y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
Temporada	Temporada baja	Temporada baja	Temporada baja	Del 5 de marzo al 15 de diciembre	Temporada baja
Duración	8 a 15 días	Un día	Un día	Tres días	Un día
Beneficiarios	Adultos Mayores, personas con capacidades	Niños, adolescentes, adulto mayor.	Jubilados pensionistas afiliados al BPS., trabajadores, estudiantes.	Jóvenes, trabajadores y adultos mayores.	Adultos Mayores y personas con discapacidad.

	especiales, jóvenes.				
--	-------------------------	--	--	--	--

En este contexto, el turismo social en el Ecuador surge como iniciativa de los organismos gubernamentales como el Ministerio de Turismo, el MIES, el IESS, entre otras; que en unanimidad cubren las necesidades de los grupos vulnerables arriba citados, brindando ayuda solidaria, del cual es un ejemplo la Misión solidaria “Manuel Espejo”, programa que provee bonos económicos y equipos por parte del estado a las personas con discapacidad, similarmente las planificaciones de turismo social se enfocan en el mejoramiento de la Calidad de Vida promoviendo prácticas saludables y recreativas de inclusión social y aprovechamiento positivo del tiempo libre; con la participación constante en las actividades lúdicas, que favorecerán en las condiciones físicas, emocionales, psicológicas, entre otras. El Turismo Social es accesible para todos y permite conocer los atractivos turísticos del país, mientras en una fuente generadora de nuevos emprendimientos en virtud de la demanda.

Es así que el Adulto Mayor es tomado en cuenta, porque han sido ignorados por la sociedad, al vivir en situaciones precarias y sin trabajo; encontrándose muchas veces enfermos e indefensos ante el proceso de globalización. De manera que la mayor parte de los ancianos si ha sufrido algún tipo de maltrato, datos corroborados durante la investigación de campo y las encuestas realizadas en la provincia de Cotopaxi. Además de los problemas a la salud que los limita en la ejecución normal de las prestezas diarias como la pérdida de la visión y la diabetes, causales de la muerte de centenares de personas al año o el deterioro gradual y el dolor constante en sus cuerpos. Para representar mejor el análisis del Turismo Social en función de las matrices estratégicas, se muestra la siguiente tabla:

Tabla N°16
Análisis del Turismo Social en función de las matrices estratégicas

HERRAMIENTA	UTILIDAD	ANÁLISIS
Matriz FODA	Es una herramienta que permite analizar los factores externos y factores internos de la organización.	Posterior al análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del turismo social en el Ecuador se puede decir que, el turismo permite que los recursos del país se administrados sosteniblemente, de manera que se conserva el medio, la cultura, y se generan fuentes de empleo; tomando como ejemplo a los países europeos y su desarrollo en cuanto a estudios o programas.
Matriz de evaluación de los factores internos EFI	Instrumento para formular estrategias, porque resume, evalúa las fuerzas y debilidades más importantes.	Las fortalezas y debilidades analizadas, muestran que el país dispone de un amplio panorama de recursos turísticos, accesibles para proporcionar recreación y sano esparcimiento, pero el desinterés de los beneficiarios lleva a que las autoridades se enfoquen en otras actividades.
Matriz de evaluación de los factores externos EFE	Cuadro de doble entrada, donde por un lado se encuentran los factores críticos de éxito, y por otro, los valores asignados a cada factor en función de su contribución al éxito.	El estudio de las oportunidades y amenazas, revelan que es necesaria la incorporación de profesionales en turismo que contribuyan al progreso visionario en la participación de la población anciana. Además se considera importante ampliar la cartera de productos de los prestadores de servicios turísticos, donde se incluya la demanda de personas de la tercera edad.
Matriz interna-externa IE	Herramienta para evaluar factores internos (fortalezas y debilidades) y los factores externos (oportunidades y amenazas), cuantificando los totales ponderados del EFI en el eje "x" y los EFE en el eje "y".	Tras el análisis de los resultados EFI y EFE, se sugiere que para el crecimiento del Turismo Social es necesaria la aplicación de estrategias enfocadas a la inversión y el desarrollo de actividades en favor de los grupos vulnerables.
Matriz del perfil competitivo	Herramienta analítica que identifica, fortalezas y debilidades particulares.	Posterior al análisis de los productos competitivos del Ecuador, que según el "PLANDETUR 2020" existen tres líneas de productos claves: ecoturismo-turismo de naturaleza, turismo cultural, turismo de deportes y aventura; el Ministerio de Turismo debería ejecutar acciones que ubiquen al Turismo Social como modalidad que tenga demanda de turistas.
Matriz de priorización	Herramienta verbal que permite la selección de opciones puntuándolas respecto a criterios de interés.	El análisis de las fortalezas y debilidades, ha permitido identificar que la promoción sobre las actividades referentes al Turismo Social es deficiente, debido a que actualmente muchas personas desconocen de ello, por lo tanto piensan que no existe.
Matriz de Arthur D. Little	Matriz denominada "orgánica" o "ciclo de vida".	En esta herramienta, el Turismo Social se ubica en el cuadrante de posición competitiva desfavorable o razonable, es decir que es un producto en crecimiento y por lo tanto es importante fortalecer las acciones turísticas que deberán centrarse en crecer y mantenerse en el mercado.
Matriz de impacto del Turismo Social en Adultos Mayores	Herramienta con la cual se logra un análisis de variables en forma interrelacionada y no aislada.	Tras el análisis del Turismo Social, se puede decir que se encuentra en la etapa de desarrollo, es decir que se necesita efectuar acciones eficientes que contribuyan a proporcionar Calidad de Vida mediante el fortalecimiento de la conciencia socio-cultural, económica y ambiental.

Resumiendo se puede decir que, en varios países se ofrecen vacaciones con descuentos a los sitios turísticos, excelente servicio en los establecimientos de hospedaje, alimentación y transporte, además del acompañamiento durante el tour de un guía especializado, quien permite la participación en actividades recreativas donde puedan compartir anécdotas y experiencias vivenciales.

5.2.2.3. Análisis de la Calidad de Vida de los Adultos Mayores en la provincia de Cotopaxi

Posterior a la investigación de campo realizada en la provincia de Cotopaxi, encuestando u observando a las personas Adultas Mayores se puede decir que, sus condiciones de vida están en constantes cambios porque se encuentran en una etapa donde los problemas referentes a la salud se hacen más evidentes y la carencia afectiva del entorno los mortifica; sin embargo aquellas circunstancias adversas no los debe imposibilitar a alcanzar un nivel de bienestar físico, mental y social, donde se contribuya en el fortalecimiento de sus destrezas, memoria y capacidad de aprender mediante terapias ocupacionales y actividades recreativas.

De la misma manera, la Calidad de Vida del Adulto Mayor en Cotopaxi depende también de los factores ambientales, interpersonales, materiales, la autodeterminación, integración social, el cumplimiento de sus derechos, las oportunidades de satisfacer sus necesidades y las circunstancias en las que vive; relacionadas directamente con el estado de ánimo de la persona, que surge de forma perceptiva frente a problemas o la falta de aprecio.

Es sintomática la idea que, los Adultos Mayores dejan de lado los viajes turísticos por los problemas físicos, porque los impide salir con libertad, y de optar por movilizarse deben estar acompañados por algún familiar cercano que lo ayude a circular con facilidad y les proporcionen los medicamentos o la alimentación recetada por los médicos.

Al respecto, las autoras han elaborado la siguiente tabla, donde califican en base a la investigación, varias dimensiones fundamentales:

Tabla N°17
Análisis de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en Cotopaxi

Categorías	Adultos Mayores- Encuestados	Centros de atención o asilos- Observación
Higiene y cuidado personal	Es notable la falta de arreglado en la imagen personal por el descuido de sus familiares.	Los cuidadores están pendientes de la limpieza en la indumentaria de cada persona e incluso para evitar manchas de ser necesario les colocan baberos o delantales.
Habilidades funcionales (comportamiento)	La mayor parte manifiesta una conducta retraída y nerviosa puesto que desconfían de las personas ajenas a su entorno.	Son personas que tristemente se encuentran excéntricos a la realidad del entorno, y muchos de ellos no son conscientes de los que sucede alrededor.
Bienestar físico	No presentan problemas en la movilidad pero si tienen varios problemas a la salud.	La mayoría debe movilizarse con la ayuda de un bastón, silla de ruedas además de presentar enfermedades.
Autonomía	La mayoría aun es independiente en sus actos.	Dependen de las personas que los cuidan.
Poder decisión o elección	Manifiesta su deseo, necesidad y/o preferencia en cuestiones cotidianas.	Se encuentran limitados a aceptar las disposiciones de las autoridades.
Integración y participación social	Se integran a la comunidad o sector donde viven si lo requiere.	Realizan diversas actividades de ocio, y aumento de destrezas.
Ejerce sus derechos	Saben de la existencia de normativas legales pero dicen que ellas no se cumplen a cabalidad.	No tiene ningún conocimiento de sus derechos.

De modo que el problema no es únicamente el desinterés e irrespeto por los Adultos Mayores, sino que también las enfermedades que los afectan y el deficiente cumplimiento de las normativas legales hacen sentir a los ancianos como individuos ignorados, de los cuales nadie tiene el deseo voluntario y desinteresado de cuidarlos. Para vislumbrar de mejor manera se representa la siguiente tabla:

Tabla N°18
Calidad de Vida del Adulto Mayor en base a la investigación de campo

ESCENARIO	ESPECIFICACIÓN	ANÁLISIS
Centros de acogida para Adulto Mayor	Lugar para los ancianos que no tienen familia o parientes, ni disponen de recursos económicos; es una institución que depende del presupuesto que otorga el Estado o los aportes de instituciones religiosas.	Tras realizar la observación a los centros de acogida para personas de la tercera edad (Ver tabla N°4.1), los mismos están dotados con comodidades que ayuda a mejorar la estadía y tener una vejez digna al participar de los beneficios que brinda el MIES; mediante servicios personalizados, talento humano capacitado y priorizando el buen trato.
Adultos Mayores encuestados	Adulto Mayor encuestado	En la provincia de Cotopaxi el Adulto Mayor está representado mayormente

CONTINÚA 

		por personas de 60 a 65 años, con un alto número de varones, cuya residencia se encuentra en la ciudad de Latacunga.
	Calidad de Vida del encuestado	El Adulto Mayor de la provincia de Cotopaxi en su mayoría vive con sus familiares y describe su estadía en el hogar como buena, además de recibir la visita de otras personas una vez al mes. Existen también gran número de personas que presentan pérdida de visión, y aunque les gustaría que mejore la alimentación y el cuidado, consumen alimentos tres veces al día, no obstante han sido maltratados de forma emocional o psicológica.
	Oferta en Turismo Social	Los Adultos Mayores en la provincia de Cotopaxi mencionan que, el servicio básico indispensable en un establecimiento turístico es el agua, y durante un viaje ellos contratarían el servicio de alimentación y esperan encontrar fuentes de información.
	Demanda en Turismo Social	De los Adultos Mayores de la provincia de Cotopaxi, la mayoría si ha realizado turismo y manifiesta que un lapso de tiempo prudente es de 2 a 3 días, representándoles un costo promedio de 75 a 100 dólares, en el cual puedan visitar museos, iglesias y parques nacionales porque si están interesados en participar en Turismo Social. También se sienten de acuerdo con las acciones ejercidas por las entidades de gobierno en favor del anciano.

En los Adultos Mayores de la provincia de Cotopaxi, se encuentran personas con jubilación los cuales prefieren ponerse un negocio para entretenerse y apoyar económicamente a sus hogares o guardar dinero para la enfermedad; no obstante, otros retirados deciden hacer turismo acompañados de parientes, predispuestos a pasarlo bien y comprar souvenirs para tener gratos recuerdos del viaje.

Parece sin embargo que durante los viajes muchos ancianos han sido marginados llevándolos a deprimirse con facilidad; de ahí que las autoras consideran indispensable levantar la autoestima del anciano al realizar cualquier actividad, como medida preventiva que apacigüe su inconformidad y más bien se sientan conformes con ellos mismos mientras disfrutan ambiente ameno.

5.2.3. Conclusiones y recomendaciones del informe

El Adulto Mayor precisa contar con un ambiente ameno en el cual pueda vivir, donde pueda mantener su salud física, mental y espiritual; considerando que actualmente existen aportes significativos en la ciencia gracias al uso de la tecnología, que a diferencia del pasado les permite prevenir, controlar y reducir ciertas enfermedades que les podrían acortar la vida, de manera que los beneficios que reciben los ancianos deben centrarse en el bienestar integral.

Asimismo hay que reconocer que existe desinterés en los Adultos Mayores en la participación de los programas; de forma que, parcialmente se quejan de la ineficiente labor del estado, sin embargo se niegan a la integración constante de aquellas actividades que les proporcionaría mejores condiciones de vida; como ejemplo de ello, el Departamento de Desarrollo Social del Municipio de la ciudad de Latacunga, desarrolla en el Centro de Salud actividades de rumbaterapia, manualidades y charlas referentes a la buena alimentación para personas de la tercera edad, diabéticos e hipertensos, pero es evidente la despreocupación personal para mejorar su salud. Entonces resulta que la indiferencia de algunos ancianos, los ha conducido a salir de su residencia a la calle para pedir caridad, acostumbrados en cierta forma al facilísimo en la obtención de cosas, ya que prefieren mendigar antes que hacer algo productivo o integrarse a las actividades que se están realizando.

A diferencia de otros ancianos que prefieren trabajar en la agricultura, y/o ganadería que contribuye a la economía del país y optan participar en las actividades de entretenimiento que mejoran su salud. Quienes admiten estar orgullosos de sus conocimientos ancestrales y por ello comparten sus saberes de enseñanza a las nuevas generaciones, además de que con sus trabajos hacen cosas de provecho dependiendo de sí mismos y no son una carga para la familia ni menos para la nación. Por ello se esfuerzan en ocuparse en cualquier ámbito ganadero o agrícola en los sectores rurales.

De manera que, en base a la información obtenida se sugiere la siguiente tabla, donde se encuentran las conclusiones y recomendaciones, respectivas al presente informe:

Tabla N°19
Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	El marco legal del Ecuador favorece al Adulto Mayor en todos los aspectos referentes al bienestar integral; sin embargo muchas de las normativas jurídicas se encuentran plasmadas solo en papel y no se cumplen, puesto que lo que dicen las leyes no es la realidad que se observa en el anciano.
	Mediante la utilización de las matrices estratégicas, se puede decir que el Turismo Social en el Ecuador es una actividad en crecimiento, pero se necesita productividad en las acciones ejercidas por las entidades de gobierno, tales como: el Ministerio de Turismo, el MIES y el IESS; de manera que los ancianos puedan acceder a su derecho turístico.
	La Calidad de Vida de los Adultos Mayores en la provincia de Cotopaxi según la investigación de campo muestra que, las condiciones de vida y el entorno afectivo, son parte importante en la salud, por lo cual es necesario mejorar el trato y el cuidado de las personas de la tercera edad.
Recomendaciones	Es necesario contar con un mayor control en la aplicación de las leyes que amparan al anciano, puesto que muchas veces existe deficiencia en cuanto a la atención y el cuidado.
	Se recomienda tomar como ejemplo de desarrollo turístico países mencionados en la investigación, de manera que se fortalezca y dinamice la localidad.
	Para mejorar la Calidad de Vida de los ancianos, habría que realizar actividades recreativas, las mismas que deberán ser promocionadas por las entidades de gobierno, de manera que sea de conocimiento de todos; y así los ancianos puedan disfrutar del entorno mientras optimizan su bienestar físico, mental y espiritual.

Ahora bien: la investigación ha permitido estudiar al turismo social como ente mejorador de la calidad de vida del Adulto Mayor, de manera que las acciones ejercidas por la sociedad deben ser direccionadas al aprovechamiento del tiempo libre y la recreación, como herramienta para organizar las actividades cotidianas, favoreciendo al envejecimiento saludable, la distracción y el nivel de autonomía del anciano. A lo cual es indispensable que se satisfaga aquellas necesidades relacionadas al bienestar personal, las relaciones sociales y el entorno.

La información obtenida en la presente investigación forma parte del primer objetivo del macro-proyecto del CEAC sobre el Turismo Social como ente mejorador de la calidad de vida del Adulto Mayor en la provincia de Cotopaxi (Ver tabla N°20), de manera que, es un sustento de información indispensable para el desarrollo de los subsiguientes objetivos:

Tabla N°20
Especificación del proyecto

Macro-proyecto	Objetivo general	Objetivos específicos
<p>El turismo social como herramienta para el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en la provincia de Cotopaxi</p>	<p>Realizar un diagnóstico sobre los factores potenciales de turismo social en la provincia de Cotopaxi.</p>	<p>Estudio del turismo social y su influencia en el mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor en la provincia de Cotopaxi.</p> <p>La recreación turística como herramienta para el mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor en la provincia de Cotopaxi.</p>

CONCLUSIONES

- La fundamentación teórica del turismo social y su influencia para el mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor en la provincia de Cotopaxi contribuyó en el análisis y discernimiento de la información.
- Mediante el diagnóstico de las políticas relacionadas con la calidad de vida del Adulto Mayor, se reconoció el marco legal que ampara los derechos de las personas de la tercera edad en Ecuador.
- A través del diagnóstico del Turismo Social en función de las matrices estratégicas, se estableció información relevante que favorece a la dinamización local.
- El diagnóstico de los centros de Adultos Mayores en la provincia de Cotopaxi, reúne información esencial que permite el análisis en base al bienestar físico, mental y espiritual del anciano en la sociedad.
- Frente a la información obtenida del Adulto Mayor en la provincia de Cotopaxi mediante los análisis y discusiones de los diagnósticos, se concluye que el turismo social como derecho aporta al mejoramiento de la calidad de vida.
- Entendiendo que el Adulto Mayor es parte ineludible de la sociedad, se ha determinado que exista participación integral constante por medio del desarrollo de las actividades recreativas en aprovechamiento positivo del tiempo libre.

RECOMENDACIONES

- Es necesario investigar profundamente sobre el turismo social, de manera que así, se pueda discernir de mejor manera con mejora la calidad de vida del Adulto Mayor.
- En relación a las políticas relacionadas con la calidad de vida del Adulto Mayor, se recomienda establecer un cuadro de opinión que mejorará los puntos de vista acerca de las normativas legales que benefician a la tercera edad en Ecuador.
- En lo referente a las matrices estratégicas, se exhorta al estudio comprensivo que ayude a la interpretación de la información.
- Con respecto a la información obtenida mediante la investigación de campo, se sugiere el análisis crítico de las ideas propuestas, para la establecer una evaluación equitativa y lógica.
- Se recomienda que los análisis y discusiones sean consideradas a través del método de lectura crítica-reflexiva, de manera que el lector pueda considerar lo propuesto y pueda formar sus propios criterios.
- Los proyectos propuestos por el CEAC sobre el turismo social como ente mejorador de la calidad de vida, permite crear bonitas experiencias personales al relacionarse y compartir con los Adultos Mayores.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M. J. (2014). *Plan estratégico de marketing para la cooperativa de ahorro y crédito de los profesionales del volante "Unión" LTDA. de la ciudad de Loja, provincia de Loja*. Loja: Universidad Nacional de Loja.
- Argentina, T. e. (2004). *Ley Nacional de Turismo de Argentina N° 25.997*. Argentina.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Tercera edición*. México, D.F.: PEARSON EDUCACIÓN.
- Cajas, & Luna. (2014). *Ácido fólico como tratamiento alternativo contra la inmunodepresión en adultos mayores abandonados de la "Fundación Clemencia & Asilo Sofía Ratinoff de Solimano"*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Casal, F. M. (2012). *Turismo Alternativo: servicios turísticos diferenciados*. México, D.F.: Trillas.
- Española-Diccionario, R. A. (2010). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Asociación de Academias de la Lengua Española.
- Europraxis, T. &. (2007). *Diseño del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador "PLANDETUR 2020"*.
- Fonseca, G. (2015). *Estrategias para mejorar la calidad de vida del adulto mayor en el hogar de ancianos Instituto Estupiñan de la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi*. Ambato: Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES).
- Garrido, S. (2003). *Dirección Estratégica*. España: McGraw-Hill.
- Gómez, J. R. (2010). *Tratado de derecho constitucional*. Ariadna.
- González-Quirós, P., Albéniz, C. P., & Bobes, J. (1993). *Evaluación de Calidad de Vida*. Madrid.
- Hernández, E. C. (2008). *Turismo y Recreación: bases teóricas, conceptuales y operativas*. México, D.F.: Trillas Turismo.
- Herrera, L. E., Medina, A. F., & Naranjo, G. L. (2008). *Tutoría de la investigación científica*. Ambato, Ecuador: Empredane Gráficas (Quito).
- Hora, D. L. (16 de Octubre de 2015). Grupos vulnerables se benefician del turismo social. *La Hora Nacional*.

- Johnson, G., Scholes, K., & Whittington, R. (2006). *Dirección Estratégica-Séptima Edición*. Madrid: Pearson Educación S.A.
- Kottak, C. P. (2006). *Antropología Cultural*. Madrid: McGraw-Hill.
- López, J. C., Caamaño, Corralelo, Méndez, Vaquero, Enrique, & López. (2003). *Técnico en Hotelería y Turismo*. Madrid- España: CULTURAL S.A.
- López, J. C., Caamaño, Corralelo, Méndez, Vaquero, Enrique, & López. (2003). *Técnico en Hotelería y Turismo-Tomo 2*. Madrid-España: Cultural, S.A.
- Machín, C. (2010). *Marketing y Turismo*. Madrid: Síntesis S.A.
- Maristany, J. (2007). *Administración de Recursos Humanos*. México, D.F.: Pearson Educación.
- Marks, N. (2007). *Calidad de Vida*. New Economic Foundation (NEF). Obtenido de Conceptos.
- Molina, S. (2009). *Fundamentos del nuevo turismo: de la fase industrial a la de innovación*. México, D.F.: Trillas Turismo.
- Montejano, J. M., Corgos, J. A., & Simón, R. A. (2008). *Diccionario de Turismo*. Madrid: SINTESIS.
- Netto, A. P. (2008). *Filosofía del turismo: teoría y epistemología*. México, D.F.: Trillas.
- Núñez, I. (2007). *Antecedentes y desarrollo del programa del Turismo Social en el banco de previsión social*. Uruguay: Asesoría General en Seguridad Social.
- Nuñez, I. (2010). *Componentes del Turismo Social y Aspectos Internacionales*. Asesoría General en Seguridad Social.
- Palacios, G. (2012). *Propuesta para la creación de un programa que incentive el desarrollo del turismo social en escuelas fiscales y fiscomisionales en la ciudad de Guayaquil*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG).
- Papacchini, Á., & Nino, C. (1945). *Filosofía y derechos humanos, Ética y derechos humanos*.
- Paz, G. (2002). *Metodología de la Investigación*. México, D.F.: Publicaciones CULTURAL.

- Puertas, X. (2007). *Gestión del ocio en el ámbito turístico*. Madrid: Síntesis S.A.
- Robledo, L. M., Marassa, P. P., Navarro, S. G., Funes, J. A., Jiménez, J. M., & Pérez-Lizaur, A. B. (2010). *Gerontología y nutrición del Adulto Mayor*. México, D.F.: McGraw-Grill.
- Rodríguez, L. (2014). *Centro de retiro para adultos mayores en Babahoyo*. Babahoyo: Universidad Católica Santiago de Guayaquil.
- Silva, & Pelachano. (1979). *Concepto de entrevista*. Valencia: Facultad de Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación.
- Toapanta, M. d. (2015). *Programa de recreación para disminuir la escala de depresión de los adultos mayores en el hogar de ancianos del Instituto Estupiñan*. Ambato: Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES).
- Turísticos, I. d. (1993). *El Turismo Social en Europa y su futuro en España*. España.
- Turísticos, I. d. (1993). *El Turismo Social en Europa y su futuro en España*. España: Dirección General de Política Turística.
- Unidas, A. G., & Turismo, O. M. (2002). *Código Ético Mundial para el Turismo*. Chile: Organización Mundial del Turismo.

LINKOGRAFÍA

- AcciónEcológica. (s.f.). *Soberanía Alimentaria*. Obtenido de Soberanía Alimentaria: <http://www.accionecologica.org/soberania-alimentaria>. Fecha de consulta: 17 de abril de 2016.
- Agency), A. d. (19 de Septiembre de 2011). *Keiró no hi- Día del respeto a los Adultos Mayores*. Obtenido de Keiró no hi: <http://www.yumeki.org/keiro-no-hi-dia-de-respeto-a-los-ancianos-en-japon/> Fecha de consulta: 21 de abril de 2016.
- Alberto, J. (Marzo de 2006). *Turismo Social en la Republica Argentina*. Obtenido de Turismo Social en la Republica Argentina: <http://www.oits-isto.org/oits/files/resources/436es.pdf>. Fecha de consulta: 23 de abril de 2016.
- Asamblea Nacional, C. 2. (s.f.). *Consejo de Administración Legislativa (CAL)*. Obtenido de Consejo de Administración Legislativa (CAL): http://www.asambleanacional.gob.ec/es/asamblea/consejo_de_administracion_legislativa_cal. Fecha de consulta: 21 de mayo de 2016.
- Asociación Española para la Calidad, A. (2016). *Matriz de priorización*. Obtenido de Matriz de priorización: <http://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/matriz-de-priorizacion>. Fecha de consulta: 03 de junio de 2016.
- BITS-Américas. (Julio de 2010). *Turismo social en las Américas*. Obtenido de BITS: <https://bitsamericas.wordpress.com/about/le-bits/>. Fecha de consulta: 24 de abril de 2016.
- Castellanos, L. (25 de 01 de 2015). *Matriz Interna Externa (IE)*. Obtenido de Matriz Interna Externa (IE): <https://lcestrategia.wordpress.com/2015/01/25/05-1-matriz-interna-externa-ie/>. Fecha de consulta: 02 de julio de 2016.
- Cotopaxi, P. d. (2010). *Provincia de Cotopaxi*. Obtenido de Provincia de Cotopaxi: <http://www.ecuale.com/cotopaxi/>. Fecha de consulta: 27 de abril de 2016.
- FODA, M. (2016). *Matriz FODA*. Obtenido de Qué es la Matriz FODA: <http://www.matrizfoda.com/>. Fecha de consulta: 10 de julio de 2016.
- GreenThinkgreen. (s.f.). *Medioambiente: la naturaleza también siente*. Obtenido de Cambio climático antropogénico:

- <http://greenthinkgreen.blogspot.com/2010/02/que-es-el-cambio-climatico.html>. Fecha de consulta: 05 de junio de 2016.
- Ibarra, L. D. (20 de Abril de 2010). *Matrices Estratégicas*. Obtenido de Matrices Estratégicas: <http://es.slideshare.net/destrella/matrices-estrategicas>. Fecha de consulta: 10 de julio de 2016.
 - Industria, C. E. (2010). *Iniciativa Capypso: el turismo al alcance de todos*. Obtenido de Turismo social: https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjTnpyfynofNAhVKMyYKHaUSAVsQFggmMAI&url=http%3A%2F%2Fbookshop.europa.eu%2Fes%2Finiciativa-calypso-pbNB3011121%2Fdownloads%2FNB-30-11-121-ES-C%2FNB3011121ESC_002.pdf. Fecha de consulta: 30 de abril de 2016.
 - Lexicoon. (Febrero de 2016). *Definición de quintil*. Obtenido de Quintil: <http://lexicoon.org/es/quintil>. Fecha de consulta: 26 de junio de 2016.
 - México, T. S. (2016). *Turismo Social México*. Obtenido de Circuitos Turismo Social México, D.F.: <http://turismosocial.com.mx/>. Fecha de consulta: 11 de septiembre de 2016.
 - México, D. F., (s.f.). *Gráfica de Pastel*. Obtenido de Gráfica de Pastel: <http://asesorias.cuautitlan2.unam.mx/Laboratoriovirtualdeestadistica/DOCUMENTOS/TEMA%201/5.%20GRAFICA%20DE%20%20PASTEL.pdf>. Fecha de consulta: 07 de mayo de 2016.
 - MIES. (2014). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Obtenido de Ministerio de Inclusión Económica y Social: www.mies.gob.ec. Fecha de consulta: 28 de mayo de 2016.
 - Ministerio de Agricultura, G. A. (2015). *Adultos mayores se capacitan en producción de hortalizas*. Obtenido de Adultos mayores se capacitan en producción de hortalizas: <http://www.agricultura.gob.ec/adultos-mayores-se-capacitan-en-produccion-de-hortalizas/>. Fecha de consulta: 28 de mayo de 2016.
 - Ministerio de Inclusión, E. y. (29 de Septiembre de 2014). *Adultos Mayores en Ecuador*. Obtenido de Adultos Mayores en Ecuador: <http://www.inclusion.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2013/11/Pol%C3%ADtica-

P%C3%ABlica.pdf. Fecha de consulta: 29 de mayo de 2016.

- Moscoso, A. M. (02 de Febrero de 2016). *Cuenca y su calidad de vida*. Obtenido de Cuenca y su calidad de vida: <http://www.elmercurio.com.ec/513943-cuenca-y-su-calidad-de-vida/#.Vz-B0SEZOdU>. Fecha de consulta: 16 de julio de 2016.
- OITS. (2010). *Turismo Social*. Obtenido de OITS: <http://www.oits-isto.org/oits/public/section.jsf?id=28>. Fecha de consulta: 02 de mayo de 2016.
- Pilar Maguey, S. 1. (s.f.). *El abandono de personas ancianas es una violencia*. Obtenido de El abandono de personas ancianas es una violencia: <http://www.salud180.com/adultos-mayores/el-abandono-de-personas-ancianas-es-una-violencia>. Fecha de consulta: 04 de septiembre de 2016.
- Pillou, J. F. (s.f.). *Salud*. Obtenido de Sustancia Nigra: <http://salud.ccm.net/profile/user/Jeff>. Fecha de consulta: 14 de agosto de 2016.
- Recreación, F. C. (2009). *Diagnósticos sociales*. Obtenido de Diagnósticos sociales: www.funlibre.org/documentos/diagrecyam/ModuloDiagnosticoSocial.pdf. Fecha de consulta: 08 de mayo de 2016.
- Romera, C. J. (Febrero de 2007). *Calidad de vida*. Obtenido de Matriz de necesidades y satisfactores: <http://habitat.aq.upm.es/temas/a-calidad-de-vida.html>. Fecha de consulta: 16 de junio de 2016.
- Scielo. (Diciembre de 2003). *Calidad de Vida relacionada con la salud*. Obtenido de Calidad de Vida relacionada con la salud: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=s0717-95532003000200002&script=sci_arttext&tlng=es. Fecha de consulta: 23 de mayo de 2016.
- SeResponsable. (23 de Agosto de 2012). *Código ético mundial para el turismo*. Obtenido de Código ético mundial para el turismo: <http://www.seresponsable.com/2012/08/23/codigo-etico-mundial-para-el-turismo/>. Fecha de consulta: 06 de junio de 2016.

- Shuttlewoth, M. (26 de Septiembre de 2008). *Diseño de Investigación Descriptiva*. Obtenido de Diseño de Investigación Descriptiva: <https://explorable.com/es/disenio-de-investigacion-descriptiva>. Fecha de consulta: 07 de mayo de 2016.
- tiempo, D. E. (19 de 12 de 2008). *Turismo Social*. Obtenido de Ministerio organiza viajes solidarios de turismo social: <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/7724-ministerio-organiza-viajes-solidarios-de-turismo-social/>. Fecha de consulta: 12 de agosto de 2016.
- Turismo, M. d. (2008). *Ministerio del Turismo*. Obtenido de Ministerio del Turismo: <http://www.turismo.gob.ec/>. Fecha de consulta: 03 de junio de 2016.
- Venemedia, ©. (6 de Noviembre de 2014). *Definición de Etario*. Obtenido de Definición de Etario: <http://conceptodefinicion.de/etario/>. Fecha de consulta: 16 de julio de 2016.
- Yourself, M.-D. (s.f.). *Los Mapas de Ideas*. Obtenido de Definición: <http://www.mindmatic.com.ar/mapasidea.pdf>. Fecha de consulta: 21 de mayo de 2016.

ANEXOS

Anexo No. 1 Modelo de encuesta validada



ENCUESTA

La presente encuesta servirá de base fundamental para la elaboración de una investigación sobre "el Turismo social¹ y su influencia en el mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor en la provincia de Cotopaxi". Por lo que agradecemos de manera anticipada su atención a las preguntas planteadas.

Marque con una X, la/ las opciones que considere acertadas:

CUESTIONARIO

a) DATOS GENERALES

- 1. Edad**
- 60 a 65 años
 - 65 a 70 años
 - 70 a 75 años
 - 75 años en adelante
- 2. Género:** Femenino Masculino
- 3. Lugar de residencia:**
- Latacunga
 - Salcedo
 - Pujili
 - Saquisilí
 - La Maná
 - Pangua
 - Sigchos

b) CALIDAD DE VIDA DEL ENCUESTADO

- 4. ¿Cómo describe su estadía en el hogar?**
- Excelente
 - Bueno
 - Regular
 - Malo
- 5. ¿Con quién vive?**
- Solo/a
 - Pareja
 - Familia
 - Amigos o colegas
 - Otros
- 6. ¿Cada cuánto recibe visita adicional?**
- Cada semana
 - Una vez al mes
 - Cada tres meses
 - Cada seis meses
 - Entre seis meses y un año
 - No recuerda cuando fue la última vez
- 7. ¿Sufre usted algún tipo de dolor o enfermedad?**
- Dolor de cabeza
 - Pérdida de la visión
 - Sordera
 - Mareos
 - Pérdida de apetito
 - Presión arterial alta
 - Diabetes
 - Artritis
 - Párkinson
 - Incontinencia urinaria
- 8. ¿Cuántas veces consume alimento en el día?**
- 1) Más de tres veces
 - 2) Tres veces
 - 3) Dos veces
 - 4) Una vez

¹ Turismo social.- tipo de turismo que realizan los segmentos de la población que tienen una situación específica en lo relacionado a la edad, poder adquisitivo, posición social, etc.

Figura N°1. Primera carilla de la encuesta

9. ¿Qué le gustaría que mejore en su cuidado?

- | | |
|---|--------------------------|
| 1) Atención del personal de cuidado | <input type="checkbox"/> |
| 2) Alimentación y cuidado | <input type="checkbox"/> |
| 3) Equipos especializados (camas, mobiliario, etc.) | <input type="checkbox"/> |
| 4) Visitas | <input type="checkbox"/> |
| 5) Actividades recreativas | <input type="checkbox"/> |

10. ¿Ha sufrido algún tipo de maltrato?

Sí No

11. ¿Qué tipo de maltrato?

- | | | | |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| • Físico | <input type="checkbox"/> | • Negligencia o abandono | <input type="checkbox"/> |
| • Emocional o psicológico | <input type="checkbox"/> | • Sexual | <input type="checkbox"/> |

12. ¿Quién ha realizado el maltrato?

- | | |
|--|--------------------------|
| 1) Familiares | <input type="checkbox"/> |
| 2) Conocidos | <input type="checkbox"/> |
| 3) Personas ajenas al entorno familiar | <input type="checkbox"/> |

c) OFERTA EN TURISMO SOCIAL
13. De los siguientes servicios básicos ¿Cuál considera indispensable en un establecimiento turístico?

- | | | | |
|----------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| • Energía eléctrica | <input type="checkbox"/> | • Internet | <input type="checkbox"/> |
| • Agua potable | <input type="checkbox"/> | • Servicio telefónico | <input type="checkbox"/> |
| • Alcantarillado sanitario | <input type="checkbox"/> | • Recolección de desechos | <input type="checkbox"/> |

14. ¿Cuál de los siguientes servicios turísticos, estaría dispuesto a contratar durante un viaje?

- | | | | |
|----------------|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| • Alojamiento | <input type="checkbox"/> | • Transporte | <input type="checkbox"/> |
| • Alimentación | <input type="checkbox"/> | • Agencias de viajes u operadoras | <input type="checkbox"/> |

15. Al realizar turismo ¿Qué facilidades turísticas, espera encontrar?

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| • Señalética turística | <input type="checkbox"/> |
| • Fuentes de información | <input type="checkbox"/> |
| • Tienda de souvenirs | <input type="checkbox"/> |
| • Infraestructura vial en buen estado | <input type="checkbox"/> |
| • Barandillas de seguridad | <input type="checkbox"/> |

d) DEMANDA EN TURISMO SOCIAL
16. ¿Ha realizado algún tipo de turismo?

Sí No

17. ¿Participaría en el desarrollo del turismo social, para el Adulto Mayor en la provincia de Cotopaxi?

Sí No

18. ¿Por cuántos días estaría dispuesto a movilizarse, en un viaje turístico?

- | | | | |
|-----------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|
| • De 1 a 2 días | <input type="checkbox"/> | • De 3 a 4 días | <input type="checkbox"/> |
| • De 2 a 3 días | <input type="checkbox"/> | • De 4 a 5 días | <input type="checkbox"/> |



19. ¿Cuánto estaría dispuesto a cancelar, por un servicio turístico?
- De \$25 a \$50
 - De \$50 a \$75
 - De \$75 a \$100
 - De \$100 a \$125
 - De \$125 en adelante
20. ¿Qué tipo de actividad turística le gustaría realizar?
- Caminatas
 - Cabalgatas
 - Visita a museos, iglesias y parque nacionales
 - Natación
 - Observación de aves
 - Juegos populares
 - Bailes y danzas tradicionales
 - Excursiones
21. ¿Cree que las entidades gubernamentales, están cumpliendo las normativas legales que benefician al Adulto Mayor?
- Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Firmas de validación:

Metodóloga- Universidad de las Fuerzas Armadas ESPEL	Area turística- Ministerio de Turismo	Área social-Ministerio de Inclusión, Económica y Social (MIES)
Nombre: Magda Cerón	Nombre: Luis Cholequinga	Nombre: Marisol Ocano
C.I.: 099555425	C.I.: 0502725344	C.I.: 1708680630
Cargo: Docente CEAC	Cargo: Analista de Proyectos	Cargo: Directora MIES

Figura N°3. Tercera carilla de la encuesta

Anexo No. 2 Universo, población y muestra

2.1. Universo

Habitantes de la provincia de Cotopaxi, es de 409. 205 según el INEC¹ (2010) detallados en la siguiente tabla:

Tabla N°1
Habitantes de la provincia de Cotopaxi

N°	Cantones	Total
1	Pangua	21.965
2	La Maná	42.216
3	Latacunga	170.489
4	Pujilí	69.055
5	Salcedo	58.216
6	Saquisilí	25.320
7	Sigchos	21.99
	Total	409.205

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos “INEC (2010)

2.2. Población y muestra

Dentro de la población y muestra se considerará a los Adultos Mayores de la provincia de Cotopaxi 34.430 (Ver tabla N°2). Considerando que en base a Hernández (2006) el tamaño de una muestra depende también del número de subgrupos que nos interesan en una población (p. 260).

Tabla N°2
Adulto Mayor en Cotopaxi

ADULTO MAYOR 2014	
Edades	Cotopaxi
65 – 69	11.015
70 – 74	9.107
75 – 79	6.775
80 y más	7.533
Total	34.430

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos “INEC (2010)

2.3. Muestra

Para el cálculo de la muestra, se estimará los lineamientos establecidos en la fórmula de población finita, la misma que permitirá determinar el número de personas a ser consideradas para la aplicación del método de recolección de datos. En este caso, se hará uso de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2PQN}{Z^2PQ + Ne^2}$$

$$n = \frac{1.96^2(0.5)(0.5)(34.430)}{1.96^2(0.5)(0.5) + (34.430)(0.08)^2}$$

$$n = \frac{3.84(0.25)(34.430)}{3.84(0.25) + (34.430)(0.064)}$$

$$n = \frac{3.84(8,607.50)}{0.96 + 22,035.20}$$

$$n = \frac{33,052.80}{22,036.16}$$

$$n = 150$$

Dónde:

- n = Tamaño de la muestra
- Z = Nivel de confiabilidad 95% → $0.95 / 2 = 0.4750$
Z = 1.96
- P = Probabilidad de ocurrencia 0.5
- Q = Probabilidad de no ocurrencia $1 - 0.5 = 0.5$
- N = Población (34.430)
- e = Error de muestreo 0.08 (8%)

Fuente: (Herrera, Medina, & Naranjo, 2008, pág. 150)

Anexo No. 3 Instalaciones Hogar de ancianos “Instituto Estupiñan”



Figura N°1. Entrada



Figura N°2. Estantería de ropa



Figura N°3. Desarrollo de destrezas (Club Social Femenino “Cotopaxi”)



Figura N°4. Encuesta a un Adulto Mayor (Eloy Alfaro-Latacunga)



Figura N°5. Trabajo manual realizado por los Adultos Mayores



Figura N°6. Área de terapia ocupacional e hidroterapia (sauna, turco e hidromasaje)



Figura N°7. Habitaciones de varones



Figura N°8. Comedor



Figura N°9. Espacios verdes



Figura N°10. Patio



Figura N°11. Área de descanso y tomar el sol



Figura N°12. Área de administración



Figura N°13. Capilla



Figura N°14. Investigadoras junto a un Interno



Figura N°23. Cuarto para personas con enfermedades graves



Figura N°24. Habitaciones de mujeres

Anexo No. 4 Encuesta a los Adultos Mayores en la provincia de Cotopaxi



Figura N°1. Encuesta a un Adulto Mayor
(Parroquia Chugchilán-Sigchos)



Figura N°2. Encuesta a un Adulto Mayor
(El Corazón-Pangua)



Figura N°3. Encuesta a un Adulto Mayor
(Parroquia urbana Ignacio Flores-
Latacunga)



Figura N°4. Encuesta a un Adulto Mayor
(Eloy Alfaro-Latacunga)



Figura N°5. Encuesta a un Adulto Mayor
(Parroquia San Juan de Pastocalle)



Figura N°6. Encuesta a un Adulto Mayor
(Parroquia rural Chantilín-Squisilí)



Figura N°7. Encuesta a un Adulto Mayor
(Parroquia urbana La Matriz-Latacunga)



Figura N°8. Encuesta a un Adulto Mayor
(Parroquia urbana San Miguel-Salcedo)



Figura N°9. Encuesta a un Adulto Mayor
(Parroquia urbana San Buenaventura-
Latacunga)



Figura N°10. Encuesta a un Adulto Mayor
(Parroquia rural Alaquez-Latacunga)



Figura N°11. Manualidades con los
Adultos Mayores en el Centro de Salud
(Latacunga)



Figura N°12. Encuesta a un Adulto Mayor
(Parroquia urbana Eloy Alfaro-Latacunga)



Figura N°13. Encuesta a un Adulto Mayor
(Parroquia rural Guaytacama-Latacunga)



Figura N°14. Encuesta a un Adulto Mayor
(Pujilí)



Figura N°15. Encuesta a un Adulto Mayor
(Parroquia urbana Eloy Alfaro-Latacunga)



Figura N°16. Encuesta a un Adulto Mayor
(Parroquia rural Belisario Quevedo-
Latacunga)



Figura N°17. Encuesta a un Adulto Mayor
(Parroquia rural La Victoria-Pujilí)



Figura N°18. Encuesta a un Adulto Mayor
(Parroquia rural Zumbahua-Pujilí)



Figura N°19. Encuesta a un Adulto Mayor (Parroquia urbana La Matriz-Latacunga)



Figura N°20. Encuesta a un Adulto Mayor (Parroquia urbana Juan Montalvo-Latacunga)



Figura N°21. Encuesta a un Adulto Mayor (Parroquia rural Guangaje-Pujilí)

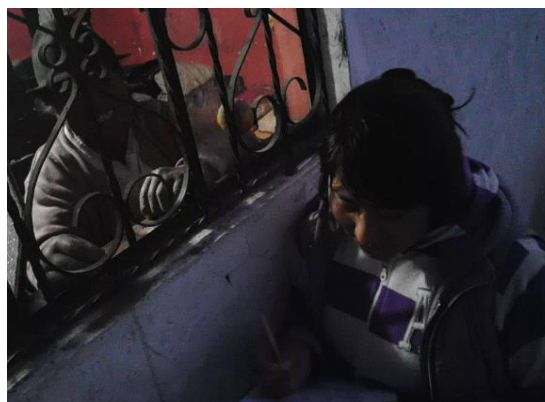


Figura N°22. Encuesta a un Adulto Mayor (Parroquia rural Pilaló-Pujilí)



Figura N°23. Encuesta a un Adulto Mayor (Parroquia rural Panzaleo-Salcedo)



Figura N°24. Encuesta a un Adulto Mayor (Parroquia urbana La Maná)



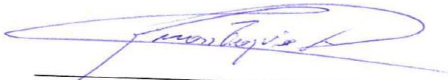
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y
HOTELERA**

CERTIFICACIÓN

Se certifica que el presente trabajo fue desarrollado por las señoritas: **Carmen
Cristina Angulo Quintero y Diana Lucía Yugcha Tipán.**

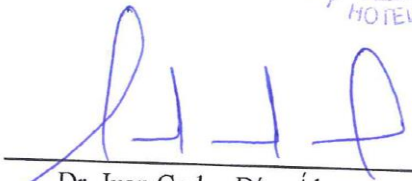
En la ciudad de Latacunga, a los **06 días del mes de octubre del 2016.**


Ing. Juan Gabriel Tapia Pazmiño
DIRECTOR DEL PROYECTO

Aprobado por:


Ing. Carlos Alban Yáñez
DIRECTOR DE CARRERA




Dr. Juan Carlos Díaz Álvarez
SECRETARIO ACADÉMICO